

AVILÉS

AYUNTAMIENTO

Área de Promoción Social



# SERVICIOS SOCIALES

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022





# SERVICIOS SOCIALES



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>5</b>
<b>3. MUNICIPIO DE AVILÉS</b>	<b>6</b>
<b>4. SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>10</b>
<b>5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES</b>	<b>16</b>
<b>5.1. LÍNEA 1. ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>18</b>
<b>5.1.1. ATENCIÓN GENERAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ZONA</b>	<b>18</b>
<b>5.1.1.1. ENTREVISTAS, FAMILIAS Y PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>18</b>
<b>5.1.1.2. PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA</b>	<b>20</b>
<b>5.1.1.3. PLAN DE MEJORA DEL MODELO ORGANIZATIVO DE LA ATENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES DE ZONA</b>	<b>21</b>
<b>5.1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>22</b>
<b>5.1.2.1. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>22</b>
<b>5.1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)</b>	<b>23</b>
<b>5.1.3.1. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)</b>	<b>23</b>
<b>5.2. LÍNEA 2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	<b>24</b>
<b>5.2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA</b>	<b>24</b>
<b>5.2.1.1. PRESTACIONES E INTERVENCIONES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>25</b>
<b>5.2.1.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA INFANCIA Y FAMILIA (EITAF)</b>	<b>25</b>
<b>5.2.2. ACTUACIONES GRUPALES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA</b>	<b>26</b>
<b>5.2.2.1. PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA</b>	<b>27</b>
<b>5.2.2.2. GRUPO PSICOEDUCATIVO CON NIÑOS Y NIÑAS CON HISTORIA EN EL EITAF</b>	<b>27</b>
<b>5.2.2.3. PROGRAMA DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO Y FAMILIAR</b>	<b>27</b>
<b>5.2.3. PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIAS</b>	<b>29</b>
<b>5.2.3.1. ATENCIÓN A MENORES HIJOS E HIJAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	<b>29</b>
<b>5.2.3.2. ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL</b>	
<b>MESA LOCAL DE PROTECCIÓN INFANTIL</b>	<b>29</b>
<b>5.2.3.3. PLAN LOCAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR</b>	<b>30</b>
<b>5.2.3.4. TRABAJO EN RED ENTRE LOS SISTEMAS EDUCATIVO Y DE SERVICIOS SOCIALES.</b>	
<b>MESAS COMUNITARIAS SECTORIALES</b>	<b>30</b>
<b>5.2.3.5. OTROS RECURSOS DEL TERRITORIO DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL</b>	<b>31</b>
<b>5.3. LÍNEA 3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL</b>	<b>33</b>
<b>5.3.1. RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y LA PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR</b>	<b>33</b>
<b>5.3.1.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)</b>	<b>33</b>
<b>5.3.1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)</b>	<b>35</b>
<b>5.3.1.3. SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO (CAD)</b>	<b>36</b>
<b>5.3.1.4. GESTIÓN Y PRÉSTAMO DE AYUDAS TÉCNICAS</b>	<b>36</b>
<b>5.3.1.5. COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA</b>	<b>36</b>

<b>5.3.2 PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN ENTORNO SOCIOFAMILIAR</b>	<b>38</b>
5.3.2.1. CENTROS SOCIALES Y DE MAYORES	38
5.3.2.2. PROYECTOS INTERGENERACIONALES	39
5.3.2.3. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIO	39
5.3.2.4. AYUDAS PARA TRANSPORTE A PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS	40
5.3.2.5. PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	40
<b>5.3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y SUS FAMILIAS</b>	<b>42</b>
5.3.3.1. SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)	42
5.3.3.2. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES Y REDES DE APOYO	42
5.3.3.3. CENTROS DE DÍA Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES	43
<b>5.3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	<b>44</b>
5.3.4.1. COLABORACIÓN CON ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	44
5.3.4.2. VOLUNTARIADO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	44
5.3.4.3. RECURSOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	44
<b>5.4. LÍNEA 4. INCORPORACIÓN SOCIAL</b>	<b>46</b>
<b>5.4.1 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)</b>	<b>46</b>
5.4.1.1. PERCEPTORES DE SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)	46
5.4.1.2. PROGRAMAS PERSONALIZADOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL (PPIS)	47
5.4.1.3. PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS)	47
<b>5.4.2 ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR</b>	<b>50</b>
5.4.2.1. CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS SIN HOGAR	50
5.4.2.2. OTROS RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR	51
5.4.2.3. HOUSING FIRST	51
5.4.2.4. PROGRAMA DE DETECCIÓN, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN DE CALLE «A PIE DE CALLE»	52
5.4.2.5. PROYECTO PILOTO «DERECHOS A LA VIVIENDA: EL RETO DE LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL SINHOGARISMO»	52
5.4.2.6. ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN: MESA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR	53
<b>5.4.3 ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS</b>	<b>70</b>
5.4.3.1. PROGRAMAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL Y FORMATIVA -CONVENIO CON CIS VILLABONA-	
5.4.3.2. PROGRAMA DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (TBC)	53
<b>5.4.4 ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES</b>	<b>54</b>
5.4.4.1. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	54
5.4.4.2. EL TRABAJO EN RED LOCAL: GRUPO LOCAL DE INMIGRACIÓN DE AVILÉS (GLIA)	56
5.4.4.3. OTROS PROYECTOS COMUNITARIOS	57
<b>5.4.5 APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES</b>	<b>57</b>
5.4.5.1. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES	57
<b>5.5. LÍNEA 5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>58</b>
5.5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS	58
5.5.1.1. PROYECTOS COMUNITARIOS COLABORATIVOS	58
5.5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO	58
5.5.2.1. CONVENIOS Y SUBVENCIONES	58

<b>5.6. LÍNEA 6. DIFUSIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA Y ADQUISICION DE EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>60</b>
5.6.1. DIVULGACIÓN	60
5.6.2. FORMACIÓN	61
5.6.3. PRÁCTICAS Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL	62
5.6.3.1. COLABORACIÓN CON EL PLAN DE PRÁCTICAS UNIVERSIDAD DE OVIEDO	62
5.6.3.2. PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL	62
<b>6. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN</b>	<b>64</b>
<b>7. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES</b>	<b>68</b>
<b>8 FICHA DE CONTACTO</b>	<b>79</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Avilés tiene un largo recorrido en la apuesta por el bienestar social de su población, de trabajo compartido entre la ciudadanía, su representación política, los servicios municipales y las entidades y agentes sociales del territorio. La Agenda Social Renovada para Europa señala que en una realidad de continuas transformaciones *«las políticas sociales deben mantener el ritmo de estas realidades cambiantes: deben ser flexibles y dar respuestas a los cambios. Es preciso que todos los niveles de gobernanza afronten este desafío»*. Las medidas sociales *«deben adoptarse en el nivel más cercano posible al ciudadano»*, deben *«renovarse los medios»* para alcanzar los nuevos retos y desafíos, para ello es necesario *«centrarse en potenciar el papel de las personas y permitirles aprovechar todo su potencial»*<sup>1</sup>.

Con este planteamiento venimos trabajando en el desarrollo y afianzamiento de un modelo de bienestar y cohesión social que pretende asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente a lo largo del ciclo vital y a desarrollarse en los distintos ámbitos de la vida. Un modelo compartido por todos los servicios y/o programas del Área de Promoción Social (en adelante el Área), que nos ayuda a determinar qué tenemos que hacer y cómo hacerlo de manera coherente. Nuestras políticas sociales articuladas organizativamente a través del Área están orientadas a establecer alianzas entre administración pública y sociedad civil, con una mirada a medio y largo plazo que permite el desarrollo de estructuras preventivas y de promoción del bienestar como objetivo construido y compartido desde todos los ámbitos.

En esta memoria se describe el modelo organizativo y principios generales compartidos por todos los servicios del Área y se da cuenta de las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2022 promovidas específicamente por el servicio en torno a las Líneas Estratégicas en las que trabaja. Cada actuación, en formato ficha, contiene la descripción de la actividad, objetivos, población destinataria e indicadores de seguimiento. Se incluye también una ficha resumen de la planificación de cada servicio y una tabla de seguimiento de indicadores.

Todo ello responde a un doble objetivo: uno de carácter interno, poniendo a disposición de la organización, del personal técnico y político un documento que sirva de referencia para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad que se desarrolla; y otro, no menos importante, de carácter público, que pretende contribuir a reforzar el derecho de la ciudadanía a acceder a la información sobre las actividades públicas.

.....  
<sup>1</sup> Agenda Social Renovada. Oportunidades, acceso y solidaridad en la Europa del siglo XXI.

## 2. ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL

Las políticas para el bienestar y cohesión social municipales tienen como objetivo fundamental promover una mayor calidad de vida, integración social y generación de oportunidades para que todas las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida y ejercer una ciudadanía activa en las mejores condiciones.

El Área de Promoción Social es la estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés desde donde los servicios que lo componen planifican y coordinan las políticas de bienestar y cohesión social. Con un planteamiento de abordaje integral y metodología de trabajo transversal el Área aglutina en la actualidad las políticas del ámbito de los servicios sociales, ciudad saludable, consumo, vivienda, educación, juventud, deporte y participación ciudadana y cooperación, trabajando estrechamente con los servicios de formación y empleo e igualdad y coordinándose con el resto de áreas municipales, administraciones y agentes sociales para desarrollar una política social responsable y coherente en el ámbito de sus competencias.

Se parte de un modelo de bienestar y cohesión social que trata de asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente a lo largo del ciclo vital y a desarrollarse en los distintos ámbitos de la vida.

### MISIÓN

- ☑ **Asegurar el bienestar de todos sus miembros**, incluyendo el **acceso equitativo** a los recursos, el **respeto** por la dignidad humana, la **diversidad**, la **autonomía** personal y colectiva, la **participación responsable** y la **reducción al mínimo de las disparidades sociales y económicas** con el objetivo de **minimizar las diferencias** y **evitar la polarización** (Consejo de Europa).

### VISIÓN

- ☑ Situar a las personas en el centro de nuestras políticas. La atención **centrada en las personas** exige que seamos los servicios públicos quienes adaptemos nuestra organización y procesos a sus necesidades y mantengamos una visión integral y coherente de esas personas para las que trabajamos.
- ☑ El bienestar social de las personas como **derecho de la ciudadanía** y por tanto de responsabilidad pública y municipal en el ámbito de nuestras competencias.
- ☑ **Multidimensionalidad e integralidad** de los factores que inciden en el bienestar de las personas y la cohesión social.
- ☑ **Enfoque comunitario** a nivel preventivo, de promoción y de atención.
- ☑ **Corresponsabilidad** de los distintos agentes públicos y sociales y trabajo intersectorial y transversal.
- ☑ Las personas deben ser **protagonistas** de sus vidas y las políticas que les afectan. Para ello deben de ejercer su responsabilidad en las decisiones y el cambio.

## PRINCIPIOS

Los principios que rigen nuestras actuaciones en los distintos procesos de planificación, ejecución y en la intervención (ya sea esta individual, familiar, grupal o comunitaria) se basan en el llamado Modelo Comunitario:

- 1. Universalidad inclusiva:** de todas las personas sin exclusión y ofreciendo circuitos normalizados de respuesta a sus necesidades sin perjuicio del desarrollo de actuaciones singulares que permitan dar una respuesta más ajustada a las necesidades específicas.
- 2. Proximidad, accesibilidad y equidad:** acercando las atenciones, recursos y prestaciones a la ciudadanía y a los distintos barrios y facilitando el acceso en igualdad de condiciones. La información y la transparencia son aspectos determinantes sin los cuales desaparece la accesibilidad y la equidad.
- 3. Prevención, normalización e integración,** poniendo el foco de atención en la promoción social de las personas y en la prevención de las causas que originan las situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social, sin perjuicio de la actuación simultánea para su superación una vez sobrevenidas.
- 4. Corresponsabilidad y colaboración:** de las personas destinatarias de las políticas sociales, de los servicios que intervienen en su atención, de las redes de apoyo y de los distintos agentes comunitarios, en el análisis y en la búsqueda de respuestas.
- 5. Planificación y calidad:** analizando la realidad, marcando objetivos y actuaciones claras y estableciendo criterios e indicadores que evalúen los resultados para mejorar la eficiencia de nuestros servicios y programas.
- 6. Innovación:** buscando nuevas ideas, prácticas o proyectos para el bienestar, basados en el conocimiento que den respuestas más eficientes y más integrales a las problemáticas existentes en el contexto local.

## OBJETIVOS

La referencia para el desarrollo de las políticas municipales de bienestar social es el Plan Estratégico de Promoción Social, que se concreta en los siguientes objetivos:

1. Afianzar el **Modelo de bienestar y cohesión social en Avilés** con los criterios de coherencia, integralidad, comunitario y justo.
2. **Garantizar los derechos sociales fundamentales de las personas:** la cobertura de necesidades básicas, vivienda, inclusión social, protección y autonomía de todas las personas.
3. **Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.**
4. Potenciar la **educación formal e informal** como garantía de promoción social, igualdad de oportunidades y cohesión.
5. Impulsar la **formación, el acompañamiento y las medidas para el empleo.**
6. Incorporar a la **ciudadanía como agente clave y participante** en la planificación, desarrollo y revisión continua de las políticas sociales y de la ciudad.

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

Partiendo de la premisa de la garantía de los derechos sociales de las personas nuestra visión y principios inspiran una metodología de trabajo con un enfoque integral que podemos concretar en 6 elementos clave<sup>2</sup>:

- Responsabilidad Social municipal.
- Modelo comunitario y bienestar relacional.
- Atención integral y centrada en las personas.
- Análisis, planificación y gestión sistematizada.
- Innovación social y participación en redes de trabajo.
- Acceso a la información y participación ciudadana en los servicios y prestaciones.

## ESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS

La estructura del Área de Promoción Social responde a la visión y principios y modelo comunitario de trabajo por el que optamos.

En el Área trabajan 158 profesionales. Su estructura está integrada por 8 servicios o secciones que a su vez mantiene coordinación y trabajo conjunto con otros servicios municipales, destacando los servicios de Formación y Empleo e Igualdad.

En 2022 las políticas de bienestar social gestionadas por el **Área de Promoción Social** el gasto realizado **se elevó a 19.675.592,03 €**, un **26,22% del total del gasto realizado por el Ayuntamiento (75.033.341,59 €)**.

## Transversalidad, Cooperación y Complementariedad



<sup>2</sup> El desarrollo del contenido metodológico puede consultarse en el «Plan Estratégico de Promoción Social. Avilés 2016-2020», documento disponible en el portal web municipal <http://www.aviles.es>.

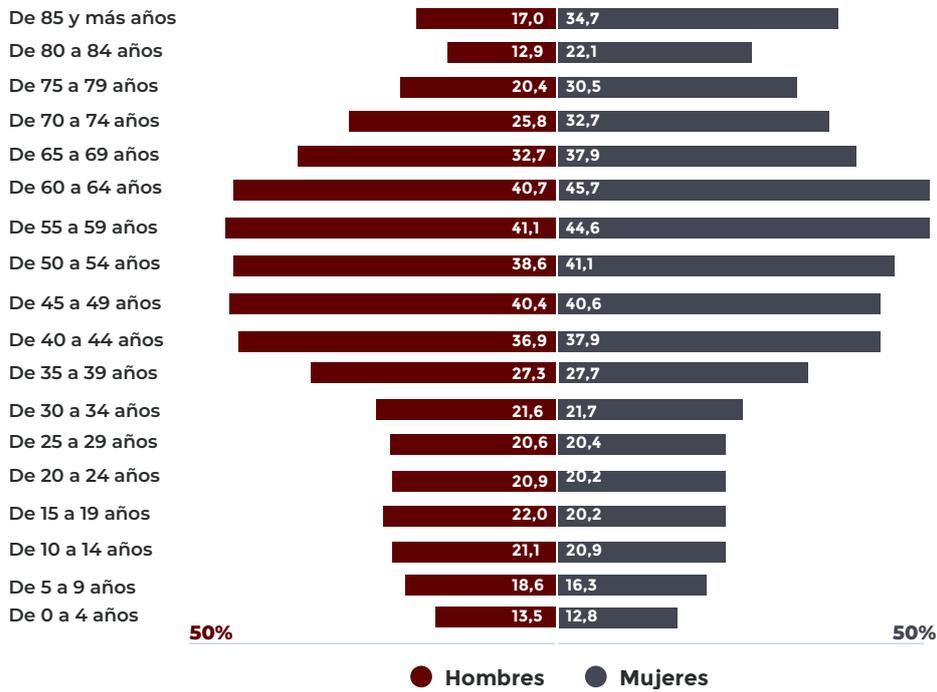
### 3. MUNICIPIO DE AVILÉS

Avilés, situada geográficamente en el área central de Asturias, cuenta en 2022 con **75.877 habitantes** y una superficie de 26,723 Km<sup>2</sup>, elevando su densidad a 2.839 habitantes por Km<sup>2</sup>.

ALGUNOS DATOS CONTEXTO SOCIOECONÓMICO AVILÉS	
INDICADORES	AÑO 2022
<b>POBLACIÓN</b>	
<b>Población total</b>	<b>75.877</b>
Hombres	35.814 (47,2%)
Mujeres	40.063 (52,8%)
Densidad población/Km <sup>2</sup>	2.839 hab/Km <sup>2</sup>
<b>Movimiento natural de la población y crecimiento vegetativo (Sadei 2021)</b>	
Nacimientos	341
Tasa bruta natalidad	4,72‰
Defunciones	980
Tasa bruta mortalidad	13,29‰
Crecimiento vegetativo	-639
<b>Población por grupos de edad (INE 01-01-2022)</b>	
Población infantil (0-14 años)	7.825 (10,3%)
Población joven (15-29 años)	9.428 (12,4%)
Población 30-64 años	38.392 (50,6%)
Población mayor 65 años	20.232 (26,7%)
<b>Población por nacionalidad</b>	
Española	72.734
Extranjera	3.143
Tasa extranjería	4,1%
<b>ESTRUCTURA ECONÓMICA</b>	
<b>Nº empleos (Sadei 2021)</b>	
<b>27.594</b>	
Agricultura	185 (0,7%)
Industria	5.334 (19,3%)
Construcción	1.612 (5,8%)
Servicios	20.463 (72,2%)
<b>MERCADO LABORAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA (ANUAL)</b>	
<b>Tasa de Actividad total (datos Asturias) 2022</b>	
<b>49,80%</b>	
Tasa Actividad hombres	54,70%
Tasa Actividad mujeres	45,39%
<b>Tasa de Desempleo total (datos Asturias) 2022</b>	
<b>12,64%</b>	
Tasa Desempleo hombres	11,76%
Tasa de Desempleo mujeres	13,60%
Jóvenes menores de 25 años	37,77%
<b>Personas inscritas en el Servicio Público de Avilés (diciembre 2021)</b>	
<b>5.244</b>	
Hombres	2.258 (43,1%)
Mujeres	2.986 (56,9%)

Fuente: INE y SADEI (últimos datos disponibles). Elaboración: Observatorio Socioeconómico de Avilés

## PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. AVILÉS AÑO 2022





# SER

## 4

## 4. SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales municipales son la puerta de acceso de toda la población al conjunto de las prestaciones y apoyos sociales del sistema público de Servicios Sociales. Ya sea con sus propios recursos o a través de la derivación a otros Servicios Sociales especializados.

Se integran en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por dicho servicio durante el año 2022, que tiene como principales marcos de referencia la planificación de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020 y que se mantiene en vigor .

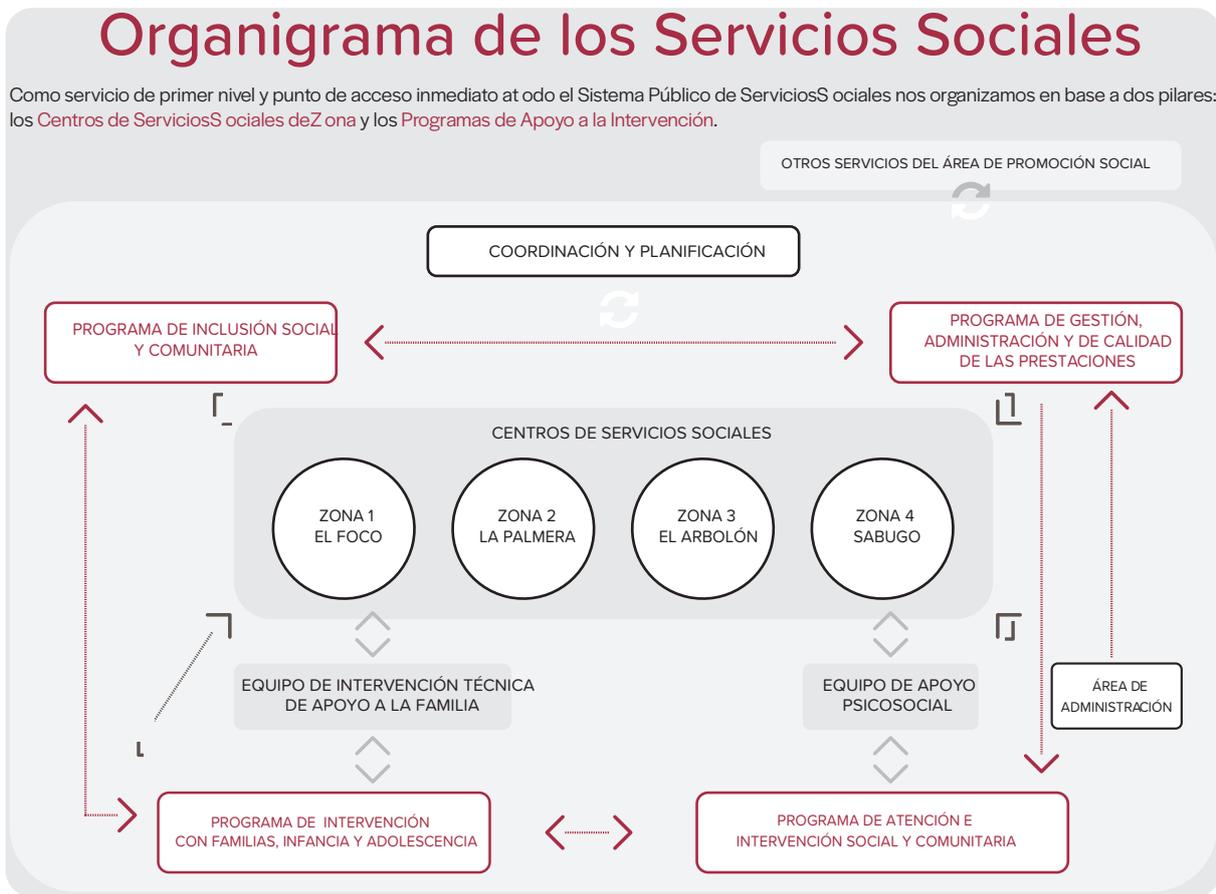
# PROVINCIA

OBJETIVOS

Su objetivo es el desarrollo de intervenciones públicas encaminadas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. Los Servicios Sociales son un servicio público de atención a la ciudadanía que tiene como misión asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, teniendo cubiertas las necesidades sociales básicas. Para ello, trata de ayudar y apoyar a las personas, familias y grupos sociales a salir de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivos/Funciones de los Centros de Servicios Sociales

- Ser centros de información, valoración, diagnóstico y orientación para la población.
- Prestar servicios de apoyo a las familias y a la autonomía de las personas.
- Realizar actuaciones preventivas de las situaciones de riesgo y necesidad social.
- Atender las situaciones de emergencia social de las personas.



ORGANIZACIÓN DE LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES

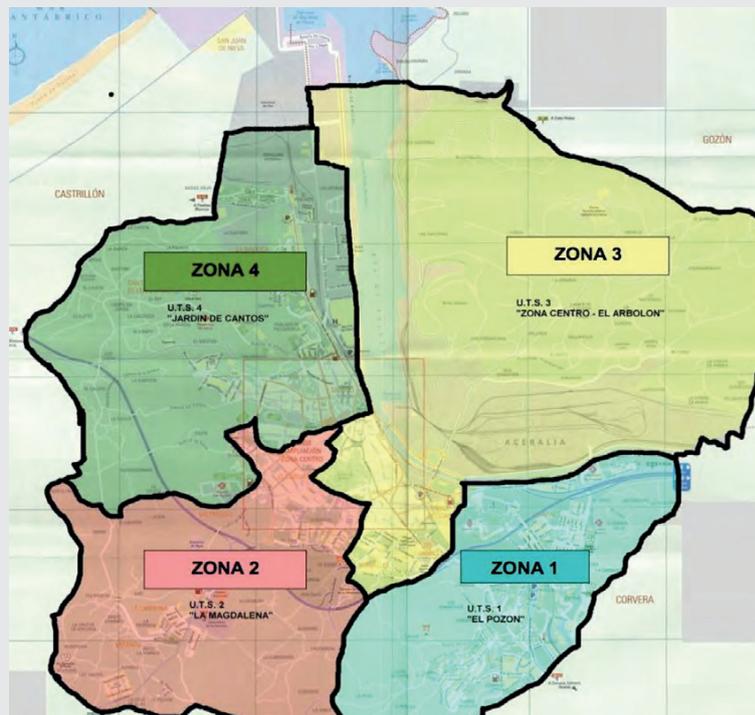
Los Centros de Servicios Sociales son el punto de entrada al sistema desde el que se canalizan las demandas de atención social de la ciudadanía. Los Servicios Sociales municipales se articulan en un modelo organizativo que integra la variedad de recursos existentes y responde a las múltiples necesidades de la población proporcionando una atención global. Dicho modelo se acerca a los ciudadanos y ciudadanas mediante la creación de centros descentralizados denominados Unidades Básicas de Trabajo Social (UTS) que están zonificados, de forma que cada uno de los centros existentes actual-

mente en Avilés corresponde y atiende a la población de una zona determinada de la ciudad. Esta distribución favorece una mejor accesibilidad y una atención más personalizada.

Existen **4 Centros** de Servicios Sociales distribuidos por la ciudad y en cada uno hay un equipo de profesionales formado por trabajadoras sociales, educadoras sociales, técnicas de acompañamiento laboral y personal administrativo de apoyo.

La **composición multidisciplinar de los equipos** de los centros tiene por objeto promover una **atención integral** que contemple los múltiples aspectos que intervienen en la complejidad de las situaciones sociales que presentan las personas, las familias o la propia comunidad. Así mismo, su ubicación en distintas zonas del municipio facilita la **proximidad** de los servicios y por tanto su **accesibilidad**.

## Barrios por Zonas



**ZONA 1:** El Foco, El Pozón, La Luz, Llaranes y Villalegre.

**ZONA 2:** La Magdalena, La Palmera, Miranda, La Carriona y Carbayedo.

**ZONA 3:** El Arbolón, San Pedro Navarro, Valliniello, Versalles y Avilés Centro.

**ZONA 4:** Jardín de Cantos, La Maruca, San Cristóbal, El Nodo, Sabugo, El Quirinal y Avilés Centro.

## PROGRAMAS DE APOYO A LA INTERVENCIÓN

Desde los **programas de apoyo a la intervención se coordina y apoya la intervención social** realizada desde los Centros de Servicios Sociales de Zona. Se trabaja en coordinación con los Servicios Sociales especializados y otros sistemas básicos de protección social (Educación, Salud, Empleo), favoreciendo actuaciones integrales que eviten el desarraigo y el aislamiento, y faciliten la incorporación social de las personas.

Los programas de apoyo a la intervención son cuatro:

- **Programa de Atención e Intervención Social y Comunitaria**

Su objetivo es primar, potenciar y apoyar la intervención con las personas y las familias que acceden a los Servicios Sociales municipales. Este programa cuenta con el refuerzo especializado del Equipo de Apoyo Psicosocial.

■ Programa de Intervención con Familias, Infancia y Adolescencia

Tiene como objetivo principal coordinar y apoyar la intervención personalizada e integral con las/os menores y sus familias, con el fin de prevenir situaciones de desprotección y promover el bienestar y buen trato a las y los menores. A su vez, potencia el trabajo en red con otros sistemas, partiendo de la premisa del interés superior del menor y la creación de entornos protectores. Cuenta con el apoyo especializado del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF).

■ Programa de Inclusión Social y Comunitaria

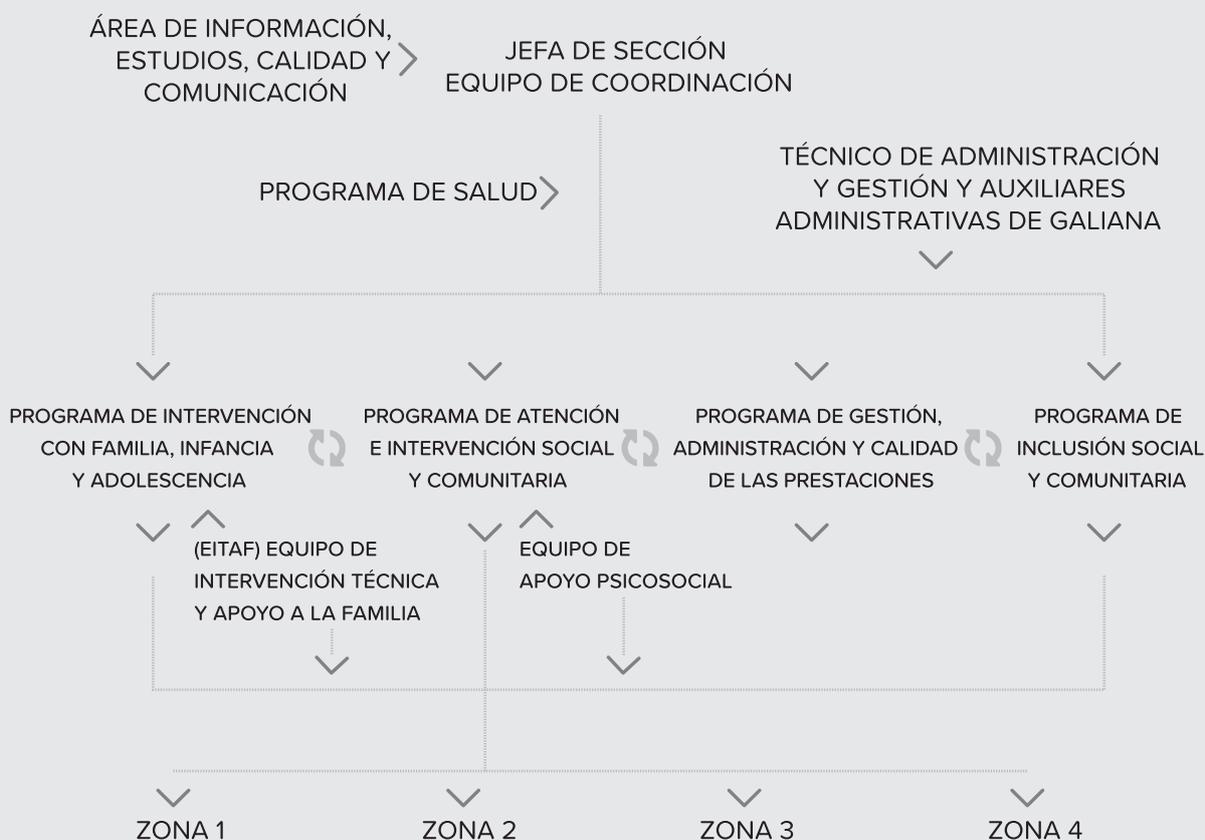
Se centra en potenciar recursos comunitarios y redes locales que van más allá de la atención individual o familiar para prevenir situaciones de exclusión y facilitar procesos de recuperación e inclusión social integrales. Gran parte de los proyectos que realizamos lo hacemos **conjuntamente con otros servicios del Área de Promoción** (Educación, Participación, Infancia y Juventud fundamentalmente) u otros servicios municipales (principalmente de los Servicios de Formación y Empleo y de Igualdad).

■ Programa de Gestión, Administración y Calidad de las Prestaciones

Tiene como objetivo centralizar, simplificar y optimizar los procesos de gestión de prestaciones y burocracia asociada.

## Concejalía del Área de Promoción Social

### SERVICIOS SOCIALES



## RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS

---

Desde un modelo que quiere escapar de la mera tramitación de prestaciones y del asistencialismo, el recurso fundamental con el que contamos son las y los profesionales del servicio. Informar, evaluar, orientar, diseñar itinerarios con las familias, acompañarles y apoyarles, incluso facilitarles trámites son, junto con las intervenciones comunitarias, la esencia de nuestro trabajo y lo que le da un valor añadido a cientos de recursos y prestaciones económicas y sociales que gestionamos.

En definitiva, la calidad de nuestro servicio viene dada fundamentalmente por el compromiso y la profesionalidad de las personas que aquí trabajan.

### RECURSOS HUMANOS

---

La plantilla de los Servicios Sociales se compone de 50 trabajadores/as distribuidos del siguiente modo:

- 1 Jefa de Servicios Sociales
- 1 Técnico medio de Gestión
- 1 Sociólogo-
- 21 Trabajadores/as sociales:
  - 17 puesto base
  - 4 Responsables de programas
- 1 Jefa de Negociado
- 14 Auxiliares administrativos/as
- 3 Psicólogos/as (2 en EITAF y 1 en Equipo psicossocial)
- 7 Educadoras
- 1 Conserje

Las y los profesionales de los Servicios Sociales dedicados a la intervención trabajan de forma conjunta con el **personal técnico del Programa de Acompañamiento Laboral del Servicio de Formación y Empleo** y mantienen una estrecha colaboración con el resto de los servicios del Área de Promoción Social que desarrollan tareas de intervención y promoción como son el Centro Asesor de la Mujer, el Servicio de Juventud, Salud, Educación, Vivienda, etc.

Por otra parte, es de destacar que existe un importante número de profesionales más que, sin ser personal municipal, están empleados en proyectos contratados o subvencionados desde Servicios Sociales. Además hay que tener en cuenta el personal con contrato en prácticas que en el año 2021 fueron 5 personas: 3 de Trabajo Social y 1 de Integración Social y 1 de psicología (ver apartado adquisición experiencia laboral)

### RECURSOS PRESUPUESTARIOS

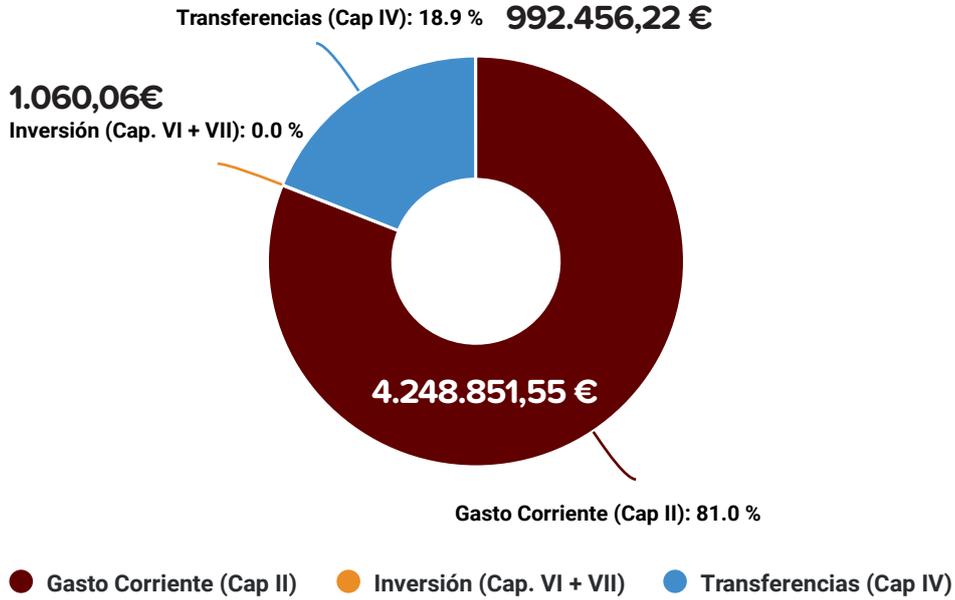
---

Los **Servicios Sociales** son uno de los pilares esenciales de las políticas sociales municipales, que han supuesto el **6,9% % del total ejecutado del presupuesto municipal** (75.033.341,59 €), señalando que en las cifras de Servicios Sociales no está incluido el Capítulo I, referido a los Recursos Humanos (RRHH) ya que a partir del 2022 figuran en el Capítulo I del Área de Promoción Social.

**PRESUPUESTO EJECUTADO**

5.242.367,63€ cuya distribución por Capítulos (excl. Capítulo I de Recursos Humanos) queda recogida en gráfico adjunto.

**Gastos Servicios Sociales por Capítulos  
Presupuesto Obligado (€) Año 2022**

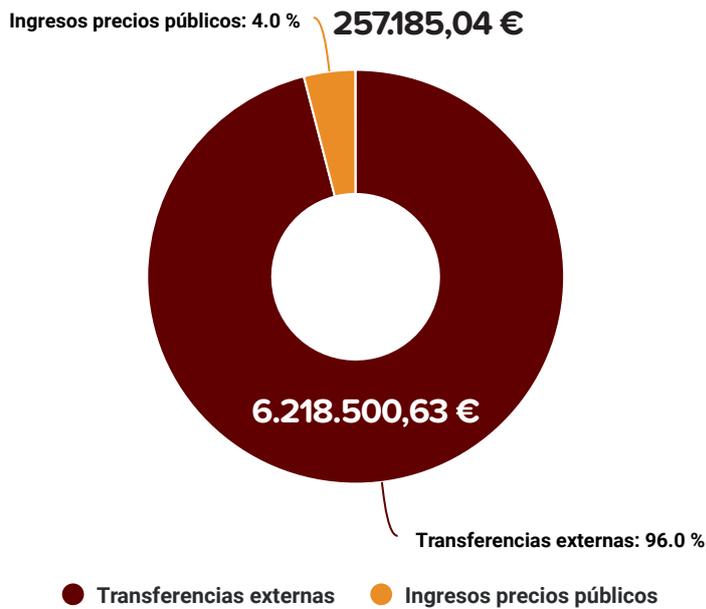


**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES EN 2022**

Ingresos ejecutado: 6.475.685,67€

En el gráfico se distribuye la procedencia de los ingresos ejecutados, que son mayoritariamente de Transferencias externas, 96,0%, ya que los ingresos por precios públicos están en el 4,0%.

**Presupuesto de Ingresos Servicios Sociales. Año 2022**





## 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las actividades, proyectos y prestaciones de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés se agrupan en 5 Líneas estratégicas de actuación:

### Línea 1.

**Atención general a las personas, prestaciones y servicios básicos**

### Línea 2.

**Apoyo a la familia, infancia y adolescencia**

### Línea 3.

**Promoción de la autonomía personal**

### Línea 4.

**Incorporación social**

### Línea 5.

**Promoción de la participación social y voluntariado en el ámbito de los Servicios Sociales**

### Línea 6.

**Difusión, formación, docencia y adquisición de experiencia laboral**

Las líneas 1 a 4 comprenden, a su vez, diferentes ejes o sublíneas en torno a las cuales se organizan los diferentes proyectos, programas y actuaciones. Están enfocadas a un determinado sector de la población y a sus necesidades específicas y en cada una de ellas se contemplan 3 niveles diferentes de actuación:

- o La atención individual y familiar.
- o Los programas grupales y/o comunitarios específicos o generales para ese sector de población.
- o Las prestaciones y recursos que tenemos para cada uno de ellos u otras generales.

### 5.1 LÍNEA 1

**ATENCIÓN GENERAL  
A LAS PERSONAS,  
PRESTACIONES Y  
SERVICIOS BÁSICOS**

Todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a acceder al sistema público de los Servicios Sociales.

**Las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS) son el primer nivel de atención** y, por tanto, el lugar donde deben acudir las personas que tienen algún tipo de demanda o necesidad social.

Esta Línea comprende 3 sublíneas:

- 5.1.1. Atención General en los Centros de Servicios Sociales de Zona
- 5.1.2. Equipo de Apoyo Psicosocial Servicios Sociales
- 5.1.3. Prestaciones Sociales Económicas (PSE)

Cada una de ellas comprende diferentes actuaciones.

#### **5.1.1. ATENCIÓN GENERAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ZONA**

##### **5.1.1.1. ENTREVISTAS, FAMILIAS Y PERSONAS ATENDIDAS**

Los Servicios Sociales son un servicio que el Ayuntamiento de Avilés pone a disposición de la ciudadanía para **informarles, asesorarles y apoyarles** ante situaciones personales, familiares y sociales que les preocupan.

Durante estos últimos años los Servicios Sociales han experimentado un mayor grado de normalización y universalidad y, con ello, una nueva magnitud. Los cambios normativos junto con el crecimiento de las necesidades sociales ligadas al envejecimiento, la discapacidad, la desprotección infantil, la inclusión social y el reciente desarrollo del denominado espacio sociosanitario, están en la base de este cambio. La expansión de los Servicios Sociales se refleja en su volumen de actividad, son índices claros el

número cada vez mayor de expedientes abiertos y activos en nuestro sistema, así como los datos de entrevistas, intervenciones y prestaciones gestionadas anualmente.

Cuando las personas acuden a los Servicios Sociales se les asigna un **profesional de referencia** y se realiza una **evaluación inicial**.

En los Centros de Servicios Sociales trabajamos con **cita previa**, que puede solicitarse por teléfono o en persona en la UTS que corresponda por domicilio. Con ello se pretende evitar esperas innecesarias y poder dedicarle un tiempo adecuado a cada usuario/a en las entrevistas. Nuestro compromiso es atender en un **plazo máximo de una semana desde la petición de la cita**, según queda recogido en nuestra **Carta de Servicios**, aunque en los casos urgentes la atención es inmediata.

#### Objetivo

- ☑ Informar, valorar, orientar, apoyar y prestar servicios a las personas, familias y grupos sociales.

#### Población destinataria

- ☑ Personas empadronadas en el municipio de Avilés.

### Indicadores 2022

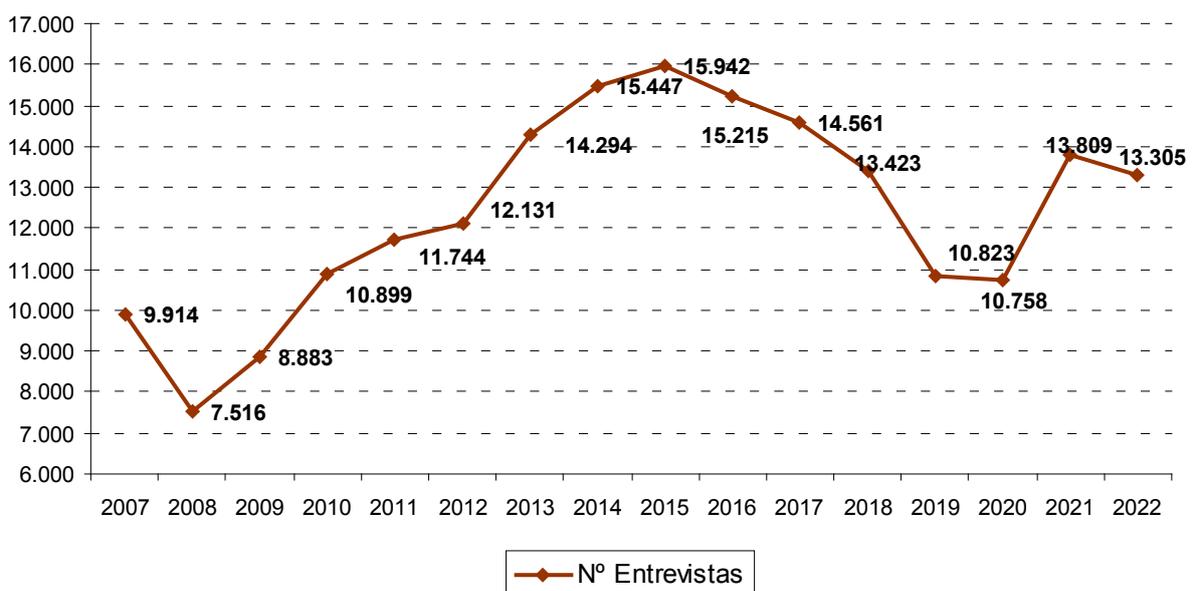
#### ■ Entrevistas

- Los **datos evolutivos** del número de entrevistas realizadas muestran que, a partir del año 2008, se produce un aumento creciente hasta el año 2015, fecha en la que comienza a descender paulatinamente hasta 2020, en el año 2021 aumenta considerablemente el número de entrevistas, situándose en **13.809 entrevistas**, y en 2022 leve descenso pero manteniendo el incremento con un total de **13.305 entrevistas**.

#### ■ Familias y personas

- En relación a los expedientes abiertos, en 2022 los Servicios Sociales de Avilés cuentan con un total de **9.864 expedientes familiares y de 11.759 expedientes individuales abiertos** (en cada familia se puede intervenir con varios miembros).
- **De estos, en 2022 se abrieron 791 expedientes familiares nuevos.**
- La evolución de los datos muestra el importante aumento que se ha producido en la atención a las familias, de modo que las 9.864 familias que han

### Nº entrevistas en los Centros de Servicios Sociales Periodo 2007-2022



**Evolución Nº de familias y de personas atendidas en los Servicios Sociales. Periodo 2007-2022**



tenido contacto con Servicios Sociales a lo largo de este periodo hasta 2022 suponen más del doble que las registradas en el año 2007. Esta dato va en línea con la tendencia a abarcar a diferentes sectores de la población y con la diversificación de los servicios y apoyos prestados. Refleja, además, la apuesta de los Servicios Sociales por la realización de un trabajo más integral con las familias.

**5.1.1.2. PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA**

Tras una evaluación inicial de las demandas de las personas, éstas se concretarán en prestaciones que pueden ser de Información, Apoyo a la Unidad Convivencial con recursos como los Servicios de Ayuda a Domicilio, intervenciones relacionadas con el alojamiento, recursos de inserción, ayudas económicas o derivación a otros recursos.

**Objetivo**

- ☑ Analizar y reformular las demandas recibidas, si procede, junto con la persona solicitante estableciendo el tipo de prestaciones a las que tiene derecho y sean más adecuadas a las necesidades planteadas.

**Población destinataria**

- ☑ Personas empadronadas en el municipio de Avilés y que reúnan los requisitos necesarios para acceder a las prestaciones.

**Indicadores 2022**

**■ Demandas**

- En este periodo se registraron **8.139 demandas**, resalando que los **tipos de demandas** más solicitadas son de **información (33,6%)** y **ayudas económicas (27,5%)**.
- Un **13,1% de las demandas recibidas son derivadas a otros servicios y recursos** que pueden ser municipales (destacando la vinculación con el Área de Acompañamiento Laboral municipal y la Fundación San Martín en lo concerniente a vivienda), entidades del territorio (fundamentalmente entidades sociales) u otras administraciones. En este sentido, cabe resaltar la **necesidad de la coordinación y complementariedad de los recursos** y el papel que desempeñan los diferentes servicios y agentes del territorio en la atención de las múltiples necesidades de las personas y familias.

TIPOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DE DEMANDAS ATENDIDAS POR SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2022		
Demandas	Núm.	%
Información	2.731	33,6%
Derivación	1.068	13,1%
Apoyo unidad convivencial	1.163	14,3%
Alojamiento	134	1,6%
Inserción social	807	9,9%
Ayudas económicas	2.236	27,5%
<b>Total</b>	<b>8.139</b>	<b>100%</b>

## ■ Prestaciones

- Se tramitaron **7.083 prestaciones nuevas**, resaltando que según tipo de prestación el mayor número son de de información (38,4%) y de ayudas económicas (23,5%).
- Señalar que un 7,2% de las prestaciones están relacionadas con otros servicios y recursos municipales o extramunicipales (derivaciones).

N° Y DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE PRESTACIONES TRAMITADAS EN SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2022		
Prestación	N°	%
Información	2.720	38,4%
Derivación	507	7,2%
Apoyo unidad convivencial	1.386	19,6%
Alojamiento	45	0,6%
Inserción social	759	10,7%
Ayudas económicas	1.666	23,5%
<b>Total</b>	<b>7.083</b>	<b>100%</b>

- 17.338 ayudas se encontraban activas** en Servicios Sociales, correspondiendo los mayores porcentajes a el apoyo a la unidad convivencial (28,1%) y a las ayudas económicas (25,9%).

N° Y DISTRIBUCIÓN PRESTACIONES ACTIVAS EN SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2022		
Prestación	N°	%
Información	2.985	17,2%
Derivación	2.162	12,5%
Apoyo unidad convivencial	4.878	28,1%
Alojamiento	613	3,5%
Inserción social	2.203	12,7%
Ayudas económicas	4.497	25,9%
<b>Total</b>	<b>17.338</b>	<b>100%</b>

### 5.1.1.3. PLAN DE MEJORA DEL MODELO ORGANIZATIVO

#### DE LA ATENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES DE ZONA

A lo largo del 2022, el conjunto de la organización de servicios sociales municipales, participa de un proceso para la elaboración del **Plan de Mejora del modelo organizativo de la atención de los Servicios Sociales Municipales de zona**, para el que contamos con una de asistencia técnica por parte de la empresa ELEA GESTION Y FORMACION INTEGRAL SLL, con amplia trayectoria en análisis y evaluación de este tipo de proyectos.

Se comienza por realizar un diagnóstico participado a través de un cuestionario estructurado y entrevistas en profundidad complementarias, donde se analizó el funcionamiento, fortalezas y debilidades de la organización actual, así como propuestas de mejora y posibles cambios.

Participa todo el personal del servicio, Unidades de Trabajo Social, Equipo de Intervención Técnica con Familias e Infancia, Equipo Psicosocial y Programas. También a Técnicas de Acompañamiento Laboral del servicio municipal de empleo y personal de la Fundación San Martín. Previamente se aplicó un pre-test a 5 personas de diferente perfil profesional para testar las preguntas y ajustar lo más posible su viabilidad y eficacia.

Concluido el trabajo de campo, se recoge el análisis de las respuestas en un documento o informe preliminar que se presenta para su debate en unas jornadas formativas, de donde se extraen una serie de conclusiones y recomendaciones.

Queda pendiente la fase última de este proceso, que recoja en un Informe final el Plan de mejora, con objetivos concretos y medidas operativas y calendarizadas, a desarrollar a partir de 2023.

#### 5.1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES

##### 5.1.2.1. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL

#### DE SERVICIOS SOCIALES

El equipo psicosocial de los Servicios Sociales de Avilés inicia su andadura en 2018 y está formado por un psicólogo y una trabajadora social. Tiene funciones de apoyo a las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS) prestando una atención especializada y de mayor intensidad a aquellas personas o grupos con mayor riesgo de exclusión social o de dependencia.

Realizan intervenciones de carácter individual, familiar y/o grupal en colaboración con la profesional referente del caso en la UTS para facilitar la continuidad de la atención. Igualmente, este equipo es referente para aquellos casos complejos que requieren coordinación con los servicios públicos de salud y que se abordan en el espacio de Coordinación Socio sanitaria del Área III.

Dichas actuaciones se enmarcan en el modelo de intervención de los Servicios Sociales, caracterizado por el enfoque multidisciplinar, la coordinación entre servicios y la acción comunitaria.

**Objetivo**

- ☑ Favorecer la capacidades personales, la adaptación de conductas, pensamientos, sentimientos y actitudes de personas adultas en especial riesgo de exclusión social o dependencia, de forma que se facilite su mayor bienestar personal, su inclusión social y su adecuada convivencia en el medio familiar y comunitario.

**Población destinataria**

- ☑ Personas o grupos con riesgo de exclusión social o riesgo de dependencia, que requieran de una intervención psicosocial.

**Indicadores 2022**

- ☑ El Equipo de Apoyo Psicosocial intervino en un total de **124 casos**.
- ☑ Se llevaron también a cabo actuaciones grupales y comunitarias a través de 2 programas: uno de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes y otro de apoyo a personas en duelo complicado.

<b>INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2022</b>	
<b>Intervención individual</b>	<b>Año 2022</b>
<b>Total Intervención individual</b>	<b>124</b>
Personas mayores	33
Personas con discapacidad	9
Personas cuidadoras	41
Problemas afectivos, emocionales y de salud mental	41
<b>Intervención comunitaria</b>	<b>2</b>
<b>Programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes</b>	
Nº de talleres	4
Nº de sesiones	48
Nº de participantes	62
<b>Programa de apoyo a personas en duelo complicado</b>	
Nº de talleres	1
Nº de sesiones	12
Nº de participantes	22
<i>Nota: En algunas familias se interviene con varios miembros, con diferentes abordajes.</i>	

### 5.1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)

#### 5.1.3.1. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS

(PSE)

Las Prestaciones Sociales Económicas (PSE) son un conjunto de prestaciones de carácter subsidiario que destinamos a **cubrir situaciones carenciales de índole económica de las familias** en el marco de la atención en los Centros de Servicios Sociales. Más del 95% de estas ayudas están asociadas a un plan de intervención social (el 5% restante son excepciones, las relativas a siniestros, desahucios, sepelios o residencia temporales).

#### Objetivo

- Apoyar económicamente a las familias para hacer frente a necesidades básicas de alimentación y ropa, necesidades básicas de vivienda y otro tipo de apoyos económicos básicos.

#### Población destinataria

- Personas y familias empadronadas en Avilés en situación de dificultad que reúnan los requisitos establecidos.

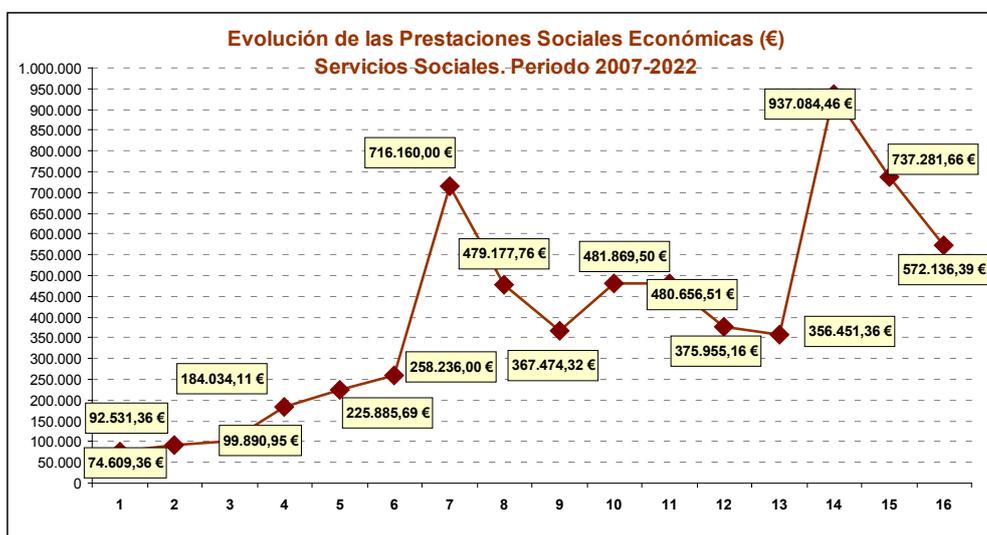
#### Indicadores 2022

Los Servicios Sociales municipales han abordado en los últimos años situaciones de precariedad económica, como consecuencia de la crisis en 2008 y más recientemente con la crisis socio sanitaria de 2020, en las que muchas familias, tras agotar prestaciones de desempleo, subsidios y recursos propios, recurren a nuestros servicios los cuales

han actuado de soporte económico evitando el incremento de esta precariedad y que derivase en exclusión social. Así en 2008 se produce un extraordinario incremento de las Prestaciones Sociales Económicas, con un pico máximo en 2013, y una estabilización posterior en cifras en torno a los 400.000 € anuales. En 2020, año en el que tiene lugar la pandemia por COVID - 19, se destinan a estas prestaciones 937.084,46 €. En el año 2021 la cuantía se reduce, tendencia que sigue en este ejercicio, pero aún sigue siendo superior respecto a los años anteriores a la pandemia.

- Durante el 2022, con la recuperación de la situación sanitaria general y al resurgimiento paulatino de sectores de empleo habituales en años anteriores a la pandemia, el importe de estas prestaciones se ha ido estabilizando, siendo el gasto para este ejercicio de 572.136,39 € correspondiendo el porcentaje más elevado **necesidades básicas**, el 45,54%, seguido por el destinado a garantizar **la cobertura de gastos de la vivienda habitual ( alquiler, hipoteca, suministro, etc) con 43,90%**.
- En menor porcentaje de gasto, un 6,67%, se destinaron a ayudas para el acceso y/o mantenimiento de la vivienda habitual ( formalización de alquileres, enseres, mobiliario, electrodomésticos, etc).
- Y por último un 3,87%, **21.911,15 €**, fueron a otros apoyos a la intervención, de los cuales la mayor parte se destinaron al pago de alojamiento en residencias en situaciones de urgencia y en espera de concesión de plaza pública en establecimiento residencial.

Dependiendo de las diferentes situaciones socio económicas y familiares, las prestaciones pueden ser compatibles entre sí dentro de un baremo general de ingresos, según el número de miembros de la unidad familiar. En total 560 familias fueron beneficiarias de estas prestaciones en 2022.



CUANTÍA PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2022				
Tipología de las Ayudas	Nº Ayudas	Familias	Beneficiarios	Importe
Cobertura Necesidades Básicas	1.060	278	754	260.570,21
Cobertura Vivienda ( alquiler, hipoteca, suministros)	738	185	557	251.481,91
Mantenimiento vivienda ( enseres, mobiliario , electrodomésticos, otros )	54	52	143	25.625,22
Formalización contrato alquiler	31	31	87	12.547,90
Otros apoyos a la intervención (desplazamiento, guardería, alojamiento en residencia, otros)	24	14	21	21.911,15
<b>Total</b>	<b>1.913</b>	<b>560</b>	<b>1.562</b>	<b>572.136,39</b>

*Una misma familia puede ser beneficiaria de más de un tipo de ayuda. La ayuda es entendida como cada prestación mensual.*

Fuente: GUIAS. Elaboración: Observatorio Socioeconómico de Avilés

**5.2 LÍNEA 2**

**APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

La atención individual y familiar a la infancia es realizada fundamentalmente por las y los profesionales de los Centros de Servicios Sociales, que trabajan en coordinación con otros sistemas (educativo, sanitario, judicial...) y agentes relacionados con la infancia. Esta Línea se subdivide en 3 sublíneas:

- 5.2.1. Atención individual y familiar a la infancia
- 5.2.2. Actuaciones grupales de prevención y promoción en infancia y familia
- 5.2.3. Actuaciones comunitarias de prevención, promoción y protección a la infancia y familia

Cada una de ellas comprende diferentes actuaciones.

**5.2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA**

**5.2.1.1. PRESTACIONES E INTERVENCIONES**

**EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES**

Los Servicios Sociales prestan atención a niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) y a sus familias, incidiendo en la mejora de las situaciones de vulnerabilidad.

**Objetivo**

- ☑ Apoyar a las y los menores y adolescentes, así como a las familias, para prevenir situaciones de desprotección, evitar la exclusión social y promover su desarrollo y bienestar.

**Población destinataria**

- ☑ Menores y sus familias en situación de vulnerabilidad.

**Indicadores 2022**

- ☑ Como dato acumulado en Servicios Sociales constan **2.946 familias con menores**, siendo **245 (8,3%) familias nuevas** atendidas en este ejercicio.
- ☑ En 2022 hubo una atención, prestación o intervención específica dirigida a menores en **376** de estas familias.

- ☑ Desde el 2007 una media anual de **315** menores de las familias atendidas en los Servicios Sociales han tenido algún tipo de intervención específica.
- ☑ Las necesidades sociales de las familias en situación de desprotección, son múltiples (económicas, educativas, sociales, interpersonales...) y ésta realidad unida al mandato de la reciente legislación sobre la infancia, requiere la mejora de la coordinación interinstitucional. Por ello este año, desde Servicios Sociales, hemos liderado varios proyectos de trabajo en red con el fin de prestar a los menores y sus familias un atención desde una perspectiva integral e integradora.



### 5.2.1.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA

#### A LA INFANCIA Y FAMILIA (EITAF)

La intervención especializada con la infancia en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de desprotección, es realizada por el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF) formado por una psicóloga, un psicólogo y dos educadoras. Con el fin de fortalecer el modelo comunitario, cada zona de Servicios Sociales cuenta con la referencia de un profesional por cada uno de los perfiles, lo que favorece la disponibilidad y participación del equipo en el diagnóstico.

#### Objetivo

- ☑ Asegurar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y la satisfacción de sus necesidades básicas.

#### Población destinataria

- ☑ Familias con menores, en situación de riesgo o de desprotección, del municipio de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ☑ En este año el EITAF ha atendido a 231 menores, pertenecientes a 158 familias.

#### FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS POR EL EITAF

	Año 2022
<b>Nº Familias atendidas en EITAF</b>	<b>158</b>
<b>Menores atendidos EITAF</b>	
Niños	124
Niñas	107
<b>Total menores</b>	<b>231</b>

- ☑ **Perfil de los y las menores atendidos:** por sexo un 53,6% son niños y un 46,4 % niñas. Por edades, el mayor número de casos atendidos se corresponde con mayores de 15 años (30%), seguidos muy de cerca por el grupo de edad de entre 6 y 11 años (27%).

#### MENORES ATENDIDOS POR EL EITAF. AÑO 2022

Nº menores edad	Niños	Niñas	Total	%
De 0 a 5 años	22	16	38	18%
De 6 a 11 años	33	25	58	27%
De 12 a 14 años	31	28	59	25%
De 15 o más años	38	38	76	30%
<b>Total</b>	<b>124</b>	<b>107</b>	<b>231</b>	<b>100%</b>

- ☑ Se registraron 44 casos nuevos de menores que precisaron intervención y/o acompañamiento por parte del EITAF, y se cerraron 43 casos.
- ☑ **Tipología de desprotección.** Las tipologías a las que corresponde el porcentaje más elevado son, como en años previos, la negligencia o sospecha de negligencia por parte de las personas cuidadoras (59%) y la incapacidad de control de la conducta de él/la menor. (30%).

MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN EN EL EITAF AÑO 2022		
Motivo	Nº familias	%
Maltrato físico o sospecha	7	4,4%
Negligencia de los cuidadores o sospecha	94	59,5%
Maltrato emocional	3	1,9%
Abandono emocional	2	1,3%
Incapacidad control conducta del hijo/a	47	29,7%
Abuso sexual	1	0,6%
Maltrato prenatal	4	2,5%
Abandono literal	0	0%
Situación de necesidad familiar	0	0%
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100%</b>

*Nota: Se hace referencia al principal motivo de intervención con cada una de las familias.*

- ☑ **Medidas de protección:** En el año 2022 se han establecido 71 medidas de protección de menores: 28 acogimientos residenciales, 22 acogimientos familiares y 21 declaraciones de riesgo.
- ☑ Se hace necesario referenciar que en este año, fruto de los cambios legislativos, se han empezado a distinguir las medidas de protección de las actuaciones previas (en memorias anteriores se contabilizaban las actuaciones previas como medidas de protección), en las que se comienza a investigar el riesgo aunque aún no se ha producido apertura de expediente. Esto supone un descenso significativo de las 109 medidas contabilizadas en el año 2021 a las 71 de éste año.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN EITAF. AÑO 2022		
Medidas	Núm.	%
Declaración de riesgo	21	29,6%
Acogimiento familiar	22	31%
Acogimiento residencial	28	39,4%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100</b>

### 5.2.2. ACTUACIONES GRUPALES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA

#### 5.2.2.1. PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA

El Programa Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales es un programa diseñado por la Universidad de Oviedo y la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, destinado a la capacitación y apoyo grupal a las familias en el ejercicio de sus funciones parentales para la crianza de sus hijos e hijas.

El programa se dirige a padres, madres y personas cuidadoras principales que estén a cargo de menores en edades comprendidas entre los 0 y 18 años.

A través de un trabajo en grupos se construye un espacio de aprendizaje y colaboración entre las personas participantes, a las que les une la importante y compleja tarea de cuidar desde los **Buenos Tratos** y con los siguientes objetivos:

- ☑ Ofrecer herramientas más eficaces para la relación y comunicación con sus hijos/as, nietos/as, etc.
- ☑ Prevenir y afrontar de modo constructivo los conflictos cotidianos, adaptándose a cada etapa del desarrollo evolutivo.
- ☑ Facilitar procedimientos para construir una dinámica familiar positiva y desarrollar modelos parentales adecuados para los hijos e hijas.

#### Población destinataria

- ☑ Cada año, el programa se dirige a familias con menores de diferentes grupos de edad. En el año 2022, la edición estuvo destinada a familias con intervención desde los Servicios Sociales Municipales y con NNA con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años.

### Indicadores 2022

- ☑ Durante el 2022, se desarrolla una nueva edición del Programa de Parentalidad. En el periodo de captación de solicitudes, en 2021, no se alcanzó un número suficiente de participantes que garantizase una dinámica grupal productiva, por lo que el programa se desarrolló en el primer trimestre del año 2022.
- ☑ Participaron **8 familias** (10 menores)
- ☑ Se llevaron a cabo 8 sesiones con las personas cuidadoras, con periodicidad semanal y una sesión con sus hijos e hijas. Se realizaron, además, 2 sesiones grupales a modo de seguimiento y ante la posibilidad de fomentar la relación construida entre ellas.
- ☑ El POEF cuenta con el reconocimiento del Sello de Buenas Prácticas de Parentalidad Positiva, concedido por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

### 5.2.2.2. GRUPO PSICOEDUCATIVO CON NIÑOS Y NIÑAS

#### CON HISTORIA EN EL EITAF

En el año 2021 se han iniciado estas sesiones grupales dirigidas a NNA con edades comprendidas entre los 7 y los 14 años de edad, pertenecientes a familias con expediente abierto en el EITAF. En el año 2022 y ante la buena evaluación del primer año de su puesta en marcha, se ha realizado una nueva convocatoria.

#### Contenido de las sesiones:

Está relacionado con temas de interés para los y las menores, destacando: la autoestima, el trabajo en equipo, la construcción de redes entre iguales y la gestión de emociones y exploración de procedimientos para manejarlas.

### Indicadores 2022

- ☑ Se realizaron 5 sesiones grupales entre los meses de junio y agosto del 2021.
- ☑ A las mismas acudieron **6 menores** con edades comprendidas entre los 11 y los 16 años, 4 niños y 2 niñas.

### 5.2.2.3. PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO Y FAMILIAR

Servicios Sociales y Educación desarrollan programas de carácter socioeducativo, destinados a la población escolarizada y sus familias, cuyo objetivo es reforzar la permanencia y la promoción del alumnado en situación de desventaja, minimizando los factores de riesgo que dificultan el desarrollo socioeducativo y la adquisición de competencias básicas.

Se pretende **afianzar modelos socioeducativos inclusivos**, generando condiciones de colaboración, **corresponsabilidad** y comunicación entre el alumnado, las familias, las tutorías de los centros educativos y otros programas de apoyo en la comunidad.

#### PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Programa municipal en el que se trabajan situaciones de especial dificultad para la promoción escolar y de elevado riesgo de abandono prematuro.

Se enmarca en las actuaciones recogidas en el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia y en el Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar.

Centra su acción en los factores sociales y familiares que se relacionan con el fracaso escolar, desde un trabajo individual, familiar, grupal y en el propio centro educativo, siendo complementario a la labor pedagógica del sistema educativo.

En este último año de ejecución, el programa ha ido ampliándose al incorporar nuevos centros interesados, así mismo se ha reforzado las actuaciones de acompañamiento al alumnado en su incorporación a cualquiera de los 5 Centros de Educación Secundaria públicos.

#### Población destinataria

Familias con alumnado de Primaria y Secundaria en los centros educativos públicos.

### Indicadores 2022

- ☑ En este curso escolar se ha desarrollado en **6 Centros Educativos de Infantil y Primaria**: CEIP Marcos del Torriello, CEIP Llaranes, CEIP Versalles, CEIP La Toba, CEIP Marcelo Gago y CEIP Sabugo y en **5 Centros de Educación Secundaria** de Avilés: IES Carreño Miranda, IES La Magdalena, IES La Luz, IES Nº 5 e IES Menéndez Pidal.

- ☑ Se atendieron a **106 niños y niñas** y a sus familias, en **Educación Infantil y Primaria**.
- ☑ En **educación secundaria** se intervino con **22 adolescentes**.

PROGRAMA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	
Indicadores	Curso 2020-2021
Nº de centros educativos participantes	11
<b>Nº de escolares participantes</b>	<b>128</b>
Niños	71
Niñas	57

**PROYECTOS DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO DESARROLLADOS POR ENTIDADES**

Desde el Ayuntamiento se promueven y apoyan otros proyectos de apoyo socioeducativo impulsados por entidades de la ciudad y dirigidos a infancia en situaciones de vulnerabilidad.

Entre estos proyectos se encuentran, «**Pequeños Espacios**» desarrollado en centros educativos de primaria, por la entidad Abierto Asturias, «**Arco Iris y Colores**» realizados por Cáritas Asturias en centros de día y «**Aprendiendo a estudiar en el ámbito familiar**» por Cruz Roja llevado a cabo en los domicilios

**Población destinataria**

- ☑ Dirigidos fundamentalmente a escolares de Educación Primaria y se desarrollan tanto en los centros educativos como en las sedes de las entidades o en el domicilio familiar.

**Indicadores 2022**

- ☑ En el curso 2021-2022 se han desarrollado **3 proyectos de refuerzo socioeducativo desarrollados por entidades** y de los que se han beneficiado un total de **47 escolares**.
- ☑ El año 2021 estos proyectos atendieron a 60 escolares, la disminución del número tiene que ver con que parte de los/as participantes en el Proyecto Pequeños Espacios, de Abierto Asturias, han sido derivados a otro proyecto de la entidad más acorde a sus necesidades.

PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO ENTIDADES	
Indicadores	Curso 2021-2022
<b>PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN PRIMARIA</b>	<b>2</b>
<b>Proyecto Pequeños Espacios (A.C. Abierto Asturias)</b>	
<b>Nº de centros educativos participantes( CEIP La Carriona y CEIP Llaranes)</b>	<b>2</b>
<b>Nº escolares participantes</b>	<b>19</b>
Niños	9
Niñas	10
<b>Proyecto Arco Iris (Cáritas Asturias)</b>	
<b>Nº escolares participantes</b>	<b>22</b>
Niños	13
Niñas	9
<b>PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN EL DOMICILIO FAMILIAR</b>	
<b>Aprendiendo a Estudiar en el ámbito familiar (Cruz Roja-Asamblea comarcal de Avilés)</b>	
<b>Nº de familias participantes</b>	<b>6</b>
<b>Nº escolares participantes</b>	<b>6</b>
Niños	3
Niñas	3
<b>Total escolares participantes en los diferentes proyectos Entidades</b>	<b>47</b>
Niños	25
Niñas	22

### 5.2.3. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIAS

#### 5.2.3.1. ATENCIÓN A MENORES HIJOS E HIJAS

##### DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Los menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia machista, reconocidos por ley como víctimas directas de ese tipo de violencia, no suelen recibir un apoyo como tales. Desde Servicios Sociales y el Centro Asesor de la Mujer (CAM) se ha puesto en marcha un **Protocolo para garantizar que todos los/as menores en esta situación sean valorados y en caso de requerirse, se inicie una intervención de apoyo específica** y una coordinación entre los distintos agentes que intervienen.

##### Objetivos

- ☑ Incorporar mejoras en el registro de los casos, determinando los datos básicos a recoger de modo sistematizado en el Área de Promoción Social que permitan una mayor visibilización del colectivo.
- ☑ Establecer mecanismos que permitan un seguimiento y evaluación de la detección e intervención realizadas.

##### Población destinataria

- ☑ Menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

##### Indicadores 2022

- ☑ Seguimiento del uso del protocolo establecido. Durante este ejercicio se han atendido en Servicios Sociales **35 casos de mujeres víctimas de violencia de género con 69 menores a su cargo. De estas familias monomarentales, 2 se encuentran a seguimiento por el EITAF.**

#### 5.2.3.2. ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN

##### DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL

##### -MESA LOCAL DE PROTECCIÓN INFANTIL-

Las situaciones de desprotección infantil, maltrato y abuso sexual detectadas anualmente en nuestro país están muy por debajo del número real de casos, lo que nos ha llevado a plantear la necesidad de profundizar y analizar en esta temática. En el año 2014 se crea una Mesa Local donde están presentes distintos agentes del ámbito de los Servicios Sociales generales y especializados, Hospital y Centros de Salud, Centros Educativos, Igualdad, Justicia y Policía.

##### Objetivo

- ☑ Mejorar los procesos de detección, evaluación, intervención, protección y coordinación de los casos de desprotección infantil en el municipio de Avilés.

##### Población destinataria

- ☑ Menores en situación de riesgo o desprotección infantil.
- ☑ Profesionales que en el desarrollo de su trabajo tienen la función de asegurar el bienestar superior del menor.

##### Indicadores 2022

- ☑ Durante este año se retoman los encuentros presenciales de la Mesa Local de Protección infantil, centrándose en Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia, con una presentación por parte de la Letrada del Menor del Principado de Asturias. y concluyendo la necesidad de coordinación interinstitucional de todos los profesionales presentes.
- ☑ Se ha continuado la labor de difusión de las Guías de actuación de los casos de desprotección infantil, editadas por el Instituto Asturiano de Atención Integral a la Infancia y familias, promoviendo su uso tanto en las coordinaciones individuales como grupales mantenidas principalmente con las áreas de educación y sanitaria.

5.2.3.3. PLAN LOCAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

En el año 2012 el Ayuntamiento de Avilés pone en marcha el Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar, con la participación y el **trabajo coordinado** de los diferentes agentes educativos, de las administraciones local y autonómica, entidades del Tercer Sector y cuerpos de Seguridad Pública que trabajan en la ciudad.

**Objetivo**

- Prevenir y reducir el absentismo escolar en Avilés, estableciendo medidas y actuaciones socioeducativas que favorezcan el **rendimiento del alumnado y su permanencia en el sistema educativo**, creando cauces de coordinación con todas las entidades e instituciones relacionadas con la atención a la infancia y la juventud.

**Población destinataria**

- Población escolar de Primaria y Secundaria de centros educativos de Avilés.

**Indicadores 2022**

- Se **notificaron 84 casos**, y de ellos un 51,2% fueron chicos y un 48,8% chicas.
- La Tasa de absentismo en el último curso fue de 1,19%**. A medida que se aumenta el nivel educativo se incrementa dicha tasa. Este año, el absentismo en primaria ha tenido un descenso notable, situándose en un 0,76% en un 0,46% y el absentismo en secundaria se mantiene similar, estando en un 2,09%.

**ABSENTISMO ESCOLAR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y SEXO**

Nivel educativo	Curso 2021-2022
<b>Total Notificaciones Primaria y Secundaria</b>	<b>84</b>
Chicos	37
Chicas	47
<b>Educación Primaria (6-12 años). Total</b>	<b>18</b>
Chicos	6
Chicas	12
<b>Educación Secundaria (12-16 años). Total</b>	<b>66</b>
Chicos	31
Chicas	35

5.2.3.4. TRABAJO EN RED ENTRE LOS SISTEMAS

**EDUCATIVO Y DE SERVICIOS SOCIALES.  
- MESAS COMUNITARIAS SECTORIALES -**

En el año 2021 se produce un avance importante en el ordenamiento jurídico con la aprobación de la L.O. 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, que aborda la violencia desde una aproximación integral, respondiendo a la naturaleza multidimensional de sus factores de riesgo y consecuencias.

La realidad social unida al mandato de la legislación de protección de menores, nos han hecho pensar en nuevas formas de **reforzar la red de protección a la infancia** y específicamente mejorar la prevención, detección, valoración e intervención con los menores que se encuentran en situación de desprotección o de riesgo. Esto requiere de **intervenciones transversales** desde distintos ámbitos, implicando a todos aquellos, servicios, administraciones y otros agentes que trabajan con la infancia, adolescencia y juventud.

Desde este contexto los Servicios Sociales de Avilés plantean un proceso de coordinación, de **trabajo en red**, que implica una coordinación con mirada comunitaria, para favorecer la prevención, los buenos tratos a niños, niñas y adolescentes y su protección ante cualquier forma de violencia, con una mirada comunitaria y de actuación colaborativa entre servicios sociales y educativos.

La metodología de este proceso se establece a través de Mesas **Comunitarias Sectoriales**: En ellas participan representantes de cada zona de servicios sociales municipales y del sistema educativo con el fin de abordar situaciones de menores que preocupen a los dos sistemas y aquellos casos en los que se observen indicadores de riesgo y un trabajo conjunto ayude a reducir las dificultades detectadas.

#### Objetivo

- ☑ Potenciar un **trabajo en red**, que permita una intervención conjunta e integral entre los Servicios Sociales Municipales y los Servicios Educativos, dirigido tanto a fomentar el buen trato a los menores de Avilés como a implantar un procedimiento de actuación común en situaciones de riesgo y desamparo.

#### Población destinataria

- ☑ Profesionales de los ámbitos educativo (centros de educación infantil, primaria y secundaria) y de servicios sociales del municipio de Avilés.
- ☑ Menores en situación de riesgo o desprotección del municipio de Avilés y sus familias.

#### Actuaciones

- ☑ **Jornada Formativa: Trabajando en red para la protección a la infancia. Encuadre legislativo y procedimental. Figura del coordinador/a de Bienestar.** Contando como ponentes con la Letrada del Menor de Asturias y una representante del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la infancia y a las familias.
- ☑ Se han instaurado **4 Mesas Comunitarias Sectoriales**, una por cada zona de Servicios Sociales. Están coordinadas cada una de ellas por un profesional del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF)

#### Indicadores 2022

- ☑ A la **Jornada Formativa** asistieron **106** profesionales de Servicios Sociales y de los Centros educativos del

municipio.

- ☑ Las **Mesas comunitarias sectoriales**, tienen carácter trimestral. En 2022, se realizó la primera convocatoria, con 4 reuniones, una por cada zona,, en las que se abordaron un total de 12 casos (3 casos por zona)

#### 5.2.3.5. OTROS RECURSOS DEL TERRITORIO

##### DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL

Avilés cuenta con diferentes recursos que forman parte de la Red de Protección Infantil, entre los que cabe mencionar los Centros de Día para menores, los programas para niños/as, adolescentes y jóvenes con dificultades de adaptación social o el Punto de Encuentro Familiar (PEF) para garantizar el ejercicio del derecho a las visitas en los casos de conflicto familiar o de menores bajo la tutela del Principado de Asturias.

##### CENTROS DE DÍA DE MENORES

Servicio de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar que realiza una atención preventiva diurna destinada a personas menores de edad en **situación de riesgo leve o moderado**, en horario extraescolar y vacacional.

#### Objetivos

- ☑ Apoyar y prevenir situaciones de riesgo de desprotección de personas menores de edad.
- ☑ Prestar una atención integral a las y los menores mediante el apoyo y acompañamiento en diferentes ámbitos como el educativo, el sanitario y el de ocio, sin separarles de sus familias.
- ☑ Realizar seguimientos sobre la evolución de las y los menores y sus familias.

#### Población destinataria

- ☑ Menores y familias en situación de riesgo.

#### Indicadores 2022

- ☑ En Avilés existían dos Centros de Día. A finales del año 2021, cesó su actividad el Centro Cruz de los Ángeles, por lo que durante el año 2022 únicamente se ha contado con el recurso de Colores.
- ☑ **En 2022 participaron un total de 26 menores.**

CENTROS DE DÍA DE MENORES	
Centros	Año 2022
<b>Centro Cruz de los Ángeles (Fundación Cruz de los Ángeles)</b>	<b>0</b>
Niños	0
Niñas	0
<b>Centro Colores (Cáritas Asturias)</b>	<b>26</b>
Niños	12
Niñas	14
<b>Total</b>	<b>26</b>
Niños	12
Niñas	14

### CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA

Intervención técnica de atención integral a **menores con declaración de riesgo**, en horario diurno, como medida de apoyo y complemento a la familia.

#### Objetivos

- ☑ Apoyar a las personas menores de edad en riesgo de desprotección en su desarrollo, autonomía y calidad de vida.
- ☑ Facilitar la permanencia de las personas menores de edad en riesgo de desprotección en su entorno habitual.

#### Población destinataria

- ☑ Personas menores de edad en situación de desprotección y sus familias.

CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA	
Centro	Año 2022
<b>Centro de Sol a Sol (Asociación Abierto Asturias)</b>	<b>9</b>
Niños	5
Niñas	4

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES

En Avilés, la Asociación TRAMA, desarrolla diferentes programas de intervención socioeducativa con adolescentes en situación de riesgo de exclusión social.

#### Programas:

- ☑ **Programa de medidas Judiciales en medio abierto:** destinado a ejecutar y dar respuesta a aquellas medidas judiciales no privativas de libertad impuestas por los Juzgados de menores a las y los menores residentes en el Principado de Asturias, así como evitar que reincidan en nuevas infracciones penales.
- ☑ **Programa de intervención y apoyo en el medio,** desde donde se realiza un seguimiento e intervención Socioeducativa y Terapéutica en los diferentes ámbitos y en las áreas: personal, social, familiar, formativa, sanitaria y comunitaria, manteniendo una perspectiva de intervención que se acomode a los principios sistémicos que demanda el desarrollo integral del menor.
- ☑ **Programa de reincorporación familiar.** Servicio de Intervención Técnica especializada con menores en alojamiento residencial y sus familias, de cara a procurar su reincorporación familiar. Su objeto principal es favorecer los cambios que permitan ésta reincorporación de los menores a su grupo familiar de origen, implicando a estos en la adaptación al mismo.
- ☑ **Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras.** Programa que garantiza un apoyo técnico a menores que se encuentran en acogida con familia extensa, para minimizar los factores de riesgo y facilitar la tarea a las familias acogedoras.

#### Indicadores 2022

- ☑ **Se realizaron 4 programas** en los que participaron un total de **78 niños, niñas y adolescentes**, destacando la alta presencia de chicos (71%) frente a las chicas (29%).

### PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PEF)

El Punto de Encuentro Familiar (PEF), dependiente de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, es una alternativa de intervención temporal, donde se produce el **encuentro de los miembros de las familias en situaciones de conflicto o de desprotección.**

### Objetivo

- ☑ Mantener la relación de los menores en situación de separación o desprotección con sus progenitores y familia.
- ☑ Garantizar la seguridad de las personas menores de edad durante los encuentros.

### Población destinataria

- ☑ Hijos e hijas de parejas separadas o divorciadas.

### Indicadores 2022

- ☑ En este año **123 menores** (72 niños y 51 niñas) y sus familias han hecho uso de este recurso.

### 5.3 LÍNEA 3

## PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Se trata de mantener la autonomía y mejorar la calidad de vida de aquellas personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, con mayor o menor grado de dependencia, y que puedan requerir apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria y mantenerse en su medio habitual.

Además de la atención individual y familiar, existen distintos recursos municipales y programas comunitarios para contribuir al objetivo de la autonomía.

Esta Línea se subdivide, a su vez, en 4 Sublíneas con diferentes actuaciones.

- 5.3.1 Recursos y servicios de atención para facilitar la autonomía y la permanencia de la persona en su entorno sociofamiliar.
- 5.3.2. Programas comunitarios para la autonomía y socialización de las personas mayores en su entorno sociofamiliar.
- 5.3.3. Atención a personas dependientes y a sus familias.
- 5.3.4. Atención a personas con diversidad funcional.

### 5.3.1. RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y LA PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR

Los servicios de atención a domicilio agrupan una serie de prestaciones (como el Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia o la Comida a Domicilio) cuya población destinataria son las personas que presentan problemas para la realización de las actividades de la vida diaria y que son prescritos por las y los profesionales de los Centros de Servicios Sociales.

El objetivo de estos servicios es prevenir o minorar el deterioro de las condiciones y calidad de vida, favoreciendo el que permanezcan en su hogar y con ello el que puedan continuar residiendo en su ámbito relacional y comunitario habitual.

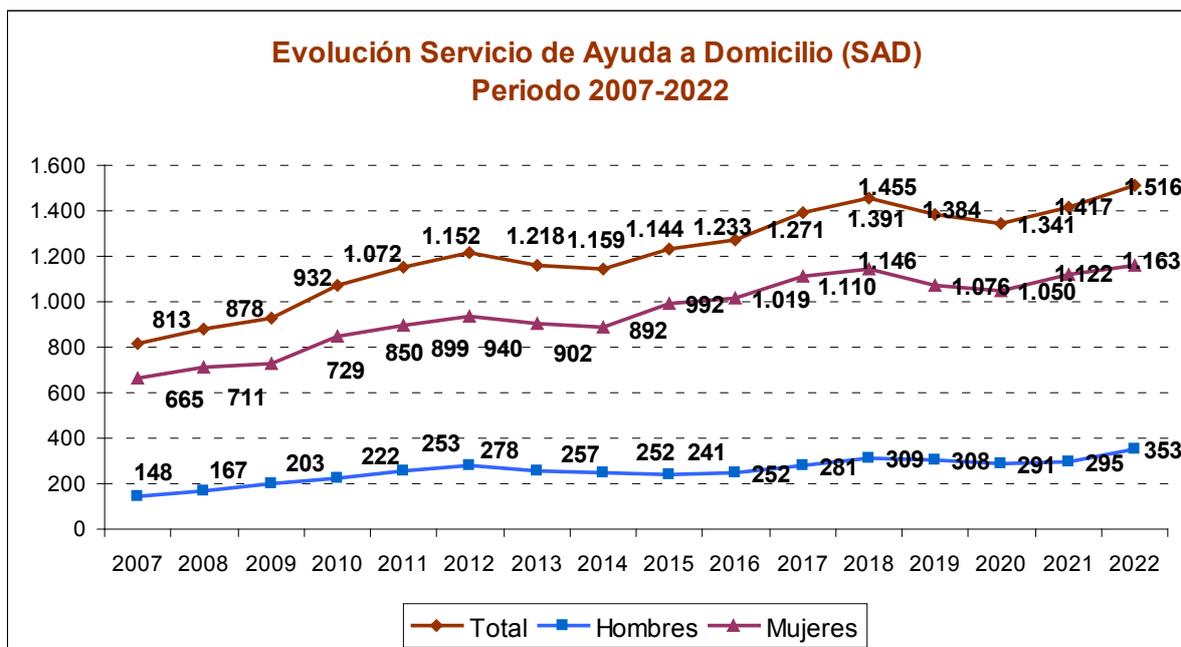
En el año **2022 Avilés contaba con 75.877 habitantes**, de los cuales un **26,7%** era **mayor de 65 años** (20.232). Y dentro de este sector de población hay 6.576 personas con más de 80 años, que representan más de un tercio (32,5%) del grupo de mayores.

Según los datos del último censo realizado por el INE (2011) **Avilés** tiene censados **35.805 hogares** y de ellos un **28,2% son unipersonales (10.094)**. Este tipo de hogar está formado mayoritariamente por **personas de más de 65 años (4.390 hogares), que representan un 43,5% de los hogares unipersonales**, ocupados mayoritariamente por las mujeres.

Estos datos dan cuenta, de una parte, del envejecimiento de la población, reflejo en parte de la mayor longevidad que disfrutamos y, por otro lado, de uno de los cambios más significativos en la composición de los hogares. Por consiguiente, los programas dirigidos al apoyo y promoción de la autonomía personal son una pieza fundamental para mantener la autonomía y mejorar la calidad de vida de aquellas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, con mayor o menor grado de dependencia, y que puedan requerir apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria.

#### 5.3.1.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es un pilar fundamental de nuestras políticas municipales para mantener la autonomía y la permanencia de las personas en su hogar habitual. Se trata de un servicio de atención individualizada realizado por trabajadores/as familiares que acuden al domicilio del usuario/a para atender sus necesidades básicas. Estas necesidades pueden estar relacionadas con atenciones personales, domésticas o apoyo psicosocial.



#### Objetivo

- Ofrecer apoyos en el cuidado personal y en la realización de las actividades domésticas, según las necesidades. También facilita la relación de la persona con su entorno y la adquisición de habilidades que mejoren su integración.

#### Indicadores 2022

- En la evolución de los datos se aprecia el importante aumento que ha experimentado la atención del SAD, que **entre 2007-2022 se ha incrementado en un 86,5 %**, destacando la presencia mayoritaria de mujeres, lo que puede explicarse, en parte, por el fuerte envejecimiento de la población y la mayor esperanza de vida de las mujeres.

#### Población destinataria

- Personas o familias que tengan alguna dificultad para desenvolverse en la vida diaria como consecuencia de problemas físicos, mentales, avanzada edad, problemas familiares o causas culturales.
- Pretende también apoyar a las personas que desempeñan la tarea de cuidar a sus familiares para que tengan tiempo para sí mismas procurándoles momentos de respiro familiar.

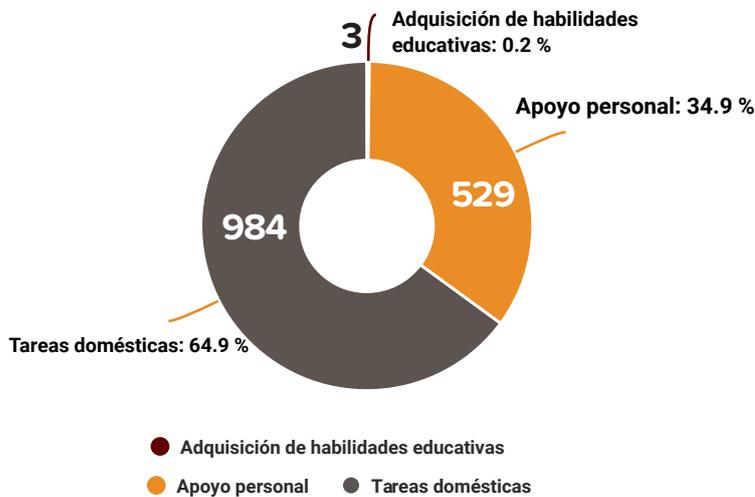
- De los **1.516** domicilios atendidos, el **49%** de los casos (**739**) fueron prescritos desde los **Centros de Servicios Sociales** y el **51%** (**777**) por indicación de resolución derivada de la **Ley de promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de Dependencia**.
- El **perfil** mayoritario es el de **mujer mayor (72%)**.

#### PERSONAS TITULARES EN EL SAD SEGÚN SEXO Y SECTOR DE POBLACIÓN. AÑO 2022

Sector de población	SAD Municipal			SAD Dependencia			TOTAL SAD Municipal + SAD Dependencia		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Familia e infancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas con discapacidad	20	19	39	36	43	79	56	62	118
Personas mayores	143	541	684	145	549	694	288	1.090	1.378
Otros	8	8	16	1	3	4	9	11	20
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>568</b>	<b>739</b>	<b>182</b>	<b>595</b>	<b>777</b>	<b>353</b>	<b>1.163</b>	<b>1.516</b>

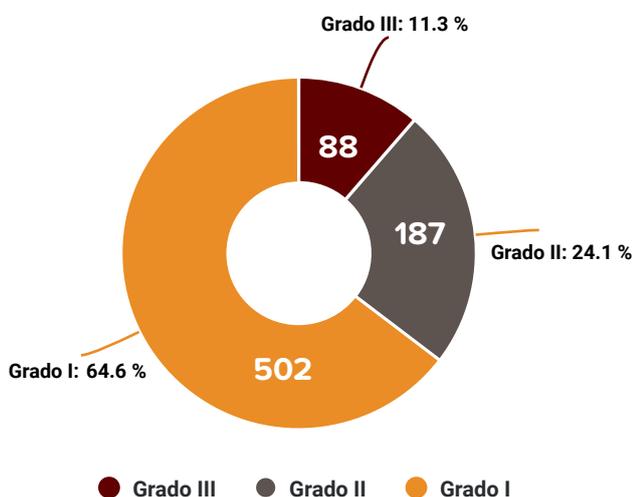
- ☑ Cerca de dos tercios de la demanda (64,9%) está relacionada con el apoyo a la realización de tareas domésticas.

### Personas en el SAD según atención principal. Año 2022



- ☑ Entre las personas titulares receptoras del SAD a través de los Planes Individuales de Atención (PIA) aproximadamente dos tercios (64,6%) presentan un Grado I de Dependencia.

### Titulares del SAD a través del PIA según Grado Dependencia. Año 2022



- ☑ La demanda de este servicio ha supuesto un aumento en el número de horas de la prestación del servicio, especialmente en la atención a personas dependientes al precisar mayores apoyos para la realización de tareas de la vida diaria y apoyo personal.
- ☑ Durante este año se han realizado 191.012,5 horas de SAD, el 71% de estas corresponde al SAD Dependencia, donde se atienden a 777 personas que suponen, sobre el total de domicilios atendidos (1.516) el 51%.

- ☑ Cabe señalar que el servicio SAD incluye la posibilidad de participar en actividades relacionadas con el envejecimiento activo y el fomento de las relaciones sociales que pretenden contribuir al bienestar y la calidad de vida de forma integral de las personas mayores del municipio.

#### 5.3.1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD) es un sistema de atención inmediata ante situaciones de emergencia o inseguridad, soledad y aislamiento. Apretando un pulsador similar a un medallón la persona, ante cualquier situación de emergencia, se podrá poner en contacto con una central que atenderá su demanda de forma inmediata y, tras valorar su situación, activará la respuesta más adecuada. Este servicio es especialmente útil para las personas mayores que viven solas.

Desde el año 2013, los Servicios Sociales municipales, a través de una encomienda de gestión, se encargan de la gestión del servicio TAD dependencia.

#### Objetivos

- ☑ Estimular el nivel de autonomía e independencia de las personas facilitando su permanencia en su medio habitual de vida, con la confianza de que cualquier situación de riesgo o emergencia va a ser atendida con rapidez y eficacia.
- ☑ Proporcionar apoyo especializado durante las 24 horas del día y los 365 días del año ante emergencias, soledad, o situaciones de riesgo.
- ☑ Asegurar la intervención inmediata ante situaciones de emergencia articulando los recursos necesarios para solucionar el problema.

#### Población destinataria

- ☑ Personas que viven solas o con otras personas en situación similar y que por sus limitaciones están en situación de riesgo, pero que no necesitan de apoyos externos para la vida diaria.

#### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se han beneficiado de esta prestación **874 domicilios**, el 70,7% de los casos (618) fueron prescritos desde los Centros de Servicios Sociales y el 29,3% (256) a través de la Ley de Dependencia.
- ☑ Se ha registrado **184 altas** en el servicio, en su mayoría (66,3%) de TAD municipal.

- ☑ El servicio TAD se complementa también con actividades que tratan de promover redes próximas de apoyo social y mejorar la calidad de vida de las personas usuarias.

TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD). AÑO 2022		
	Nº	%
<b>Domicilios con TAD</b>	<b>874</b>	<b>100,0%</b>
TAD Municipal	618	70,7%
TAD Dependencia	256	29,3%
<b>Altas con TAD</b>	<b>184</b>	<b>100,0%</b>
TAD Municipal	122	66,3%
TAD Dependencia	62	33,7%

**5.3.1.3. SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO (CAD)**

Este servicio, puesto en marcha de forma experimental en 2011, es complementario al SAD y consiste en la elaboración y entrega en el domicilio de menús adaptados a las necesidades de cada persona. Incluyen comida y cena de los 7 días y se entregan en el domicilio dos veces a la semana.

**Objetivo**

- ☑ Apoyar a las personas con limitaciones en su autonomía personal para el autocuidado a permanecer en su entorno familiar y a la vez mantener unos hábitos de alimentación saludables.

**Población destinataria**

- ☑ Personas empadronadas en el municipio que se encuentren en una situación de necesidad que precise el servicio.

**Indicadores 2022**

- ☑ En este ejercicio se han beneficiado de esta prestación 89 personas.
- ☑ El número de altas ha sido de 28.

**5.3.1.4. GESTIÓN Y PRÉSTAMO DE AYUDAS TÉCNICAS**

Desde los **Servicios Sociales se gestiona el préstamo**, la entrega y la recogida en el domicilio **de ayudas técnicas**, dirigidas a facilitar mayor grado de autonomía de las personas usuarias y apoyo a las familias cuidadoras, con el compromiso de devolución cuando cese la necesidad.

**Objetivo**

- ☑ Poner a disposición de las personas con algún grado de dependencia materiales o instrumentos para facilitar la atención de sus necesidades básicas de la vida diaria.

**Población destinataria**

- ☑ Personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio que precisen algún tipo de apoyo técnico.

**Indicadores 2022**

- ☑ Se dispone de diversos elementos: andador, arnés, asidero, asiento de bañera, ayuda pone medias, banco de bañera, barandillas camas articuladas, chata, cinta transfer, cinturón de marcha y sujeción, cojín viscoelástico, colchón antiescaras y espuma, conos de elevación, discos giratorios, elevador wc, grúas, lavacabezas, muletas, organizadores semanales, rampa enrollable, sábana superdeslizante, silla ducha, silla ruedas, tabla de bañera, tabla de transferencia, taloneras antiescaras, transfer flexibles y trapecio cama.
- ☑ Se facilitan de forma inmediata sin que exista lista de espera.
- ☑ En este año se contó con **512 elementos** para servicio de préstamo.

**5.3.1.5. COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA**

Los Servicios Sociales junto con el Programa de Salud Municipal vienen desarrollando un trabajo de coordinación con el Sistema Sanitario, colaborando especialmente con el Área Sanitaria III en el desarrollo proyectos sociosanitarios.

El Ayuntamiento de Avilés forma parte del Equipo Territorial Sociosanitario dentro del Plan Sociosanitario 2019-2021 del Principado de Asturias, aprobado el 27 de febrero de 2019, que tiene como objetivo intensificar la eficacia de los servicios públicos en la atención a las personas con necesidades especiales, a través de un conjunto de medidas y actuaciones que persiguen explorar líneas

de colaboración entre los dos sistemas públicos, con el propósito de establecer criterios de atención de calidad, eficiencia y eficacia.

### Objetivo

- ☑ Colaborar con otros agentes en el desarrollo de proyectos sociosanitarios en el municipio, prestando especial atención a la coordinación con el Área Sanitaria III para mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de sus actuaciones.
- ☑ Implantación de:
  - Protocolo sociosanitario para la promoción del Buen Trato y la detección e intervención ante el maltrato a personas mayores.
  - Plan de mejora de la atención a pacientes institucionalizados en el Área III.
  - Estrategias de atención sociosanitaria a personas sin hogar con enfermedad mental.
  - Programas de apoyo a personas cuidadoras.
- ☑ Abordaje de casos complejos que requerían coordinación entre Servicios Sociales y Salud mental. Se realizaron coordinaciones entre profesionales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, de la Consejería de Salud, del ERA, con el Centro de Valoración de Discapacidad y con el Juzgado de Avilés.

### Indicadores 2022

- ☑ Se mantiene la **colaboración con 4 proyectos sociosanitarios de carácter estable**

## PROTOSOCIOSANITARIOS

El **protocolo de acción coordinada entre los servicios de salud y los servicios sociales**, surge de la necesidad de contar con herramientas comunes de actuación que faciliten la tarea diaria de apoyo a las personas usuarias de ambos sistemas, para elevar el nivel de calidad de la atención prestada, evitando duplicidades y demoras en la gestión de los recursos.

Con este planteamiento se confecciona un documento de coordinación elaborado íntegramente por profesionales de ambos sectores, conocedores de primera mano de la realidad de la que se habla, facilitando así el poder dar una respuesta interdisciplinar, integral y transversal a las necesidades de las personas.

### Objetivos

- ☑ Detección precoz de situaciones de vulnerabilidad.
- ☑ Elaboración conjunta de planes de actuación e intervención.
- ☑ Promover la utilización racional de los recursos sanitarios, sociales y sociosanitarios.

### Población destinataria

- ☑ Personas usuarias de los sistemas de salud y los servicios sociales.

### Indicadores 2022

- ☑ Durante este ejercicio desde los Servicios Sociales se han registrado un total de **30 coordinaciones utilizando el protocolo de coordinación sociosanitaria**. Estas coordinaciones se establecen con diferentes ámbitos de salud: atención primaria, atención hospitalaria y salud mental.

### PROTOSOCIOSANITARIO PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL MALTRATO A PERSONAS MAYORES

El **protocolo socio sanitario para la promoción del buen trato y la detección e intervención ante el maltrato a personas mayores**, es una herramienta elaborada desde las Consejerías de Servicios y Derechos Sociales y de Sanidad del Principado de Asturias por mandato de la Junta en el año 2018.

Desde entonces se viene implantando, siendo una orientación para profesionales que trabajan en el sistema de servicios sociales y en el sanitario. Se compone de un documento marco y, guías de actuación para cada sistema. En el ámbito de los servicios sociales, con indicaciones específicas para los centros de servicios sociales y para los centros, programas y servicios de atención a personas mayores.

En 2022, en Avilés, se valoró adecuado organizar una actividad formativa dirigida a todas las Auxiliares del Servicio de Ayuda a domicilio, dada la implicación directa y el campo de actividad profesional con personas mayores de estas trabajadoras.

En formato taller se ofreció formación sobre este Protocolo, centrando la información en aquellas orientaciones que hacen referencia a la observación y recogida de datos en el desarrollo del trabajo en atenciones domiciliarias, en cuanto a **factores e indicadores** de riesgo que alertan de una posible situación de maltrato.

#### Objetivo

- Promover el buen trato hacia las personas mayores, así como detectar e intervenir ante posibles situaciones de maltrato.

#### Población destinataria

- Personas mayores de 65 años.

#### Indicadores 2022

- Durante el año 2022 se han aplicado los protocolos en **4 casos** correspondientes a personas mayores de 65 años, incorporándose la información obtenida a las valoraciones técnicas para, en su caso, orientar la intervención tanto hacia la prevención como a la subsanación de aquellos factores e indicadores de riesgo de posible maltrato al que la persona mayor pudiera estar expuesta.
- Participaron en la actividad formativa 120 profesionales del SAD.

### 5.3.2. PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN ENTORNO SOCIOFAMILIAR

#### 5.3.2.1. CENTROS SOCIALES Y DE MAYORES

Los centros sociales son uno de los recursos más importantes dirigido a las personas mayores donde se posibilitan las relaciones sociales, la participación social, el desarrollo de actividades de ocio y de convivencia. Los dos centros sociales dependientes de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés dan cobertura a un importante número de la población del municipio, estando situados en la zona centro y sur de la ciudad, ambas con una alta densidad de población. Tienen cuatro líneas de actuación preferentes:

- **Cultura y Educación:** promoción de la cultura, formación, capacitación y autodeterminación de las personas adultas.
- **Ocio y Tiempo Libre:** canaliza este tiempo hacia proyectos diversificados, gratificantes y significativos, fomentando las relaciones sociales.
- **Participación Social:** Se pretende impulsar la participación activa e integración de las personas mayores en la comunidad, avanzando en su autonomía y aumento de las relaciones sociales. Se potencian actividades intergeneracionales y el intercambio con otros grupos y asociaciones.
- **Actividades de Salud y Cognitivas:** Se busca un estilo de vida saludable favoreciendo la reserva de las funciones físicas y cognitivas.

#### CENTRO SOCIAL DE MAYORES LAS MEANAS

La zona centro de la ciudad de Avilés, con un alto índice de envejecimiento, carecía hasta finales del año 2014 de un espacio que pudiera dar respuesta a las necesidades de las personas mayores, tras el cierre del antiguo Centro de Pensionistas Cajastur. Surge así, la colaboración mediante un convenio entre el Ayuntamiento de Avilés y la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur- Liberbank) para la gestión de este centro, abriéndolo a la participación de todas las personas mayores de Avilés y comarca.

La programación de este centro es muy diversa, tanto hacia dentro como hacia el exterior, con actividades intergeneracionales en colegios, voluntariado social, actividades en la calle, en espacios y recursos públicos municipales, visita a diferentes instituciones y encuentros con otros grupos, entre otras.

## CENTRO SOCIAL DE LLARANES

Los Servicios Sociales asumen la gestión del Centro Social de Llaranes en septiembre de 2017 con oferta propia de actividades que se complementan con otras organizadas por asociaciones de la zona, estando muy integrado en la dinámica comunitaria del barrio.

### Objetivo

- ☑ Poner a disposición de las personas mayores espacios comunitarios con actividades programadas que fomenten la convivencia, el intercambio de experiencias, la participación e integración de este grupo de población en su entorno cercano.

### Indicadores 2022

- ☑ Al finalizar 2022 el Centro de personas mayores de Las Meanas contaba con **2.562 personas asociadas**, destacando una mayor presencia de mujeres, que representan el 65% frente al 35% de hombres.-
- ☑ En ambos centros se ha ido adaptando la actividad a la situación derivada de pandemia.

En general ambos centros constituyen un referente importante para las personas mayores que, independientemente de si participan o no en las actividades y talleres de la programación regular, encuentran en ellos espacios de relación y apoyo.

Además de la actividad regular, se realizan otras de carácter puntual y las personas usuarias participan en la organización de algunas de ellas.

Estas actividades puntuales tiene que ver con cuestiones de interés muy diversas como uso de teléfonos y tablets, charlas sobre alimentación o seguridad, o actividades de lectura, arte o reciclaje, meriendas, intercambios o exposiciones, entre muchas otras.

Se integran así mismo en los centros actividades del tejido asociativo del ámbito vecinal, cultural, deportivo y social y otras derivadas por el Área de Promoción Social del Ayuntamiento, siendo un enclave importantísimo para Avilés, en su compromiso adquirido al adherirse a la Red de Ciudades amigables con las Personas Mayores.

En definitiva, estos centros se constituyen como un conjunto de programas y actividades destinados a la promoción de la autonomía personal y la prevención de situaciones de dependencia de las personas adultas en situación de fragilidad, la convivencia, la participación, la solidaridad y la integración social.

## 5.3.2.2. PROYECTOS INTERGENERACIONALES

Los proyectos intergeneracionales son oportunidades y formas de creación de espacios para el encuentro, la sensibilización, la promoción del apoyo social y el intercambio recíproco, que nos permiten la construcción de redes comunitarias más justas, integradas y solidarias.

La dimensión intergeneracional está presente en algunos de los proyectos que se desarrollan en colaboración con otros servicios municipales, fundamentalmente del Área de Promoción Social. Entre éstos se encuentra el programa **Conecta Joven** organizado por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Avilés. A través de esta actividad intergeneracional se posibilita a personas adultas el aprendizaje de nuevas tecnologías, siendo jóvenes del municipio quienes comparten sus conocimientos en la materia.

### Objetivo

- ☑ Promover actuaciones intergeneracionales ofertando actividades de formación e intercambio de experiencias y conocimientos entre personas mayores y jóvenes.

### Población destinataria

- ☑ Personas mayores usuarias de centros sociales del municipio.
- ☑ Jóvenes participantes voluntarios.

### Indicadores 2022

- ☑ Han participado **120 personas adultas (28 hombres y 92 mujeres) y 18 jóvenes (8 chicos y 10 chicas)**.
- ☑ Se han implicado 4 centros educativos de la ciudad.

## 5.3.2.3. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

### DE AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIO

El proyecto pretende lograr la permanencia de las personas mayores en el entorno donde viven, contribuyendo a reducir el sentimiento de soledad y permitiendo prolongar su permanencia en el domicilio.

Con esta intervención se intenta facilitar su movilidad y su relación con el entorno, ya que no se limitan a actuar en el domicilio, sino que, prioritariamente, y cuando las circunstancias lo permitan, se fomenta su participación en el entorno comunitario, la relación con otras personas y el contacto intergeneracional. Por otra parte, para los familiares que realizan el cuidado constante supone un tiempo de respiro y apoyo a la conciliación de su vida personal.

**Objetivo**

- ☑ Evitar el aislamiento de las personas mayores dependientes, fomentando su nivel de relaciones no sólo en el domicilio, sino también su participación en el entorno comunitario.

**Población destinataria**

- ☑ Personas mayores dependientes.

**Indicadores 2022**

- ☑ En este programa fueron **atendidas 21** personas contando con la colaboración de **16 personas voluntarias**.
- ☑ Durante el año 2022 se efectuaron **452 intervenciones** a lo largo del año.

**5.3.2.4. AYUDAS PARA TRANSPORTE**

**A PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS**

El Ayuntamiento de Avilés convoca anualmente las Ayudas Individuales para Transporte a Jubilados/as y Pensionistas. Se conceden para los desplazamientos en autobús que tengan lugar en la zona establecida por el Consorcio de Transporte de Asturias (Avilés, Castrillón, Gozón, Corvera e Illas) y se hace efectiva mediante el recargo de una tarjeta personalizada con el importe concedido y que podrá volver a ser recargada cuando se agoten los viajes cargados con el importe de la ayuda o del plazo concedido.

**Objetivo**

- ☑ Apoyar el desplazamiento de las personas jubiladas y pensionistas a través del uso del transporte público.

**Población destinataria**

- ☑ Personas jubiladas y pensionistas del municipio de Avilés.

**Indicadores 2022**

- ☑ En este ejercicio se tramitaron **307 solicitudes**.
- ☑ Se concedieron **282 ayudas**, de las que 252 eran prórrogas y 30 de nuevas solicitudes, por **importe de 14.381,54 €**, lo que supone una media de 51 € por persona beneficiaria de esta prestación.

**AYUDAS A TRANSPORTE A PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS**

Indicadores	Año 2022
Nº Solicitudes tramitadas	307
Nº de prórrogas	252
Nº altas nuevas	30
Nº Ayudas concedidas	282
Cuantía	14.381,54 €

**5.3.2.5. PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO**

Las personas adultas mayores de 65 años forman uno de los grupos de población más numerosos de nuestra sociedad y que más cambios ha experimentado en los últimos años, apareciendo nuevos modos de envejecer. Por un lado, la llamada tercera edad, con el incremento de la esperanza de vida se ha extendido englobando a varias generaciones muy diferentes entre sí, tanto en necesidades como en experiencias vitales e intereses. Por otro lado, su perfil está cambiando y la tendencia es que las nuevas generaciones de adultos mayores cada vez tengan una mayor formación y disfruten de buena salud hasta edades avanzadas, siendo este grupo cada vez más activo y participativo.

Partiendo de esta nueva realidad, desde el ámbito local se vienen desarrollado políticas específicas que refuerzan el papel activo de las personas mayores, facilitan el aprendizaje y el desarrollo de actividades generativas en todas las etapas de la vida y favorecen el envejecimiento activo de la población avilesina. Así, es muy numeroso el conjunto de recursos municipales disponibles enmarcados en el contexto del desarrollo personal y el mantenimiento funcional en esta etapa del ciclo vital.

Desde Servicios Sociales se han fomentado actividades orientadas a potenciar el papel preventivo y de promoción de la salud y a impulsar la participación e integración de las personas mayores en la comunidad. Esta oferta se suma al amplio número de recursos organizados desde los ámbitos de la salud, educativo, cultural, deportivo y de promoción del voluntariado, como por ejemplo las Aulas Populares o las actividades deportivas adaptadas, que también disfrutan numerosos adultos mayores de la ciudad.

Cabe especial mención dentro del fomento del envejecimiento activo a dos recursos de notable éxito gestionados por el Servicio de Salud municipal. Uno de ellos es el programa «**Por tu salud camina**», que fomenta el ejercicio físico habitual en más de 90 adultos mayores y el otro se trata de los **19 parques y zonas de esparcimiento con**

**juegos y elementos geriátricos instalados** que están disponibles en Avilés.

### REFUERZO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) y TELEASISTENCIA (TAD): ENFOQUE PREVENTIVO Y DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Este programa, complementario al Servicio de Ayuda a Domicilio y al de Teleasistencia, impulsa actividades preventivas dirigidas a las personas usuarias que contribuyan a mantener su autonomía funcional y a favorecer su reserva cognitiva, con actividades grupales de formación, ocio y convivencia. Tiene como objetivos promover el encuentro entre personas mayores en un entorno cercano que permita la creación de redes sociales sólidas y perdurables como prevención de la soledad y el aislamiento.

Se trabaja preferentemente a través de tres líneas de actuación:

1. **Investigación de necesidades y demandas de las personas mayores destinatarias**
2. **Fomento de la participación social, el ocio y la creación de redes sociales.**
3. **Actividades de entrenamiento físico y cognitivo. Cuidado emocional**

#### Objetivo

- ☑ Favorecer el envejecimiento activo de la población avilesina.

#### Población destinataria

- ☑ Personas mayores del municipio de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ☑ Se desarrollaron 16 actividades que contaron con 600 participantes, tanto fuera como dentro del domicilio, especialmente en casos de personas con mayores dificultades para salir. Son actividades algunas de ellas de índole más terapéutica en centros socioculturales de la ciudad, otras mas relacionadas con el ocio o culturales como salidas urbanas, compartir tomar un café, etc.
- ☑ En el caso de las realizadas como refuerzo del Servicio de Teleasistencia se llevaron a cabo un total de 11 actividades que contaron con 198 participantes.

- ☑ Hemos avanzado en la detección y análisis de la soledad no deseada en las personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio dentro del Proyecto «CONTAMOS CONTIGO». En este sentido, se han abordado 192 casos tras aplicar en los domicilios de personas beneficiarias del SAD escalas de detección de soledad no deseada, y su posterior análisis. De este modo, hemos podido fomentar especialmente en estas personas la participación en las actividades. De los 192 casos detectados, solo 31 personas continuaron sin participar durante el 2022.

### OTRAS ACTIVIDADES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN

#### Programa de Alfabetización Digital para personas mayores

El Programa de alfabetización digital para el envejecimiento activo, tiene como objetivo reducir la brecha digital y mejorar la calidad de vida de las personas mayores del municipio, favoreciendo su envejecimiento activo y saludable, a través de una propuesta que prioriza la cercanía al colectivo participante.

A lo largo de su desarrollo se trabaja: la adquisición de competencias digitales básicas, que mejoren su autonomía personal y autoestima; contenido y ejercicios prácticos, que favorezcan su acceso a servicios y trámites de su interés, conceptos clave relacionados con la seguridad y el uso responsable de la tecnología a su alcance.

Este programa se realiza en colaboración con el programa Conecta-T. Para ello se ha llevado a cabo 5 actividades, que han permitido llegar a un total de 37 participantes, a lo largo del último trimestre de 2022.

#### Taller de autocuidado Emocional

Esta actividad se desarrolla con la colaboración de la Fundación de la Siderurgia, dentro del Programa Rescatando nuestro tiempo, cuyos objetivos tienen que ver con el fomento del uso del ocio y tiempo libre como fuente de identidad e interacción social dando respuesta a las necesidades y demandas de las mujeres mayores velando por su salud física y psicológica. Se ha realizado a través de 4 sesiones, con un total de 5 participantes.

### 5.3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y SUS FAMILIAS

A través de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (en vigor desde el 1 de enero de 2007), más conocida como la Ley de Dependencia, las personas a las que se les reconoce algún grado de dependencia tienen derecho a una serie de prestaciones del SAAD (Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia). El Ayuntamiento de Avilés, por medio de los Servicios Sociales, viene colaborando en el desarrollo de estas prestaciones y otras actuaciones de iniciativa municipal dirigidas a favorecer la calidad de vida de estas personas y de sus familias.

#### 5.3.3.1. SISTEMA DE AUTONOMÍA

##### Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)

Para acceder al SAAD y a los servicios de la red pública o prestaciones económicas, las personas han de solicitar una evaluación de su situación a través de los Servicios Sociales Municipales. A continuación, será la Comunidad Autónoma quien realizará la valoración y concederá en su caso la prestación o servicio correspondiente que podrá ser:

- **Servicios:** ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y de noche, servicio de atención residencial.
- **Prestaciones económicas:** vinculadas a un servicio o prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a las y los cuidadores no profesionales.

#### Objetivo

- ☑ Colaborar con la Comunidad Autónoma en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, desarrollando las tareas de información, recepción de solicitudes y traslado de las mismas al órgano de valoración.

#### Población destinataria

- ☑ Personas residentes en el municipio interesadas en el reconocimiento de su situación de dependencia.

#### Indicadores 2022

- ☑ Se registraron **1.117 solicitudes y 451 revisiones**.
- ☑ Desde el año 2007 se han registrado un total de 12.173 solicitudes.

### SOLICITUDES Y REVISIONES SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SAAD)

Indicadores	Año 2022
Nº de solicitudes	1.117
Nº de revisiones	451
Total solicitudes desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia (2007) (dato acumulado)	12.173

#### 5.3.3.2. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES

##### CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES Y REDES DE APOYO

La participación del Ayuntamiento de Avilés en el Proyecto Europeo denominado Acting for dependent («Actuando para las personas dependientes») ha sido una pieza clave para consolidar el programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes y fortalecimiento de sus redes de apoyo. Desde su inicio, hemos avanzado para brindar atención continuada a los cuidadores de personas en situación de dependencia del municipio.

Este programa se desarrolla en las distintas zonas de Servicios Sociales centrándose en el ámbito de las personas dependientes y, más en concreto, en el de las personas cuidadoras y familiares que persigue desarrollar estrategias de apoyo a cuidadoras/es informándoles de personas dependientes.

Los talleres constan de una sesión mensual en cada zona básica de Servicios Sociales. El equipo de profesionales que los ha impartido está formado por un psicólogo y una trabajadora social.

#### Objetivo

- ☑ Ofrecer a las cuidadoras y cuidadores instrumentos y apoyo que les ayuden tanto en el desempeño del cuidado de sus familiares como en su autocuidado.

#### Población destinataria

- ☑ Cuidadoras y cuidadores familiares de personas dependientes.

### Indicadores 2022

- ✓ En total se atiende a **62 cuidadores de personas en situación de dependencia**.

#### 5.3.3.3. CENTROS DE DÍA Y ALOJAMIENTOS

##### ALTERNATIVOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES

Las personas residentes en Avilés además de las prestaciones municipales pueden tener derecho a otros recursos de la Comunidad Autónoma y su solicitud se realiza a través de los Servicios Sociales Municipales.

##### CENTROS DE DÍA DE PERSONAS MAYORES

Dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, son Centros de atención integral diurna a personas mayores en situación de dependencia y/o discapacidad.

Se constituyen como establecimientos comunitarios socioterapéuticos y de apoyo a la familia, que durante el día prestan una atención individualizada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor dependiente, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

##### Objetivos

- ✓ Favorecer la permanencia en el medio habitual de la persona mayor dependiente mejorando la calidad de vida del núcleo familiar de convivencia.
- ✓ Proporcionar atención integral a las personas mayores de un modo individualizado según las propias necesidades.
- ✓ Proporcionar respiro y apoyo a las familias.

##### Población destinataria

- ✓ Personas mayores dependientes, que acceden a través del Centro de Servicios Sociales de referencia.

##### Indicadores 2022

- ✓ Se tramitaron un total de **9 solicitudes**, señalando que una parte considerable de personas acceden a esta prestación a través del SAAD.

### ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Dependientes de la Consejería de Derechos sociales y Bienestar a través de su organismo autónomo ERA, se trata de centros que ofrecen atención integral, permanente o temporal, a personas mayores que precisan apoyos continuados de carácter personal y sociosanitario fuera de su entorno convivencial.

Se trata de centros de desarrollo personal y atención sociosanitaria interdisciplinar, en los que viven temporal o permanentemente personas mayores dependientes o con necesidades sociales.

##### Objetivo

- ✓ Proporcionar alojamiento y atención integral a personas mayores que ya no pueden vivir en su medio habitual.

##### Población destinataria

- ✓ Personas mayores dependientes, que acceden a través del Centro de Servicios Sociales de referencia.

##### Indicadores 2022

- ✓ El número total de **plazas tramitadas en Alojamientos Alternativos (residencia) en este ejercicio desde los Servicios Sociales municipales fue de 52** (35 permanentes y 17 temporales).

CENTROS DE DÍA Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PARA PERSONAS MAYORES	
	Año 2022
<b>Centro de Día</b>	
Nº de solicitudes tramitadas	9
<b>Alojamientos Alternativos (Residencia)</b>	<b>52</b>
Nº de plazas permanentes tramitadas	35
Nº de plazas temporales tramitadas	17

### 5.3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### 5.3.4.1. COLABORACIÓN CON ENTIDADES

##### QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Es necesario desarrollar mecanismos para **facilitar el ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a la participación y a la plena integración social**. Por este motivo, la colaboración con el tejido asociativo es una pieza esencial en la atención a estas personas.

Además de la colaboración económica mediante la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro, existe coordinación con las distintas asociaciones relacionadas con las personas con discapacidad, (Rey Pelayo, La Amistad, ADESCA, ATEAM, etc.) y especialmente con la *Asociación de Discapacitados Físicos de Avilés y Comarca* (DIFAC) con la que, además, existe un convenio de colaboración.

##### Objetivo

- ☑ Promover convenios de colaboración con entidades que desarrollan diferentes actuaciones en el ámbito de la participación social y accesibilidad, que persiguen garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

##### CONVENIO CON DIFAC (ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE AVILÉS Y COMARCA)

- ☑ Es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito comarcal (Avilés, Castrillón, Corvera e Illas) formada por personas asociadas con o sin discapacidad física.
- ☑ El Ayuntamiento de Avilés mantiene la colaboración con esta entidad, mediante la cesión gratuita de un local municipal y la concesión de una subvención anual para el desarrollo del programa de información y orientación, sensibilización a la comunidad y en centros educativos, apoyo psicológico y ocio que se realiza desde la asociación.

##### Indicadores 2022

- ☑ Subvención de **5.000 €**.

##### CONVENIO CON FESOPRAS (FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)

- ☑ Entidad de ámbito regional de y para las personas sordas, que persigue dar respuesta a las múltiples necesidades de la Comunidad Sorda del Principado

de Asturias, (personas sordas independientemente de su grado de sordera, familias, profesionales...).

- ☑ Con FESOPRAS se mantiene un convenio de colaboración que facilita un servicio de intérprete de lengua de signos para personas sordas o sordociegas a aquellas entidades, servicios o personas que así lo demanden.

##### Indicadores 2022

- ☑ Subvención de **9.500 € por año**.

#### 5.3.4.2. VOLUNTARIADO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

##### PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde los Servicios Sociales se promueve un Programa de Voluntariado de Ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad a través de un convenio con la Asamblea de Cruz Roja de Avilés.

##### Objetivo

- ☑ Facilitar el acceso a la vida comunitaria a personas con discapacidad, evitando el aislamiento y fomentando la integración social a través de la participación en actividades de ocio y tiempo libre.

##### Población destinataria

- ☑ Personas con discapacidad intelectual, mayores de 18 años.

##### Indicadores 2022

- ☑ Utilizaron este servicio **60 personas**, contando con la colaboración de **34 personas voluntarias**.
- ☑ Durante este año se desarrollaron 23 actividades grupales que tuvieron lugar mayoritariamente en fines de semana.

#### 5.3.4.3. RECURSOS PARA PERSONAS

##### CON MOVILIDAD REDUCIDA

Desde un enfoque orientado a la accesibilidad universal es también necesario favorecer el desplazamiento de las personas con movilidad reducida, tanto en sus desplazamientos en vehículo particular como en los realizados a través de transporte adaptado.

## TARJETAS DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Acreditan a las personas con graves problemas de movilidad a aparcar en lugares reservados específicamente para ello. Únicamente pueden ser utilizadas cuando el titular sea el conductor o cuando sea pasajero en dicho vehículo. La tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida es personal e intransferible.

### Objetivo

- ☑ Facilitar el estacionamiento de vehículos que transporten a personas con discapacidad reconocida, que presenten movilidad reducida y que no puedan utilizar medios normalizados de transporte.

### Población destinataria

- ☑ Personas que tengan reconocida la condición de discapacidad con importantes problemas de movilidad.

### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se solicitaron **272 tarjetas, concediéndose 129**. Asimismo se realizaron 153 renovaciones.

TARJETAS DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	
Indicadores	Año 2022
Nº tarjetas solicitadas	272
Nº tarjetas concedidas	129
Nº de tarjetas denegadas	83
Nº de tarjetas renovadas	153
<b>Total tarjetas activas (dato acumulado)</b>	<b>1.273</b>

## TAXI ACCESIBLE

El Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, concretamente en su artículo 8 se determina que «*en todos los municipios, los ayuntamientos promoverán que al menos un 5 por ciento, o fracción, de las licencias de taxi correspondan a vehículos adaptados*».

En virtud de este mandato, el Ayuntamiento de Avilés viene estableciendo, entre las medidas de fomento para el ejercicio de dicha actividad, la reserva de una dotación económica para personas propietarias de taxi adaptado del municipio, con objeto de contribuir al mayor gasto que les supone el ejercicio de la actividad objeto de fomento.

En 2021 se subvencionó la **compra y/o adaptación de vehículo como taxi**. La **cuantía concedida** fue de **18.000,00 €** para adquisición de vehículo adaptado o adaptación de vehículo, de las que se beneficiaron **2 titulares de licencias**.

Una medida que persigue la finalidad de favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física.

Con esta medida, junto con las tarjetas de aparcamiento, se pretende favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física.

### Objetivos

- ☑ Fomentar los taxis accesibles mediante subvención a su mantenimiento anual.
- ☑ Facilitar la movilidad de las personas con discapacidad y sus familias.

### Población destinataria

- ☑ Taxistas de Avilés que propietarios de licencias de vehículos adaptados a personas con discapacidad física.

### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio el Ayuntamiento de Avilés a través de subvenciones directas, atendiendo a razones de interés público y social ha concedido **subvenciones** para el **mantenimiento de taxi accesible** por importe total de **4.000,00 €**.
- ☑ En total hay 4 licencias de taxis adaptados.

5.4 LÍNEA 4  
**INCORPORACIÓN SOCIAL**

Cuando hablamos de personas en riesgo de exclusión o excluidas nos referimos a las dificultades para la participación e inclusión en el ámbito social-relacional, educativo-cultural, político-legal y económico.

La Incorporación social es el proceso por el que estas personas a través de apoyos y acompañamientos en las distintas áreas personal, educativa, de formación, laboral, de vivienda o económica, se sitúan en una posición más favorable de bienestar e integración social.

En este proceso combinamos acompañamiento e intervenciones personalizadas con proyectos de inclusión, recursos y prestaciones sociales. Y dado el carácter trasversal de la Incorporación, diseñamos y desarrollamos los distintos programas con otros servicios municipales, Servicios de Salud, Centros Educativos y Entidades.

Esta Línea comprende 5 sublíneas, con diferentes actuaciones:

- 5.4.1 Atención a personas en situación o riesgo de exclusión social a través del Salario Social Básico (SSB)
- 5.4.2. Atención a Personas sin Hogar
- 5.4.3. Atención a personas reclusas y ex reclusas
- 5.4.4. Atención a personas inmigrantes
- 5.4.5. Apoyo al empleo de personas vulnerables

**5.4.1. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)**

**5.4.1.1. PERCEPTORES DE SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)**

El Salario Social Básico (SSB) es una prestación económica periódica, subsidiaria y complementaria de otros ingresos o prestaciones, dirigida a las personas que en el Principado de Asturias carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

**Objetivo**

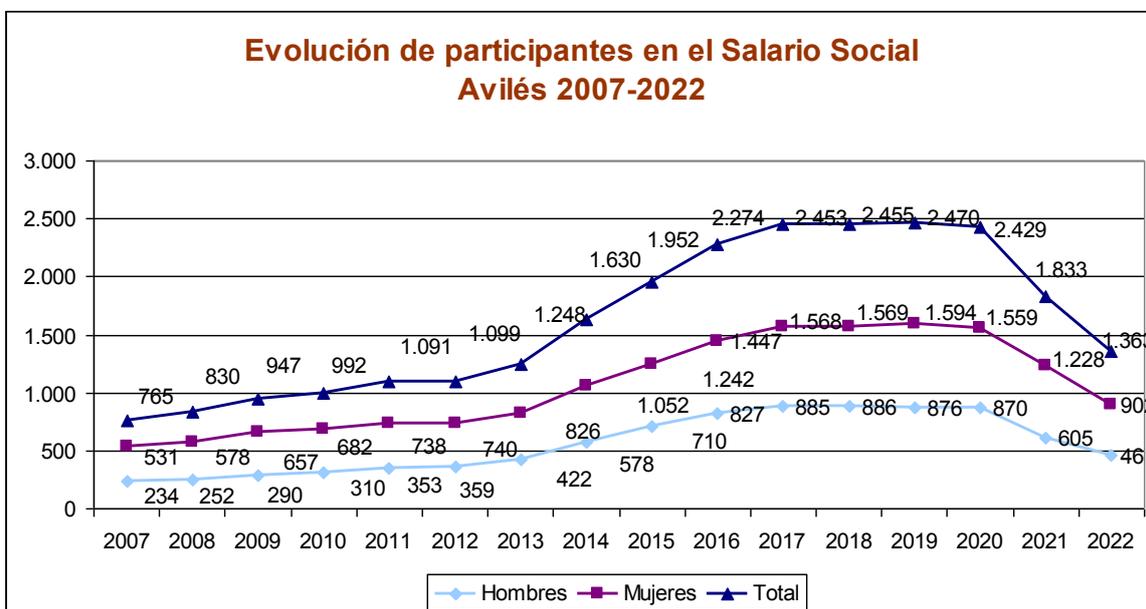
- ☑ Garantizar derechos sociales fundamentales a través del establecimiento efectivo y reconocimiento ciudadano a una renta mínima.

**Población destinataria**

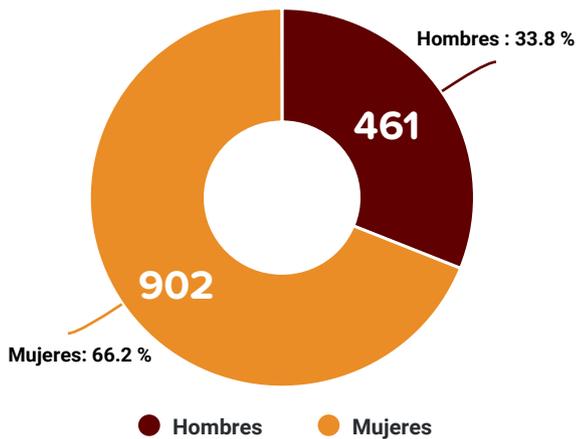
- ☑ Personas residentes en Asturias que carezcan de recursos económicos mínimos para cubrir sus necesidades básicas.

**Indicadores 2022**

- ☑ A cierre de 2022 se contaba con **1.363 personas** perceptoras de Salario Social Básico, 902 mujeres (66%) y 461 hombres (34%) .
- ☑ En este ejercicio se registraron **132 solicitudes** (86 mujeres y 46 hombres).



## Personas perceptoras SSB según sexo. Año 2022



### 5.4.1.2. PROGRAMAS PERSONALIZADOS

#### DE INCORPORACIÓN SOCIAL (PPIS)

La percepción del Salario Social Básico conlleva la participación en programas integrales que favorezcan la incorporación social de las personas y/o familias beneficiarias. Participación que se formaliza por escrito en el Programa Personalizado de Incorporación Social (PPIS) donde se recogen los apoyos que se van a prestar por parte de la Administración y los compromisos de la persona beneficiaria, consensuados por ambas partes.

#### Objetivo

- ✓ Prestar apoyos personalizados en el itinerario de incorporación social de las personas y colectivos en riesgo de exclusión, sobre todo en materia de salud, vivienda, educación, formación y empleo.

#### Población destinataria

- ✓ Personas perceptoras del Salario Social Básico.

#### Indicadores 2022

- ✓ En este ejercicio se contabilizaron **1.484 casos** (dato acumulado) de personas perceptoras del Salario Social Básico en Planes Personalizados de Incorporación Social (PPIS), en 2022 se firmaron 10 planes.

PROGRAMAS PERSONALIZADOS INCORPORACIÓN SOCIAL (PPIS)	
Indicadores	Año 2022
Nº PPIS (dato acumulado)	1.484
Nº PPIS en el año	10
Nº exoneraciones (dato acumulado)	357
Nº exoneraciones (en el año)	1

### 5.4.1.3. PROYECTOS LOCALES

#### DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS)

Los Proyectos Locales de Inclusión (PLIS) son proyectos diseñados y dirigidos específicamente a colectivos de personas que se encuentran en riesgo de exclusión o excluidas. Se realizan en colaboración con entidades sociales del territorio que complementan la intervención individual y familiar de los equipos profesionales de los servicios sociales y todo ello se plasma en los Planes personalizados de Incorporación Social.

#### Objetivos

- ✓ Favorecer la inclusión social de las personas en situación de riesgo o exclusión social.
- ✓ Fomentar el desarrollo de proyectos y acciones encaminadas a la inclusión social a través de la educación, formación, ocupación, orientación, cobertura de necesidades básicas y acompañamiento social llevados a cabo por asociaciones y entidades.

#### Población destinataria

- ✓ Personas en situación de riesgo o exclusión social que acceden a los proyectos a través de entidades sociales del territorio que trabajan con estos grupos.

#### Proyectos Prioritarios

- ✓ Proyectos de acompañamiento y formación de mujeres en situación o riesgo de exclusión social encaminados a la integración personal, social y laboral.
- ✓ Proyectos formativo-ocupacionales que favorezcan la inserción social y laboral para personas con dificultades para su incorporación al mercado laboral y en situación de riesgo o exclusión social.
- ✓ Proyectos de orientación y apoyo a la inserción socio-laboral de personas inmigrantes.
- ✓ Proyectos de integración de la diversidad y acompañamiento inclusivo a través de talleres de ciudadanía para población gitana y personas inmigrantes.
- ✓ Proyectos de alojamiento de media o larga estancia y de acompañamiento social para personas sin hogar.
- ✓ Otros proyectos que estén enmarcados en el Plan Local de Inclusión vigente en el periodo.

## Indicadores 2022

- ☑ En este año se han llevado a cabo **6 Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS)** en los que participaron **362 personas**, de las cuales el 60 % son mujeres y el 40 % hombres.

## PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS). AÑO 2022

## Proyectos por Entidades

**"Red de apoyo a mujeres en situación o riesgo de exclusión social". (Asociación de mujeres La Trébede)**

Su finalidad es promocionar una red de apoyo informal que combata la exclusión social, dando cobertura a las diferentes necesidades, tanto individuales como colectivas, de las mujeres que participan en el programa. Entre sus actuaciones se encuentra: grupos de apoyo y acompañamiento, talleres de análisis grupal, grupos de motivación para nuevos proyectos profesionales, además de un espacio de psicoterapia, que intenta facilitar estrategias personales para el cambio.

**Total Personas participantes: 83 mujeres**

**"Cáritas labora" (Cáritas Diocesana de Oviedo)**

La finalidad es desarrollar la empleabilidad de personas con importantes dificultades de incorporación al mercado laboral. Para ello, se diseñan itinerarios personalizados de inserción que contienen: acogida y orientación sociolaboral, acompañamiento en el itinerario de inserción; talleres de formación (Taller Horizonte, Bioescuela); intermediación laboral y prospección empresarial.

Todo ello con actuaciones transversales que hagan hincapié en las situaciones de mayor vulnerabilidad y a través de un trabajo en red.

**Personas participantes: 108 personas**

**Jóvenes con ganas (Fundación de trabajadores de la siderurgia integral)**

Su finalidad es realizar procesos de acompañamiento y capacitación de competencias sociales y pre-laborales encaminado a mejorar el nivel de empleabilidad de las personas jóvenes en situación o riesgo de exclusión social, mediante un proceso formativo ocupacional centrado, fundamentalmente, en el desarrollo de hábitos socio-personales relacionados con la ocupación y en la elaboración de un plan personal de inserción social que facilite la incorporación a un mercado laboral protegido o normalizado.

**Personas participantes: 30**

**Escuela de Selvicultura Preventiva" (Fundación Secretariado Gitano)**

Se trabaja con la población gitana en programas de inserción educativa, laboral y social colaborando en distintos proyectos de las áreas de formación profesional y empleo, salud, educación y promoción de la mujer y de la juventud gitana.

La Escuela de Selvicultura, se dirige a personas en situación o riesgo de exclusión social, con el objetivo de favorecer una formación integral para la adquisición de competencias profesionales, conocimientos y destrezas para la ejecución de trabajos relacionados con el medioambiente de una forma que puedan acceder al empleo en el ámbito de los trabajos forestales y de jardinería. Todo ello, dentro de un itinerario de inserción sociolaboral personalizado, que permita la inserción social y laboral de las y los participantes.

**Personas participantes: 26 participantes**

**“Taller de formación básica y ciudadanía activa” (Cruz Roja de Avilés)**

Se trabaja en varios objetivos modulares interdependientes, que afectan tanto a procesos de formación reglada como a la destreza en la adquisición de capitales sociales y relacionales: técnicas de lectura y escritura, cálculo, expresión oral y discusión de grupo; fomento del aprendizaje de español para personas extranjeras.

Se incluyen módulos transversales referentes, en un sentido amplio, a la igualdad de oportunidades (por ejemplo, de género o entre culturas), de iniciación a las nuevas tecnologías, de educación vial o de medio ambiente.

**Personas participantes: 20**

**“Apoyo y atención a medidas de inserción sociolaboral y personas inmigrantes”. (Cruz Roja de Avilés)**

Se basa en la elaboración de una estrategia integral que analiza la situación de cada persona y sus posibilidades de empleo, en el entorno más inmediato, con una metodología que permite diseñar de manera conjunta, entre técnicos/as y participantes, un recorrido de acciones realizar para lograr el objetivo final de la inserción estable en el mercado laboral.

**Personas participantes: 40**

**“Curso de Jardinería y Horticultura”. (Afesa).**

Su finalidad es conseguir la inclusión social de las personas con problemas de salud mental, en el ámbito personal, social y laboral que les permita la integración plena en la comunidad, a través de diferentes acciones preelaborares y de acompañamiento, así como formación en mantenimiento de jardines y zonas verdes.

**Personas participantes: 7**

**“Bioescuela Casa de Acogida para personas sin hogar Luz Rodríguez Casanova”. (Cáritas).**

Su objetivo es promover la inclusión social de las personas sin hogar, a través de un acompañamiento social integral, que garantice su acceso y titularidad de derechos fundamentales en las ámbitos de salud, vivienda, empleo, participación, educación y justicia.

Cabe destacar, el curso de actividades auxiliares de agricultura "Bioescuela". Se forma a las personas en actividades de cuidado y mantenimiento de cultivos con una perspectiva del cuidado, respeto y variedad desde la agricultura ecológica.

**Personas participantes: 48**

**Participaciones.**

<b>Total</b>	<b>362</b>
Hombres	144
Mujeres	218

### 5.4.2. ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR

Las personas sin hogar son el exponente más dramático de la exclusión social pues sufren condiciones de pobreza extrema, desarraigo familiar, deterioro personal, rechazo, falta de soporte social y carencia de un hogar.

Desde los Servicios Sociales hemos diseñado una **red de recursos** en los que poder apoyarnos para realizar la intervención social y acompañar a estas personas en sus procesos de incorporación. Dicha red de recursos es dinámica y se basa en el análisis de las necesidades detectadas en el territorio y en los resultados obtenidos. Así tenemos un programa de intervención de calle y alojamientos de corta y media estancia, acceso a vivienda, además de los recursos para la población general y los proyectos de incorporación social.

#### 5.4.2.1. CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS SIN HOGAR

Es un recurso de corta estancia, entre 3 y 7 días, que ofrece servicios diversos, contemplando la posibilidad de ampliar la estancia a un mes. En los casos en que las personas aceptan iniciar un proceso de incorporación social la estancia se puede alargar varios meses y se diseñan **planes de intervención más intensos** donde se les apoya para que accedan a recursos de media estancia, se les ayuda en la tramitación de prestaciones para garantizar unos ingresos mínimos y se les acompaña en su acercamiento a los Servicios de Salud y Centros de Servicios Sociales. El centro es de titularidad pública

#### Objetivos

- ☑ Dar cobertura a las necesidades básicas de alojamiento, manutención e higiene de personas en situación grave de exclusión social.
- ☑ Informar, acoger y realizar acompañamiento y orientación en otras áreas básicas: salud, trámites jurídicos, vivienda, empleo o formación.

#### Población destinataria

- ☑ Personas sin hogar.

#### Indicadores 2022

- ☑ Se dispone de 25 plazas de alojamiento, y en este ejercicio se dio **alojamiento a 308 personas**, una cifra que se ha visto incrementada respecto a años anteriores y se vuelve a acercarse a los años antes de la pandemia (en torno a las 600 personas). Este ascenso motivado

inicialmente, tras las circunstancias originadas por la situación sanitaria que marcó la COVID-19.

- ☑ **Perfil:** Se trata de un varón (90 %); casi la mitad (49 %) tienen entre 45 y 64 años; seguidos del tramo de edad de 30 a 44 años (28%), de nacionalidad española (70%).
- ☑ Se realizaron **7.038 pernoctaciones**.
- ☑ De las **731 estancias** medias realizadas, predominan mayoritariamente las de corta estancia (8-30 días), con un 81 %.

CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS SIN HOGAR (CMPSH)	
Indicadores	Año 2022
<b>Nº personas alojadas según sexo</b>	<b>308</b>
Hombres	276
Mujeres	32
<b>Nº personas alojadas según edad</b>	<b>308</b>
De 18 a 29 años	33
De 30 a 44 años	88
De 45 a 64 años	151
De 65 y más años	36
<b>Nº personas alojadas según nacionalidad</b>	<b>308</b>
Nacionalidad española	217
Nacionalidad extranjera Europa(28); África (47); América (15); Oceanía (1)	91
<b>Situaciones</b>	<b>144</b>
De nueva atención	144
Familias con menores	0
<b>Total pernoctaciones</b>	<b>7.038</b>
<b>Nº de estancias y acogida según clase (se considera nº estancias; no de personas)</b>	<b>731</b>
Emergencia (3-7 días)	24
Corta Estancia (8-30 días)	595
Larga Estancia (más de 30 días)	112

#### 5.4.2.2. OTROS RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR

Además del Centro Municipal de Personas Sin Hogar que es el principal dispositivo del territorio de alojamiento y restauración para atender a PSH, existen otros recursos dirigidos a apoyar la intervención social y acompañamiento a las personas sin hogar.

##### CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR

Este recurso, puesto en marcha en el año 2013, se ubica como espacio específico dentro del Centro Municipal de Personas Sin Hogar. Atiende a personas en tránsito y a personas sin hogar residentes en el municipio de Avilés o comarca que por adicciones, problemas de salud o trastorno mental, acaban viviendo en la calle en situación de exclusión social, con la consiguiente situación de deterioro y falta de acceso a recursos y servicios, pero sin rotar por otros albergues y ciudades.

##### Objetivo

- ☑ Atender las necesidades de las personas sin hogar o aquellas en situación de exclusión en horario diurno, proporcionando un espacio de encuentro y socialización y acompañando procesos de promoción personal o simplemente facilitando una mejora en la calidad de su tiempo en la calle.

##### Población destinataria

- ☑ Personas sin hogar residentes en el municipio de Avilés o comarca.

##### Indicadores 2022

- ☑ Durante el año 2022, tras la situación sanitaria de la COVID-19, el centro de día abrió al público externo, que no era usuario del mismo, con una media de participación de 35 personas al mes.

##### CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS SIN HOGAR «LUZ RODRÍGUEZ CASANOVA»

Se trata de un centro para personas sin hogar que ya han iniciado un proceso de inserción. Es un centro de estancia media-larga (de entre 6 meses a un año), lo que permite generar un contexto de estabilidad y confianza para trabajar habilidades personales y sociales, recuperar lazos, garantizar ingresos mínimos o buscar vivienda. El centro pertenece a Cáritas y recibe financiación del Ayuntamiento de Avilés dentro de los Planes locales de Inclusión Social.

##### Objetivo

- ☑ Acompañar a las personas sin hogar en sus procesos de incorporación social.

##### Población destinataria

- ☑ Personas mayores de edad sin hogar que ya han iniciado un proceso de inserción.

##### Indicadores 2022

- ☑ Se dispone de 16 plazas de alojamiento mixtas, y en este año se ha dado alojamiento a 48 personas; un 67 % hombres (32) y un 33 % mujeres (16).

#### 5.4.2.3. HOUSING FIRST

La respuesta que tradicionalmente se ha dado al problema del sinhogarismo ha seguido un modelo *en escalera*, en el que la persona sin hogar tiene que ir superando determinadas etapas teniendo como horizonte el acceso a una vivienda permanente. Se trata de un proceso largo y difícil para la persona, que en cualquier momento puede volver a la calle y tener que empezar otra vez el camino. Además de esto, las personas que están peor, difícilmente encuentran en este tipo de servicios una solución definitiva a su problemática.

En Asturias, la Dirección General de Vivienda del Principado, impulsa el programa, modelo *Housing First*, con la aportación de vivienda pública complementando así los recursos desarrollados por Ayuntamiento de Avilés que trabajan con personas sin hogar.

##### Objetivo

- ☑ Acompañar a las personas sin hogar en sus procesos de incorporación social.

##### Población destinataria

- ☑ Personas sin hogar con una larga trayectoria de años de vida en la calle.

##### Indicadores 2022

- ☑ Según datos acumulados a finales de 2022 han participado en este programa 12 personas (10 hombres y 2 mujeres).

Cabe señalar, que de las personas sin hogar que han iniciado este proceso, 6 de ellas se encuentran con alta en el programa de autonomía a vida independiente, y a su vez, 4 de ellas mantienen acompañamiento en su proceso de inclusión social, con el fin de lograr el pleno proceso de recuperación y vida independiente.

#### 5.4.2.4. PROGRAMA DE DETECCIÓN,

##### SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN «A PIE DE CALLE»

Es un programa para la detección, seguimiento e intervención socioeducativa de calle, con personas sin hogar en el municipio de Avilés. Con la intervención de las y los educadores a pie de calle buscamos conocer la situación de las personas sin hogar, detectar sus necesidades e ir generando vínculos que permitan iniciar un proceso de acompañamiento personal, el acercamiento a los recursos sociales y sanitarios y en definitiva avanzar en su incorporación social.

##### Objetivo

- ☑ Mejorar y transformar determinadas dinámicas, adecuando las actuaciones planificadas a la realidad de este colectivo.

##### Población destinataria

- ☑ Personas sin hogar que se encuentran en el municipio de Avilés.

##### Indicadores 2022

- ☑ Se ha contactado con **42 personas** en situación de sinhogarismo.

Entre las personas atendidas en este programa, 102 personas (87 hombres y 15 mujeres), nos encontramos con una tipología de situaciones de vulnerabilidad más amplia, como son:

- ⊕ 42 personas atendidas, que se encontraban en situación de sin techo, pernoctando a menudo en la calle o haciendo uso de albergues u otras soluciones habitacionales de emergencia.
- ⊕ 5 personas ubicadas en infraviviendas.
- ⊕ 28 personas que viven en pensiones o habitaciones de alquiler, que ejercen la mendicidad para cubrir sus necesidades.

- ⊕ 27 personas atendidas se localizaban en viviendas inseguras que no reúnen las condiciones de habitabilidad o espacio por persona, o viven acogidos/as en casa de otras personas.

#### 5.4.2.5. PROYECTO PILOTO

##### «DERECHOS A LA VIVIENDA: EL RETO DE LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL SINHOGARISMO»

Proyecto impulsado y gestionado por la agrupación de entidades Fundación Red de Apoyo para la Integración Sociolaboral - Hogar sí / Asociación Provivienda. Participa el ayuntamiento de Avilés junto con otras 6 entidades locales y 4 administraciones autonómicas e insulares. Tiene una duración de tres años, iniciándose en 2022 y finalizando en diciembre de 2024.

Está subvencionado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, al amparo de lo dispuesto en la Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre, se enmarca en el componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

##### Objetivo:

Impulsar una transformación del sistema de atención al sinhogarismo y la exclusión residencial en Asturias, actuando en dos ejes:

- ☑ Promover la autonomía personal y fomentar su inclusión social en un entorno comunitario, desde un apoyo integral con acciones de acompañamiento, integración sociolaboral, acceso a servicios públicos e intermediación.
- ☑ Transformación institucional dirigidas a profesionales de los servicios sociales, de los recursos de atención al sinhogarismo e instituciones responsables de las políticas sociales, incluyendo acciones de formación, mejora de competencias, difusión y desarrollo de protocolos, entre otros.

Estas actuaciones son complementarias a los programas de acceso a vivienda pública en alquiler dirigido a personas en situación de vulnerabilidad social que desarrolla la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y los ayuntamientos.

##### Población destinataria

- ☑ Personas sin hogar acogidas en recursos institucionalizados y personas que inician su trayectoria en calle para prevenir su cronificación.

### Indicadores 2022

- ☑ Información y difusión del proyecto en medios de comunicación y entidades que configuran la mesa personas sin hogar
- ☑ Información a personas susceptibles de ser participantes del proyecto.
- ☑ En la fase de divulgación y captación se llegó a 17 personas que se comprometen a participar en este proyecto en los grupos experimentales (7 en el eje de prevención y 10 para el de desistitucionalización).
- ☑ Evaluación. Existe una planificación detallada para realizar la evaluación para medir resultados e impacto del proyecto, contribuyendo a la generación de evidencias y la transferencia.

#### 5.4.2.6. ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN.

##### MESA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR

Partiendo de un modelo comunitario y de trabajo en red, en el año 2012 se promovió desde los Servicios Sociales la creación de la Mesa Local de Personas sin Hogar como espacio de coordinación, planificación y trabajo conjunto de los distintos agentes que trabajan con personas sin hogar en la ciudad.

En dicha Mesa participan además de los Servicios Sociales el equipo de A pie de calle, el Centro Municipal de Atención a Personas sin Hogar, Centro de Acogida para personas sin hogar «Luz Rodríguez Casanova» y Salud Mental del Área Sanitaria III., incorporándose este año los profesionales que intervienen el proyecto Derechos a la vivienda.

#### Objetivo

- ☑ Crear un espacio de debate e intercambio sobre la realidad avilesina de las personas sin hogar, recogiendo y coordinando las distintas acciones que se llevan a cabo desde entidades y administración y proponiendo actuaciones para este colectivo.

#### Población destinataria

- ☑ Entidades que trabajan en el territorio con las personas sin hogar.

### Indicadores 2022

- ☑ Durante 2022, se retomó la coordinación con una reunión presencial y se mantuvo el contacto habitual entre las diferentes entidades que forman parte de la misma.

#### 5.4.3. ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS

Desde los Servicios Sociales se colabora en los procesos de reinserción de las personas reclusas y de las personas adultas y menores que deben de cumplir medidas de trabajos en beneficio de la comunidad.

##### 5.4.3.1. PROGRAMAS PARA LA REINSERCIÓN

###### SOCIOLABORAL Y FORMATIVA - CONVENIO CON CIS VILLABONA -

En 2012 se suscribió un Convenio entre el Centro de Inserción Social (CIS) «El Urriellu» perteneciente al centro penitenciario de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés.

#### Objetivo

- ☑ Complementar la acción de la administración penitenciaria, a través del desarrollo de programas de reinserción sociolaboral y formativos para las personas internas, que se encuentren en régimen abierto y libertad condicional de dicho Centro.

### Indicadores 2022

- ☑ Desde finales de 2019, este convenio está sin actividad, por cambios en la entidad colaboradora y se mantuvo sin actividad en 2022. Se encuentra en proceso de revisión ya que se está planteando la posibilidad de dar continuidad a la actividad que se venía desarrollando.

##### 5.4.3.2. PROGRAMA DE TRABAJOS

###### EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (YBC)

En el marco de un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la FEMP de 1997 se gestiona el cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad al que el Ayuntamiento de Avilés se adhiere en 1998.

**Objetivo**

- ☑ Ofrecer una medida alternativa al ingreso en prisión, que tiene una función reeducativa a la vez que se considera de utilidad pública y de interés para la sociedad.

**Población destinataria**

- ☑ Población reclusa que cumpla los requisitos que establece la ley.

**Indicadores 2022**

- ☑ Han participado un **total de 22 personas**, mayoritariamente hombres (91%).

**5.4.4. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES**

Avilés contaba en 2022 con **3.143 personas inmigrantes**, lo que supone una tasa de **extranjería del 4,1%**, similar a la media asturiana (4,5%)<sup>1</sup>. La inmigración puede ser en sí un factor de vulnerabilidad dado que a las dificultades económicas y laborales se le añaden otras de índole social y cultural que pueden dificultar la integración de las familias.

**5.4.4.1. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES**

**EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES**

Desde los Centros de Servicios Sociales se presta atención a las personas inmigrantes, informándoles, asesorándoles y apoyándoles ante las situaciones personales, familiares y sociales que les preocupan. Los Servicios Sociales tienen la encomienda de la información y tramitación del Arraigo Social, una de las principales vías de regularización de la población extranjera en situación administrativa irregular en España. Se obtiene acreditando la residencia en el país por un periodo mínimo de tres años y presentando oferta de empleo no inferior a un año.

**Objetivos**

- ☑ Atender e intervenir con la población inmigrante, apoyando su desarrollo personal, su incorporación social y garantizando el acceso a las prestaciones sociales a la que tiene derecho.
- ☑ Informar y tramitar los informes de Arraigo Social.

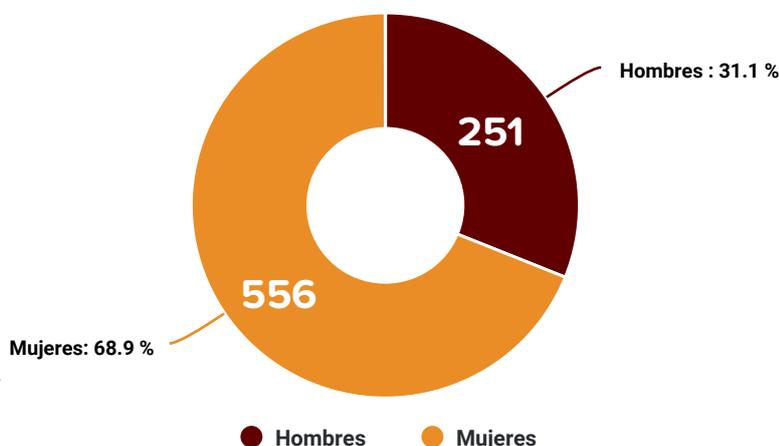
**Población destinataria**

- ☑ Población inmigrante residente en el municipio de Avilés.

**Indicadores 2022**

- ☑ En este año se ha producido un descenso del 2,5% de la población extranjera residente en el municipio (3.143) respecto al año anterior (3.223).
- ☑ En 2022 los **Centros de Servicios Sociales han atendido a 807 personas inmigrantes**, lo que representa más de la cuarta parte (25,7%) del total de la población extranjera empadronada en nuestra ciudad.

**Personas inmigrantes atendidas en Servicios Sociales. Año 2022**



- ☑ Cabe resaltar el papel que desempeña el **Grupo Local de Inmigración de Avilés (GLIA)**, como **espacio esencial para mejorar la coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento y las entidades en la atención a las personas inmigrantes**. Hay un mayor conocimiento de los recursos y de las prestaciones municipales y cada vez son más las personas que llegan a nuestros servicios por derivación de las entidades que trabajan con sectores de población que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Ello pone de manifiesto la necesidad de incidir en los **enfoques colaborativos** para prestar una mejor atención a situaciones complejas que difícilmente pueden ser abordadas desde un único sistema.
- ☑ El perfil de las personas inmigrantes que recurren a los Centros de Servicios Sociales es el de una mujer (69%), predominando los tramos de edad de 35 a 64 años (61%), seguidos del de 18 a 34 años (28%), procedentes mayoritariamente del continente americano (58%), y señalando que un 8% de la población atendida se encuentra nacionalizada.

<sup>1</sup> En 2022 la población en Asturias era de 1.004.686; 959.056 de nacionalidad española y 45.630.

- ☑ En este año los Servicios Sociales realizaron un total de **87 informes de Arraigo Social**, de los cuales un 33% corresponden a hombres y un 67% a mujeres. La exigencia de aportar contrato de un año mínimo de duración a jornada completa dificulta la obtención del informe de arraigo social, lo que resulta ser más complicado aún en la situación actual de mercado laboral (alta temporalidad, elevadas tasas de desempleo), que se ha visto aún más agravada en el contexto económico derivado de la pandemia.

PERSONAS INMIGRANTES ATENDIDAS EN SERVICIOS SOCIALES		
Indicadores	Año 2022	%
Población extranjera residente en Avilés	3.143	
Tasa Extranjería	4,1%	
<b>Personas inmigrantes atendidas en SSSS</b>		
<b>Total</b>	<b>807</b>	<b>100,0</b>
Hombres	251	31 %
Mujeres	556	69 %
<b>Edad</b>	<b>807</b>	<b>100,0</b>
De 0 a 17 años	21	3 %
De 18 a 34 años	230	28 %
De 35 a 64 años	490	61 %
De 65 y más años	66	8 %
<b>Continente</b>	<b>807</b>	<b>100,0</b>
Europa	130	16 %
América del Sur y Central	468	58 %
América del Norte	1	0 %
África	118	15 %
Asia	23	3 %
Nacionalizados	67	8 %
<b>Informes de Arraigo Social</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Hombres	29	33 %
Mujeres	58	67 %

5.4.4.2. EL TRABAJO EN RED LOCAL:

GRUPO LOCAL DE INMIGRACIÓN DE AVILÉS (GLIA)

El GLIA (Grupo Local de Inmigración de Avilés) es una red local de trabajo estable para la coordinación de las actuaciones que se desarrollan en el municipio con las personas inmigrantes, prestando especial atención a los factores que les hacen más vulnerables (dificultades para insertarse laboralmente, acceso a la vivienda, a la sanidad, homologación de estudios, barreras idiomáticas, carencia de redes de apoyo, situación administrativa, prácticas discriminatorias, etc.). Se constituye en el año 2006, promovido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés y en la actualidad está conformada por diferentes servicios municipales del Área de Promoción Social, agentes sociales y entidades del tercer sector, que directa o transversalmente abordan la atención a la población inmigrante.

Objetivos

- ☑ Ser un espacio de análisis de necesidades, planificación y coordinación territorial entre el Ayuntamiento, agentes sociales y entidades sociales que intervienen con población inmigrante.
- ☑ Actuar como espacio de conocimiento, intercambio, reflexión y debate sobre la realidad social de la inmigración en Avilés.
- ☑ Apoyar la inclusión social de las personas inmigrantes en el municipio, impulsando acciones conjuntas, de garantía de derechos sociales de ciudadanía y que fomenten el respeto a la diferencia y visibilicen positivamente su presencia.

Indicadores 2022

- ☑ El GLIA ha contado con la participación de diferentes servicios municipales del Área de Promoción Social del Ayuntamiento de Avilés (Observatorio Socioeconómico de Avilés, Servicios Sociales, Educación y Participación Ciudadana) y de entidades: Accem, Africanos Asociados del P.A., AMA -Asociación de Marroquíes de Asturias-, APRAMP, Asociación Sin Fronteras, Cáritas, Centro Luz Rodríguez Casanova, CCOO Unión Comarcal de Avilés, Centro Municipal de Atención a Personas sin Hogar; Cruz Roja -Asamblea Comarcal de Avilés-, FSG Fundación Secretariado Gitano, Grupo Emaús Fundación Social, Servicio Público de Salud Área III y XURTIR -Asociación de Mujeres para la Reinserción Laboral-.
- ☑ Una media de 15 entidades participan regularmente en las reuniones del GLIA que se celebran con regularidad.

- ☑ **Diagnósticos colaborativos sobre la situación de la población inmigrante en Avilés.** Trabajo conjunto que se realiza con las entidades del GLIA en torno al «*Diagnóstico de la inmigración en Avilés*». Actualmente se encuentran disponibles en la web municipal seis ediciones de este trabajo.

5.4.4.3. OTROS PROYECTOS COMUNITARIOS

Los Servicios Sociales han subvencionado a la entidad Cruz Roja para el desarrollo de actuaciones dirigidas a favorecer la incorporación social de las personas inmigrantes (Red Interlabora).

Objetivo

- ☑ Los objetivos generales son potenciar las competencias profesionales de las personas inmigrantes adaptándolas a las necesidades del mercado y favoreciendo su integración en los espacios laborales.

Población destinataria

- ☑ Población inmigrante residente en el municipio de Avilés.

Indicadores 2022

- ☑ Un **total de 40 personas** fueron atendidas en este periodo y se produjeron **16 inserciones**.

RED INTERLABORA (CONVENIO CRUZ ROJA)	
Indicadores	Año 2022
<b>Nº Atenciones</b>	<b>40</b>
Hombres	5
Mujeres	35
<b>Inserciones</b>	<b>16</b>
Hombres	6
Mujeres	10

Los itinerarios se desarrollaron a través de las siguientes actividades:

- Acogida y Orientación individual. Se realiza con el 100 % de las personas participantes. Se realizaron 111 sesiones (102 a mujeres y 9 a hombres).
- Formación Prelaboral. Se realizaron 10 talleres formativos en los que participaron 11 personas, siendo todas mujeres:

- ▀ Tres talleres de competencias básicas mixtas.
- ▀ Dos talleres de conocimiento digital.
- ▀ Dos sesiones grupales de competencias: orientación a la tecnología y conocimiento digital.
- ▀ Un taller de competencias transversales, organización propia.
- ▀ Un taller de competencias digitales y medidas de ahorro en colaboración con Aguas de Avilés.
- ▀ Curso de manipulador de alimentos.

Intermediación e inserción con 21 personas participantes. Se contactó con 26 empresas y 21 realizaron ofertas de empleo para 35 puestos de trabajo. También se dio apoyo en la presentación de auto candidaturas y otros procesos de acceso a empleos, sobre todo de forma telemática.

#### 5.4.5. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES

##### 5.4.5.1. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES

Los Servicios Sociales junto con el Servicio de Formación y Empleo del Ayuntamiento desarrollan e impulsan diversas actuaciones con el objetivo de facilitar la inserción laboral de grupos y personas con especiales dificultades para el acceso al empleo y la formación laboral.

#### Objetivo

- ☑ Potenciar las competencias profesionales de las personas y grupos con dificultades para el acceso al empleo (desempleadas/os de larga duración, minorías sociales, madres solas, etc.) adaptándolas a las necesidades del mercado y favoreciendo su integración en los espacios formativos y laborales.

#### Población destinataria

- ☑ Población residente en el municipio de Avilés que cuyas barreras para el acceso a la formación laboral y al empleo (desempleadas/os de larga duración, minorías sociales, madres solas, etc.) aconsejen acciones de refuerzo de las capacidades de inserción laboral.

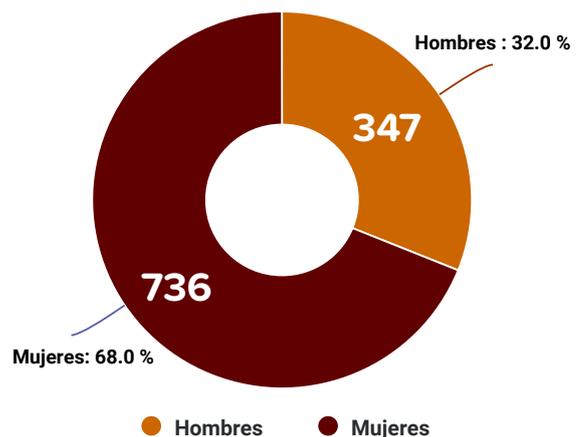
#### Indicadores 2022

- ☑ Se han mantenido reuniones de coordinación entre los Servicios Sociales y el Área de Acompañamiento Laboral municipal.
- ☑ N° de Empresas de Inserción en Activo: 6
  - Vedelar Jardinería y Trabajos Forestales S.L. (Fundación Secretariado Gitano). Avilés.
  - Avilés Riquirraque Emaús S.L.U. (Emaús Fundación Social). Avilés y Gijón.
  - Cáritas Koopera Coop. Astur (Cáritas Asturias). Oviedo.
  - Imensa S.L.U. (Fundación Hogar de San José). Gijón.
  - DeCuchara y Natural Restauración Social. (Asociación de Mujeres Latrebede). Avilés.
  - Serenos SLL (Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social -ASATA-).

- ☑ **Un total de 1.083 personas han accedido al empleo a través de las cláusulas sociales** (dato acumulado). En este ejercicio se han realizado **7 informes para Empresas de Inserción**. Los Servicios Sociales son los encargados de este cometido que tiene por finalidad acreditar la situación de exclusión de las personas pertenecientes a los colectivos a los que hace referencia la Ley 44/2007, de 14 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

- ☑ Las cláusulas sociales son una herramienta con un gran potencial de desarrollo para favorecer la contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral. Las **mujeres** representan el **68%** de las personas contratadas.

#### Personas contratadas por Cláusulas Sociales (dato acumulado a 31/12/2022)



## 5.5 LÍNEA 5

## PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Consideramos de suma importancia que todos los agentes de la comunidad y no solo los institucionales estén comprometidos con el bienestar social y la plena integración de las personas que forman parte de esa comunidad. De ahí la importancia que tienen las entidades sociales y el tejido asociativo como manifestación de la corresponsabilidad y solidaridad de las personas con sus propios conciudadanos y conciudadanas.

Esta Línea comprende 2 sublíneas:

- 5.5.1. Proyectos comunitarios
- 5.5.2. Apoyo al tejido asociativo

### 5.5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS

#### 5.5.1.1. PROYECTOS COMUNITARIOS COLABORATIVOS

Mediante el desarrollo de proyectos de intervención social en barrios se pretende impulsar procesos de desarrollo comunitario que contribuyan al fomento de la convivencia ciudadana, de la actividad sociocultural y que favorezcan la inclusión social de todas las personas residentes en un territorio. En definitiva se pretende reactivar la vida en los barrios, mejorar la convivencia ciudadana y potenciar el sentimiento de pertenencia al territorio, logrando con ello una mejora de las condiciones y calidad de vida de todos los residentes. Los proyectos comunitarios cuentan para su planificación y desarrollo en el territorio con la coordinación de los diferentes servicios del Área de Promoción Social junto con los agentes comunitarios de referencia.

#### PROYECTO COMUNITARIO BARRIO LA CARRIONA

El trabajo comunitario que se viene desarrollando desde finales del año 2016 en el barrio de La Carriona ha permitido en un principio la definición de las necesidades de dicho territorio y poner en marcha un conjunto de acciones para dar respuesta a las mismas desde la corresponsabilidad y el compromiso compartido. Dicho proyecto fue impulsado por el Área de Promoción Social del Ayuntamiento, con un papel tractor del Servicio de Participación Ciudadana y de Servicios Sociales municipales y, su ejecución posterior, ha

sido el resultado de un amplio proceso de participación con la implicación de la administración local, especialmente de las técnicas de Participación Ciudadana, de las y los profesionales de las diversas asociaciones y de la propia ciudadanía. Así, el carácter comunitario e intercultural del proyecto se refleja en el conjunto de actores implicados contando en el mismo con la Asociación de Vecinos de La Carriona, el Colegio Público La Carriona, las entidades Abeyu, Astarte y Cruz Roja Española.

#### Objetivos

- ☑ Mejorar la calidad de vida y bienestar de las y los residentes en La Carriona así como el atractivo e imagen del barrio.
- ☑ Fomentar la cohesión social integrando a todas las personas que no suelen participar en la vida social.
- ☑ Reactivar las posibilidades de ocio y la oferta cultural de La Carriona.

#### Población destinataria

- ☑ Población residente en el barrio La Carriona del municipio de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ☑ Se desarrollan diferentes actividades, entre ellas: Sábados Lokos de la Carriona, atención a la infancia a través de refuerzo escolar y actividades para potenciar habilidades personales relacionales; atención a las personas mayores con la puesta en marcha de un grupo de teatro, atención a la juventud con talleres relacionados con nuevas tecnologías

### 5.5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO

#### 5.5.2.1. CONVENIOS Y SUBVENCIONES

El tejido asociativo hace más rica una ciudad, aumenta su cohesión social y colabora e interpela a las instituciones públicas que tenemos responsabilidad en el bienestar de las personas (Servicios Sociales, Servicios de Salud, Centros Educativos, Servicios de Empleo, etc.). Por ello es esencial promover acciones encaminadas a:

- ⊕ Incorporar a las entidades y asociaciones en los **proyectos comunitarios** que desarrollamos.
- ⊕ Incluir las en las diferentes **mesas locales** que promovemos para la reflexión, coordinación y

articulación de recursos y proyectos relativos a colectivos concretos.

- ⊕ Coordinar nuestras actuaciones y planificación con el **Servicio de Participación Ciudadana**.
- ⊕ Promocionar proyectos sociales de las entidades y asociaciones bien mediante **Convenios** específicos bien a través de **convocatorias públicas de subvenciones** a entidades y asociaciones para la realización de proyectos y actividades con fin social.

El Presupuesto anual de los Servicios Sociales Municipales contempla dos modalidades de subvenciones a entidades: en concurrencia competitiva y nominativas a través de convenios.

En cuanto a la primera modalidad, desarrolla una línea de Subvenciones de apoyo al tejido social y su actividad (Convocatoria Línea 1 de Servicios Sociales dentro de la general del Área de Promoción Social) y otra convocatoria para el desarrollo por parte de entidades sociales de proyectos de inclusión social.

En cuanto a las subvenciones nominativas, constan en el presupuesto y van dirigidas a entidades concretas.

### Objetivo

- ☑ Financiar proyectos desarrollados por el entramado social que persigan el apoyo y la promoción de los colectivos de personas más vulnerables (infancia, mujeres y familias monoparentales vulnerables, minorías étnicas, inmigrantes, personas sin hogar, personas enfermas y familiares, etc.) y que favorezcan la incorporación social de las personas en situación de riesgo o exclusión social.

### Población destinataria

- ☑ Asociaciones y entidades sociales del municipio de Avilés.

### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se destinaron **24.090 € a subvenciones a Entidades y Asociaciones del municipio** en la convocatoria Área de Promoción Social, Línea 1, Servicios Sociales. Se han subvencionado un total de **15 proyectos** y 7 entidades han sido beneficiarias de la modalidad de mantenimiento.

### SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA 1 SERVICIOS SOCIALES

Indicadores	Año 2022
<b>Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)</b>	<b>24.090,00 €</b>
<b>SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTOS</b>	
Nº entidades subvencionadas	15
Nº de proyectos	15
Cuantía	19.820 €
<b>SUBVENCIÓN MODALIDAD MANTENIMIENTO</b>	
Nº entidades beneficiarias	7
Cuantía Mantenimiento	4.270 €

- ☑ En la convocatoria de **Subvenciones para Proyectos de Inclusión Social**, se destinaron **180.784,00 €** y se subvencionaron **a 7 entidades** que desarrollaron **Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS)<sup>2</sup>** en los que participaron **362 personas**, de las cuales 218 son mujeres y 144 son hombres.

### SUBVENCIONES A PROYECTOS INCLUSIÓN SOCIAL

Indicadores	Año 2022
<b>Total cuantía subvenciones</b>	<b>180.784,00 €</b>
Nº entidades subvencionadas	7
Nº de participantes	362

- ☑ Respecto a los **convenios con entidades que perciben subvenciones nominativas** son **4** con una financiación total de **71.000,00 €**, para proyectos de voluntariado, inserción sociolaboral e inserción personas con discapacidad.

.....

2. En el epígrafe relativo a los Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS) aparece recogida información más detallada relativa a este proyecto. En este apartado se hace referencia a la cuantía destinada a esta subvención.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS. AÑO 2022		
Entidades	Actividad	Cuantía
Fundación Secretariado Gitano	Se trabaja con la población gitana en programas de inserción educativa, laboral y social colaborando en distintos proyectos de las áreas de formación profesional y empleo, salud, educación y promoción de la mujer y de la juventud gitana. Todo ello, dentro de un itinerario de inserción sociolaboral personalizado, que permita la inserción social y laboral de las y los participantes.	45.000,00 €
Cruz Roja Española	Programa de Voluntariado para personas mayores con el objetivo de evitar su aislamiento, fomentando su nivel de relaciones no sólo en el domicilio, sino también su participación en el entorno comunitario.  Programa de voluntariado de Ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad para facilitar un mayor acceso de estas personas a la vida comunitaria	11.500,00 €
Asociación DIFAC	El Ayuntamiento de Avilés mantiene la colaboración con esta entidad, mediante la cesión gratuita de un local municipal y la concesión de una subvención anual para el desarrollo del programa de información y orientación, sensibilización a la comunidad y en centros educativos, apoyo psicológico y ocio que se realiza desde la asociación.	5.000,00 €
Fesopras	Con FESOPRAS se mantiene un convenio de colaboración que facilita un servicio de intérprete de lengua de signos para personas sordas o sordociegas a aquellas entidades, servicios o personas que así lo demanden.	9.500,00 €
<b>Total</b>		<b>71.000,00 €</b>

**5.6 LÍNEA 6**

**DIFUSIÓN, FORMACIÓN,  
DOCENCIA Y ADQUISICIÓN  
DE EXPERIENCIA LABORAL**

**5.6.1. DIVULGACIÓN**

El Ayuntamiento de Avilés ofrece a la ciudadanía una gran diversidad de servicios y gestiona un importante número de recursos y prestaciones.

Uno de los principales retos que afrontamos es garantizar el acceso a la información sobre estos servicios, recursos y prestaciones a la ciudadanía; puesto que no solo es necesario disponer de estos recursos sino también crear las condiciones para que lleguen a todas las personas que, en un momento determinado, precisen de estos servicios o ayudas.

Para ello en este año 2022 se puso en marcha una campaña de comunicación que contribuya a dar mayor visibilidad y acceso a estos servicios municipales.

La campaña se articuló con varios formatos (portal web, redes sociales, folletos informativos, mupis, vinilos en buses urbanos, medios de comunicación) que facilitan la llega a toda la ciudadanía desde diferentes medios.

Esta campaña se enmarca en un planteamiento como Área de Promoción Social de este ayuntamiento y es parte de una de las actuaciones del **proyecto europeo Atlantic Social Lab, liderado por el Ayuntamiento de Avilés.**

Va dirigida a la población en general, puesto que los servicios sociales son un derecho de ciudadanía y que en sus diversas prestaciones y programas pueden dirigirse mas específicamente a perfiles de personas o familias en situación de mayor vulnerabilidad social.

Con el slogan **«no lo pierdas es tu derecho»** tiene como objetivos garantizar el acceso a la información adecuada de todas las personas que en un momento determinado, necesiten una ayuda o un servicio, así como mejorar la per-

cepción de la ciudadanía hacia una imagen más positiva de los servicios sociales,

Se utiliza, con la imagen de un poste informativo del transporte urbano, un simulacro entre los Servicios Sociales de Avilés y el transporte público y se presenta el abanico de atenciones posibles por medio de las líneas del autobús.

Presenta una gráfica abierta donde intercambiar modelos y colores de fondo, con el objetivo de enfatizar la idea del amplio espectro de personas a los que los Servicios Sociales puede dar soporte.

Todos los materiales tienen información sobre localización y contacto con los servicios sociales por zonas de la ciudad y un QR con el que se puede acceder a la página web municipal para ampliar o profundizar en la información que se desee.

### Objetivos

- ☑ Garantizar el acceso a la información a toda la ciudadanía para que ejerzan sus derechos en materia de servicios sociales, especialmente aquellas personas con más dificultades y que potencialmente puedan ser usuarias de estos servicios

### Población destinataria

- ☑ Población en general, puesto que los servicios sociales son un derecho de ciudadanía y que en sus diversas prestaciones y programas pueden dirigirse más específicamente a perfiles de personas o familias en situación de mayor vulnerabilidad social.

### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se han editado 10.000 **Tripticos** en papel, para su distribución por centros de especial concurrencia como centros sociales, centros de salud o centros de mayores.
- ☑ Cartelería en gran formato en 5 líneas de los autobuses urbanos.
- ☑ 30 Mupis distribuidos por la ciudad y Vinilo entrada parquin plaza del ayuntamiento
- ☑ Recursos divulgativos en redes sociales.

**Web municipal:** [www.aviles.es](http://www.aviles.es).

## 5.6.2. FORMACIÓN

Durante 2022 se realizaron las siguientes jornadas formativas dirigidas a profesionales del ámbito de los servicios sociales, educación, salud, vivienda y entidades del tercer sector.

- ***Ley de reforma civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.***

8 de abril de 2022. Centro de Servicios Universitarios de Avilés. Ponente: Dolores Palacios González, Licenciada en Derecho y Doctora por la Universidad de Oviedo

- ***Curso Guías Avanzado, estadísticas***

Mayo de 2022. Varios grupos 4 horas. Centro de Servicios Municipales El Foco de Avilés. Ponente: Sara Rodríguez Ciudad. Técnica Informática Ayuntamiento de Avilés.

- ***Plan de mejora en el modelo organizativo de la atención en servicios sociales.***

27 de mayo de 2022. Centro de Servicios Universitarios de Avilés. Ponente: Juan Manuel Vilanova Ramos de Elea Gestión y formación integral SL.

- ***El Genograma Familiar en los Servicios Sociales Municipales***

Junio de 2022. Varios grupos 4 horas. Centro de Servicios Municipales El Foco de Avilés. Ponente: Lorena Suarez Iglesias. Psicóloga el Equipo de Intervención técnica de apoyo a la familia del Ayuntamiento de Avilés.

- ***Trabajando en red para la protección a la infancia. Encuadre legislativo y procedimental.***

25 de octubre de 2022. Organizada y desarrollada con el Centro de Profesorado y Recursos (CPR) de Avilés-Occidente.

Ponentes: Antonia Fuentes Moreno. Letrada del Menor de Asturias y Carmen Vicent Ramis. Representante de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y experta en infancia, adolescencia y familia.

- ***Nueva Ley asturiana de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales.***

11 de noviembre de 2022. Centro de Servicios

Universitarios de Avilés. Ponente: Paula Álvarez, Directora general de Gestión de Derechos Sociales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias

#### ■ **Modelo de gestión de la vivienda pública del Principado de Asturias.**

2 de diciembre de 2022. Centro de Servicios Universitarios de Avilés. Ponentes: María Montes, Directora gerente de VIPASA y Patricia Pozueco, Directora del departamento de administración de VIPASA.

### 5.6.3. PRÁCTICAS Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

El Ayuntamiento de Avilés tiene una larga trayectoria de cooperación con las instituciones educativas en la tutorización de prácticas formativas del alumnado de diferentes niveles educativos, así como en el desarrollo de planes y programas de empleo para la adquisición de experiencia laboral, que se desarrollan fundamentalmente en colaboración con la Administración autonómica, a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

#### 5.6.3.1. COLABORACIÓN CON

##### EL PLAN DE PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En el ámbito educativo es de reseñar el Convenio de Colaboración de Prácticas entre el Ayuntamiento de Avilés y la Universidad de Oviedo en cuyo marco se desarrolla la cooperación de la Servicios Sociales de Avilés con la formación del alumnado, especialmente procedente de Trabajo Social, Educación Social e Integración Social.

Los servicios sociales municipales son un espacio adecuado para la realización de las prácticas externas, las cuales se desarrollan de acuerdo con un proyecto formativo donde se concretan los objetivos y las actividades a desarrollar, de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados.

Para asegurar el buen desarrollo de las prácticas se establece la figura de tutor/a de prácticas, uno/a por parte de la entidad colaboradora, en este caso Ayuntamiento de Avilés, y otro/a por parte de la institución académica (profesor/a). La tutorización por parte de la entidad colaboradora debe ser ejercida por una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. Ambas figuras deben coordinarse para garantizar que el

contenido de las prácticas se ajuste al proyecto formativo previamente establecido.

#### Objetivos

- ☑ Permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias relacionadas con los estudios cursados, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales, facilitando su incorporación al mercado de trabajo.

#### Población destinataria

- ☑ Estudiantes en los últimos años de formación profesional o universitaria, preferentemente procedentes del ámbito social (Trabajo Social, Educación Social e Integración Social.).

#### Indicadores 2022

- ☑ han realizado prácticas en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés, 1 alumna de 1 Psicología y 1 Educación social.

#### 5.6.3.2. PROGRAMAS DE

##### ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

El Ayuntamiento de Avilés impulsa diferentes planes y programas de empleo que persiguen la adquisición de experiencia laboral como elemento facilitador del acceso al empleo, incidiendo en aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo.

En este ámbito se incide especialmente en los programas de primera experiencia laboral dirigidos a jóvenes, destacando la colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias para su desarrollo. En este marco se inscribe la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias para la celebración de contratos de trabajo en prácticas con jóvenes menores de 30 años inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

#### Objetivos

- ☑ Mejorar la cualificación profesional de las personas jóvenes y facilitar su inserción en el mercado laboral mediante los recursos municipales disponibles para la satisfacción de sus necesidades formativas y para la promoción del empleo.

### **Población destinataria**

- ☑ Jóvenes menores de 30 años que ostenten una cualificación profesional (titulación universitaria, o de formación profesional reglada), desde hace menos de 5 años o 7 años en caso de discapacidad, inscritos como beneficiarios en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil y como demandantes de empleo no ocupadas.

### **Indicadores 2022**

Durante el año 2022 se ha incorporado a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés, 5 personas con el siguiente perfil: 3 Trabajo Social, 1 Psicología y 1 Integración social.

**6. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN**

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS</b>	
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>
<b>1. Abordar el bienestar de las familias y personas prestando una atención integral y personalizada y mejorando los procesos de acogida, atención e intervención el ámbito de los Servicios Sociales</b>	<p>Realización de Entrevista inicial de acogida y valoración con tiempo de dedicación suficiente y asegurando la figura de profesional de referencia.</p> <p>Atención general a las personas y familias en los Centros de Servicios Sociales.</p> <p>Valoración inicial y análisis de las demandas.</p> <p>Establecimiento de las prestaciones en función de la valoración de las demandas.</p>
<b>2. Garantizar la cobertura de necesidades básicas y de vivienda</b>	<p>Dotación anual en presupuestos de partidas específicas para prestaciones, servicios y programas destinados a cubrir necesidades básicas gestionados por los Servicios Sociales.</p> <p>Gestión de Prestaciones Sociales Económicas (PSE).</p>
<b>3. Elaborar un Plan de Mejora del modelo organizativo de la atención de los Servicios Sociales Municipales de zona.</b>	<p>Análisis diagnóstico de el funcionamiento, fortalezas y debilidades de la organización actual, así como propuestas y posibles cambios, que se plasmarán en un Plan de mejora.</p>

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>
<b>1. Prestar atención individual y familiar a la infancia apoyando a las y los menores y a sus familias</b>	<p>Atención individual y familiar a la infancia en los Centros de Servicios Sociales. Prestaciones e intervenciones.</p> <p>Atención especializada a la infancia y familia (EITAF).</p>
<b>2. Impulsar actuaciones grupales y comunitarias de prevención y promoción en infancia y familia</b>	<p>Programa de parentalidad positiva.</p> <p>Grupo psicoeducativo con niños y niñas con intervención del EITAF</p> <p>Colaboración con el servicio de Educación en el desarrollo de Programas de refuerzo socioeducativo y familiar y proyectos de entidades sociales.</p> <p>Colaboración con el servicio de Educación para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito del Plan Local de contra el Absentismo Escolar ...).</p> <p>Programas de integración educativa: Programa comunitario de mediación inclusiva para la integración de niñas y niños gitanos rumanos.</p>
<b>3. Reforzar la red de Protección a la Infancia en situación de vulnerabilidad a través del trabajo conjunto con otros servicios municipales y del territorio</b>	<p>Atención a menores víctimas de violencia de género.</p> <p>Aplicación del protocolo de valoración de la situación los hijos/as menores de mujeres V.V.G. e intervención con quienes lo precisen articulando medidas de coordinación interdepartamental.</p> <p>Participación en la Mesa de trabajo multidisciplinar en el marco del Consejo Escolar para la elaboración de un Plan Integral por los Buenos Tratos.</p> <p>Colaboración con otros recursos de atención específicos en el territorio: Centro de Día de Menores, Programas de Intervención Socioeducativa con adolescentes, Punto de Encuentro Familiar (PEF).</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
<p><b>1. Facilitar recursos y servicios para facilitar la autonomía y la permanencia de las personas en su entorno sociofamiliar</b></p>	<p>Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).</p> <p>Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD).</p> <p>Servicio de Comida a Domicilio (C.A.D.).</p> <p>Gestión y préstamo de ayudas técnicas.</p> <p>Detección y apoyo a personas mayores con Deterioro Cognitivo Leve que viven solas a través de la coordinación sociosanitaria.</p>
<p><b>2. Promover programas comunitarios para la autonomía y socialización de las personas mayores en su entorno sociofamiliar</b></p>	<p>Promoción del centro de mayores y pensionistas como espacio o recurso de actividad para mayores.</p> <p>Centro de Mayores en la Zona 1.</p> <p>Desarrollo de programas y actuaciones intergeneracionales.</p> <p>Programas de voluntariado: Ayuda a Domicilio Complementario y Ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad.</p> <p>Programa de acompañamiento y ocio de proximidad para personas mayores.</p> <p>Ayudas para transporte a personas jubiladas y pensionistas.</p> <p>Programa de prevención y apoyo a personas mayores que viven sola.</p> <p>Programas de envejecimiento activo.</p>
<p><b>3. Garantizar la cobertura de necesidades de atención a personas dependientes y apoyo a sus familias</b></p>	<p>Cobertura a las personas dependientes a través del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.</p> <p>Desarrollo de programas de apoyo a familiares de personas dependientes y promoción de redes de apoyo. Centros de Día y alojamientos alternativos para personas dependientes.</p>
<p><b>4. Favorecer la Inclusión de las personas con discapacidad</b></p>	<p>Colaboración con entidades para el desarrollo de actuaciones para personas con discapacidad (Convenios).</p> <p>Programas de Voluntariado de Ocio y Tiempo Libre.</p> <p>Recursos para personas con movilidad reducida (tarjetas de aparcamiento, taxi accesible).</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. INCORPORACIÓN SOCIAL	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
<p><b>1. Promover la Incorporación Social, prestando especial atención a las personas en situación o riesgo de exclusión a través del Salario Social Básico (SSB)</b></p>	<p>Gestión de la prestación económica de Salario Social Básico.</p> <p>Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS).</p> <p>Desarrollo de Proyectos de Inclusión Social (PLIS).</p>
<p><b>2. Reforzar los procesos de Inclusión social y acompañamiento de las personas sin hogar</b></p>	<p>Centro Municipal de Atención a Personas Sin Hogar. Ampliación del albergue municipal para la mejora de las prestaciones y el programa de centro de día de los servicios y programas comunitarios dirigidos a personas sin hogar.</p> <p>Otros recursos para Personas Sin Hogar: Centro de DIA, Centro Luz Rodríguez Casanova.</p> <p>Garantía de solución habitacional a través de la adjudicación de vivienda y Housing First.</p> <p>Programa de intervención de calle para Personas Sin Hogar. Programa a Pie de Calle.</p> <p>Proyecto piloto "Derechos a la vivienda, el reto de la desinstitutionalización del sistema de atención al sinhogarismo.</p> <p>Mesa Local de Personas sin Hogar como espacio de coordinación para el abordaje integral de la problemática de las personas sin hogar, prestando especial atención a las personas con trastorno mental severo.</p>
<p><b>3. Apoyar y acompañar la inserción sociolaboral de personas reclusas y exreclusas</b></p>	<p>Desarrollo de programas para la reinserción sociolaboral y formativa para personas internas en régimen abierto y libertad condicional. Convenio CIS de Villabona.</p> <p>Seguimiento del programa de trabajos en beneficio de la comunidad (TBC).</p>
<p><b>4. Promover medidas específicas para la integración de personas inmigrantes y refugiadas</b></p>	<p>Atención a las personas inmigrantes en el ámbito de los Servicios Sociales.</p> <p>Informes de Arraigo Social para regularización de situación administrativa personas inmigrantes.</p> <p>Grupo Local de Inmigración de Avilés (GLIA).</p>
<p><b>5. Impulsar una mayor integración social y promoción de las familias de minoría étnica en situación o riesgo de exclusión</b></p>	<p>Priorizar la inclusión educativa y social con las y los menores (infancia y adolescencia) y refuerzo del sistema de protección ante situaciones de desamparo de menores.</p>
<p><b>6. Apoyar el empleo de personas vulnerables</b></p>	<p>Coordinación entre Centros de Servicios Sociales y el Área de Acompañamiento Laboral para el desarrollo de itinerarios personalizados de incorporación sociolaboral.</p> <p>Colaboración con el servicio de Formación y Empleo para el fomento de cláusulas sociales entre colectivos más vulnerables (discapacidad, paro de larga duración, mayores 45 años,...).</p>

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5.</b> <b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>	
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>
<b>1. Fortalecer el enfoque comunitario con la participación de las entidades y asociaciones en los proyectos comunitarios</b>	Desarrollo de proyectos comunitarios colaborativos.
<b>2. Apoyar al tejido social y su actividad</b>	Convenios y/o subvenciones para el desarrollo de proyectos sociales.

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 6.</b> <b>DIFUSIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL</b>	
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>
<b>1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información que favorezca el ejercicio de sus derechos en materia de servicios sociales.</b>	Elaboración y edición de materiales divulgativos y actuaciones de difusión a través de diferentes canales de comunicación y formatos (trípticos, vinilos, cartelería, prensa, portal web municipal) .
<b>2. Posibilitar el reciclaje y actualización normativa a través de iniciativas formativas dirigidas a profesionales de servicios sociales, así como de otros sistemas públicos y entidades del tercer sector con los que se trabaja en red.</b>	Realización de jornadas y cursos destinadas a profesionales que intervienen en el ámbito social.
<b>3. Cooperar con las instituciones educativas y laborales en planes y programas de formación y adquisición de experiencia laboral.</b>	Colaboración con el Plan de Prácticas de la Universidad de Oviedo para la formación de alumnado en materia de servicios sociales.  Colaboración con los planes y programas de adquisición de experiencia laboral que el Ayuntamiento de Avilés desarrolla, especialmente a través de convenios con el Gobierno del Principado de Asturias.

## 7. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES

RECURSOS PRESUPUESTARIOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES SERVICIOS SOCIALES	
PRESUPUESTO, LÍNEAS Y ACTUACIONES	Año 2022
<b>RECURSOS PRESUPUESTARIOS</b>	
<b>PRESUPUESTO OBLIGADO</b>	
Ingresos	6.475.685,67€
Gasto(sin Cap IRRHH)	5.242.367,63€
<b>L1. ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS</b>	
<b>SUBLÍNEA 1.1. ATENCIÓN GENERAL EN CENTROS SERVICIOS SOCIALES DE ZONA</b>	
<b>ENTREVISTAS, FAMILIAS Y PERSONAS ATENDIDAS</b>	
Nº entrevistas	13.305
Expedientes familiares abiertos (Histórico Familias)	9.864
Familias nuevas (Expedientes familiares nuevos año)	791
Expedientes individuales abiertos (Histórico personas)	11.759
<b>PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA</b>	
<b>DEMANDAS Y TIPOLOGÍA</b>	<b>8.139</b>
Información	2.731
Derivación	1.068
Apoyo Unidad Convivencial	1.163
Alojamiento	134
Inserción Social	807
Ayudas Económicas	2.236
<b>PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA</b>	<b>7.083</b>
Información	2.720
Derivación	507
Apoyo unidad convivencial	1.386
Alojamiento	45
Inserción social	759
Ayudas económicas	1.666
<b>PRESTACIONES ACTIVAS</b>	<b>17.338</b>
Información	2.985
Derivación	2.162
Apoyo Unidad Convivencial	4.878
Alojamiento	613
Inserción Social	2.203
Ayudas Económicas	4.497

<b>SUBLÍNEA 1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSIAL SERVICIOS SOCIALES</b>	
<b>EQUIPO DE APOYO PSICOSIAL SERVICIOS SOCIALES</b>	
<b>Intervención individual</b>	<b>124</b>
Personas mayores	33
Personas con discapacidad	9
Personas cuidadoras	41
Problemas afectivos, emocionales y de salud mental	41
<b>Intervención comunitaria</b>	<b>2 Programas</b>
<b>Programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes</b>	
Nº de talleres	12
Nº de sesiones	48
Nº de participantes	62
<b>Programa de apoyo a personas en duelo complicado</b>	
Nº de talleres	1
Nº de sesiones	12
Nº de participantes	22
<b>SUBLÍNEA 1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)</b>	
<b>PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (€)</b>	
Cobertura Necesidades Básicas	260.570,21
Cobertura Vivienda ( alquiler, hipoteca, suministros)	251.481,91
Mantenimiento vivienda (enseres, mobiliario , electrodomésticos, otros )	25.625,22
Formalización contrato alquiler	12.547,90
Otros apoyos a la intervención (documentación básica, desplazamiento, guardería, alojamiento en residencia y otros)	21.911,15
<b>Total</b>	<b>572.136,39</b>
Nº de Familias	560
Nº Ayudas	1.913
<b>L.2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	
<b>SUBLÍNEA 2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA</b>	
<b>PRESTACIONES E INTERVENCIONES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES</b>	
Nº familias con menores atendidas en los SSSS (en el año)	1.398
Nº Familias atendidas donde ha habido una atención, prestación o intervención específica dirigida a menores en SSSS	376
Total de familias con menores en Servicios Sociales	2.946
Familias nuevas atendidas con menores	245
<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA INFANCIA Y FAMILIA (EITAF)</b>	
<b>Nº Familias atendidas</b>	<b>158</b>
<b>Nº de menores atendidos según sexo</b>	<b>231</b>
Niños	124
Niñas	107

<b>Nº de menores atendidos según edad</b>	<b>231</b>
De 0 a 5 años	38
De 6 a 11 años	58
De 12 a 14 años	59
De 15 o más años	76
<b>Casos</b>	<b>87</b>
Nuevos	44
Cerrados	43
<b>Motivo intervención</b>	<b>158</b>
Maltrato físico o sospecha	7
Negligencia o sospecha de negligencia por parte de cuidadores	94
Maltrato emocional	3
Abandono emocional	2
Incapacidad de control de la conducta del hijo/a	47
Abuso sexual (anterior a 2021 unido a maltrato emocional)	1
Maltrato prenatal	4
Abandono literal	0
Situación de necesidad familiar	0
<b>Medidas de protección</b>	<b>71</b>
Audiencias de riesgo (anterior a 2021 Intervención técnica)	21
Acogimiento Familiar	22
Alojamiento Residencial	28
<b>SUBLÍNEA 2.2. ACTUACIONES GRUPALES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA</b>	
<b>PROGRAMA PARENTALIDAD POSITIVA</b>	Captación familias
Nº familias participantes	8
<b>GRUPO PSICOEDUCATIVO CON NIÑOS/AS CON HISTORIAL EN EL EITAF</b>	
Nº niños/as participantes	6
<b>PROGRAMAS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO Y FAMILIAR</b>	
<b>PROGRAMA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA</b>	
Nº centros educativos participantes	11
<b>Nº escolares participantes</b>	<b>128</b>
Niños	71
Niñas	57
<b>PROYECTOS DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO DESARROLLADOS POR ENTIDADES</b>	
<b>PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIA</b>	
Nº proyectos	2
Nº de centros educativos participantes	2
<b>Nº escolares participantes</b>	<b>41</b>

Niños	22
Niñas	19
<b>PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN EL DOMICILIO FAMILIAR</b>	
<b>Aprendiendo a Estudiar en el ámbito familiar (Cruz Roja-Asamblea Comarcal Avilés)</b>	
Nº de familias participantes	6
<b>Nº escolares participantes</b>	<b>6</b>
Niños	3
Niñas	3
<b>Total escolares participantes en los diferentes proyectos Entidades</b>	<b>47</b>
Niños	25
Niñas	25
<b>SUBLÍNEA 2.3. PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA</b>	
<b>ATENCIÓN A MENORES HIJO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	
Nº familias (VG+ menores) en SSSS	35
Nº familias / menores (VG+ menores) en EITAF	2
<b>ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL (MESA LOCAL DE PROTECCIÓN INFANTIL)</b>	
<b>PLAN LOCAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR</b>	
<b>Total Notificaciones Primaria y Secundaria</b>	<b>84</b>
Chicos	37
Chicas	47
<b>Notificaciones Educación Primaria. Total</b>	<b>18</b>
Chicos	6
Chicas	12
<b>Notificaciones Educ. Secundaria Obligatoria (ESO). Total</b>	<b>66</b>
Chicos	31
Chicas	35
<b>OTROS RECURSOS TERRITORIO RED PROTECCION INFANTIL</b>	
	Mantenimiento coordinación
<b>CENTROS DE DÍA MENORES</b>	
Nº Centros Día	2
<b>Nº de participantes</b>	<b>35</b>
Niños	17
Niñas	18
<b>PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES</b>	
Nº programas	4
<b>Nº de participantes</b>	<b>78</b>

Chicos	55
Chicas	23
<b>PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (P.E.F.)</b>	
<b>Nº menores atendidos en el P.E.F.</b>	<b>123</b>
Niños	72
Niñas	51
<b>L.3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL</b>	
<b>SUBLÍNEA 3.1. RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR</b>	
<b>SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)</b>	
<b>TOTAL SAD</b>	<b>1.516</b>
SAD Municipal	739
SAD Dependencia	777
<b>SAD según sexo</b>	<b>1.516</b>
Hombres	353
Mujeres	1.163
<b>SAD por sectores</b>	<b>1.516</b>
Familia e Infancia	0
Personas con discapacidad	118
Personas mayores	1.378
Otros	20
<b>SAD según atención principal</b>	<b>1.516</b>
Tareas domésticas	984
Apoyo personal	529
Adquisición habilidades	3
<b>Titulares SAD a través del PIA según Grado de Dependencia</b>	<b>777</b>
Grado I	502
Grado II	187
Grado III	88
<b>Horas servicio SAD</b>	<b>191.013</b>
SAD Municipal	55.313
SAD Dependencia	135.700
<b>TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)</b>	
<b>Domicilios con TAD</b>	<b>874</b>
TAD Municipal	618
TAD Dependencia	256
<b>Altas con TAD</b>	<b>184</b>
TAD Municipal	122
TAD Dependencia	62

<b>SERVICIO COMIDA A DOMICILIO (CAD)</b>	
Personas beneficiarias	89
Altas	28
<b>GESTIÓN Y PRÉSTAMO AYUDAS TÉCNICAS</b>	
Nº elementos disponibles	512
<b>PROTOCOLOS SOCIOSANITARIOS</b>	
Protocolo Coordinación sociosanitaria. Nº de coordinaciones	30
Protocolo Sociosanitario buen trato personas mayores	4
<b>SUBLÍNEA 3.2. PROGRAMAS COMUNITARIOS PREVENTIVOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR</b>	
<b>CENTROS SOCIALES Y DE MAYORES</b>	
<b>CENTRO SOCIAL DE MAYORES LAS MEANAS</b>	
<b>Personas asociadas</b>	<b>2.562</b>
Hombres	900
Mujeres	1.662
<b>CENTRO SOCIAL DE LLARANES</b>	Mantenimiento actividad
<b>PROYECTOS INTERGENERACIONALES</b>	
<b>CONECTA JOVEN</b>	
Nº de personas adultas participantes	120
Nº de jóvenes participantes	18
<b>PROGRAMA VOLUNTARIADO AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIO</b>	
Nº personas atendidas	21
Nº personas voluntarias	16
<b>AYUDAS TRANSPORTE PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS</b>	
<b>Nº solicitudes tramitadas</b>	<b>307</b>
Nº prórrogas	252
Nº altas nuevas	30
<b>Nº Ayudas concedidas</b>	<b>282</b>
Cuantía ayudas	<b>14.382 €</b>
<b>PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO</b>	
<b>REFUERZO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO (SAD)</b>	
Nº Talleres y actividades periódicas. Nº de actividades	7
Talleres y actividades periódicas. Nº de participantes (una misma persona puede participar en más de una actividad)	274
<b>REFUERZO TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)</b>	
Nº de actividades	11
Nº de participantes	198

<b>SUBLÍNEA 3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y SUS FAMILIAS</b>	
<b>SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)</b>	
Nº de solicitudes	1.117
Nº de revisiones	451
Total de solicitudes desde la entrada en vigor Ley de Dependencia (dato acumulado)	12.173
<b>PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES Y REDES DE APOYO</b>	
Nº de personas cuidadoras atendidas	62
<b>CENTROS DE DÍA Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PERSONAS DEPENDIENTES</b>	
<b>CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES</b>	
Nº de solicitudes tramitadas	9
<b>ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS (RESIDENCIAS)</b>	
<b>Total plazas tramitadas</b>	<b>52</b>
Permanentes	35
Temporales	17
<b>SUBLÍNEA 3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	
<b>COLABORACIÓN CON ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	
Convenio con DIFAC (cuantía)	5.000,00 €
Convenio con FESOPRAS (cuantía)	9.500,00 €
<b>VOLUNTARIADO DE OCIO Y TL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	
Nº personas atendidas	60
Nº personas voluntarias	34
<b>RECURSOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA</b>	
<b>TARJETAS APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA</b>	
Nº de tarjetas solicitadas	272
Nº tarjetas concedidas	129
Nº tarjetas denegadas	83
Nº tarjetas renovadas	153
Nº total tarjetas activas (dato acumulado)	<b>1.273</b>
<b>TAXI ACCESIBLE</b>	
Nº taxis accesibles	4
Cuantía subvención	4.000,00 €
<b>L.4. INCORPORACIÓN SOCIAL</b>	
<b>SUBLÍNEA 4.1. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (SALARIO SOCIAL BÁSICO)</b>	
<b>PERCEPTORES SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)</b>	
<b>Perceptores SSB</b>	<b>1.363</b>
Hombres	461
Mujeres	902

<b>Solicitudes SSB</b>	<b>132</b>
Hombres	46
Mujeres	86
<b>PROGRAMAS PERSONALIZADOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL (PPIS)</b>	
Nº de PPIS (dato acumulado)	1.484
Nº PPIS en el año	10
Nº exoneraciones (dato acumulado)	357
Nº exoneraciones en el año	1
<b>PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS)</b>	
Nº Proyectos de Inclusión Social (PLIS)	6
<b>Participantes en PLIS</b>	<b>362</b>
Hombres	144
Mujeres	218
<b>SUBLÍNEA 4.2. ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR</b>	
<b>CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS SIN HOGAR (CMPSH)</b>	
<b>Personas alojadas CMPSH según sexo</b>	<b>308</b>
Hombres	276
Mujeres	32
<b>Personas alojadas CMPSH según edad</b>	<b>308</b>
De 18 a 29 años	33
De 30 a 44 años	88
De 45 a 64 años	151
De 65 y más años	36
<b>Personas alojadas CMPSH según nacionalidad</b>	<b>308</b>
Española	217
Extranjera	91
<b>Situaciones</b>	<b>144</b>
Nueva atención	144
<b>Pernoctaciones</b>	<b>0</b>
<b>Estancias</b>	<b>7.038</b>
Emergencia (3-7 días)	24
Corta estancia (8-30 días)	595
Larga estancia (más de 30 días)	112
<b>OTROS RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR</b>	
<b>CENTRO DÍA PERSONAS SIN HOGAR</b>	
Media de personas que hacen uso diario Centro Día	35
<b>CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS SIN HOGAR "LUZ RODRÍGUEZ CASANOVA"</b>	
Personas alojadas	48

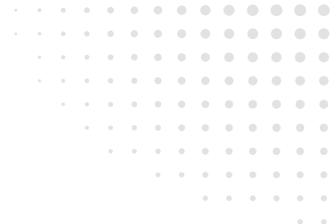
Hombres	32
Mujeres	16
<b>HOUSING FIRST</b>	
<b>Nº viviendas</b>	<b>9</b>
<b>Nº personas beneficiarias (Acumulado)</b>	<b>12</b>
Hombres	10
Mujeres	2
<b>PROGRAMA A PIE DE CALLE</b>	
<b>Personas contactadas</b>	<b>42</b>
Hombres	36
Mujeres	6
<b>PROYECTO PILOTO DERECHOS A LA VIVIENDA</b>	
<b>Personas participantes grupos experimentales ( desistitucionalización 10, prevención 7)</b>	<b>17</b>
Hombres	13
Mujeres	4
<b>MESA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR</b>	
Nº entidades participantes	7
Nº reuniones	1
<b>SUBLÍNEA 4.3. ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS</b>	
<b>CONVENIO CON CIS VILLABONA</b>	Sin actividad
<b>PROGRAMA DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD</b>	
<b>Personas participantes</b>	22
Hombres	20
Mujeres	2
<b>SUBLÍNEA 4.4. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES</b>	
<b>ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN LOS CENTROS DE SSSS</b>	
Población extranjera residente en Avilés	3.143
Tasa de extranjería	4,2%
<b>Personas inmigrantes atendidas en SSSS</b>	<b>807</b>
Hombres	251
Mujeres	556
<b>Edad</b>	
De 0 a 17 años	21
De 18 a 34 años	230
De 35 a 64 años	490
De 65 y más años	66
<b>Continente</b>	
Europa	130
América del Sur y Central	468

América del Norte	1
África	118
Asia	23
Nacionalizados	67
<b>Informes de Arraigo Social</b>	<b>87</b>
Hombres	29
Mujeres	58
<b>GRUPO LOCAL DE INMIGRACIÓN DE AVILÉS (GLIA)</b>	
Media de entidades participantes	15
Reuniones /Actos	1
<b>OTROS PROYECTOS COMUNITARIOS</b>	
<b>RED INTERLABORA (CONVENIO CON CRUZ ROJA)</b>	<b>40</b>
<b>Nº personas participantes</b>	
Hombres	5
Mujeres	35
<b>Inserciones</b>	<b>16</b>
Hombres	6
Mujeres	10
<b>SUBLÍNEA 4.5. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES</b>	
<b>Personas contratadas por cláusulas sociales (dato acumulado)</b>	<b>1.083</b>
Hombres	347
Mujeres	736
<b>Nº informes para Empresas de Inserción</b>	<b>7</b>
<b>L.5. PROMOCION PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN ÁMBITO SSSS</b>	
<b>SUBLÍNEA 5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS</b>	
<b>PROYECTOS COMUNITARIOS COLABORATIVOS</b>	
<b>Proyecto Comunitario Barrio La Carriona</b>	
Actividades	Mantenimiento
<b>SUBLÍNEA 5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO</b>	
<b>CONVENIOS Y SUBVENCIONES</b>	
<b>SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITVA</b>	
<b>Línea 1. Servicios Sociales</b>	
<b>Subvención Proyectos</b>	
Nº entidades subvencionadas	15
Nº de proyectos	15
Cuantía	19.820,00 €
<b>Subvención Mantenimiento</b>	
Nº entidades subvencionadas	7

Cuantía	4.270,00 €
<b>Cuantía total Proyectos + Mantenimiento</b>	<b>24.090,00 €</b>
<b>Proyectos Inclusión Social</b>	
Nº entidades subvencionadas	6
Nº participantes	362
Cuantía	<b>180.784,00 €</b>
<b>SUBVENCIONES NOMINATIVAS</b>	
Nº entidades subvencionadas	4
Cuantía	71.000,00 €
<b>LÍNEA 6. DIFUSIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA Y ADQUISICION DE EXPERIENCIA LABORAL</b>	
<b>DIVULGACIÓN</b>	
<b>Materiales divulgativos (trípticos, vinilos en autobuses, cartelería en mupis, redes sociales.)</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	
Nº de iniciativas formativas realizadas	7
<b>TUTORIZACION DE PRACTICAS Y ADQUISICION DE EXPERIENCIA LABORAL</b>	
<b>COLABORACION PLAN DE PRACTICAS UNIVERSIDAD DE OVIEDO</b>	
Nº de alumnos/as en prácticas formativas	2
<b>PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Nº de personas con contrato en prácticas programa adquisición experiencia laboral	5

## 8. FICHA DE CONTACTO

FICHA DE CONTACTO SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES		
ÁMBITO	DIRECCIONES Y TELÉFONOS	ÁREAS Y BARRIOS DE AVILÉS
Servicios Centrales Dirección y Programas	C/ Galiana, 11	TODO EL MUNICIPIO
	985 549 239 / 985 542 013	
Centro Municipal de Atención a Personas sin Hogar	C/ La Estación, 15 985 526 160	TODO EL MUNICIPIO
Zona Básica de Distrito 1: «El Foco»	C/ Santa Apolonia, 126 (El Foco) 985 516 551	El Pozón, La Luz, Llaranes y Villalegre
Zona Básica de Distrito 2: «La Magdalena»	C/ Hermanos Espólita, 10 985 510 323	La Magdalena, Miranda, La Carriona y Carbayedo
Zona Básica de Distrito 3 «El Arbolón»	Avenida de Gijón, 3 985 129 250	El Arbolón, San Pedro Navarro, Valliniello, Versalles y Avilés Centro
Zona Básica de Distrito 4: «Sabugo»	Marcos del Torniello, 34 985 520 915	Jardín de Cantos, La Maruca, San Cristobal, El Nodo, Sabugo, El Quirinal y Avilés Centro
Email		<a href="mailto:cmss@aviles.es">cmss@aviles.es</a>
Horario atención al público		
Web Municipal		<a href="http://www.aviles.es">www.aviles.es</a>



---

## RESPONSABILIDAD TÉCNICA

### Servicios Sociales

**Mercedes Capa Tixeira**

*Jefa Sección de Servicios Sociales*

---

## RESPONSABLES INSTITUCIONALES

**Mariví Monteserín Rodríguez**

*Alcaldesa de Avilés*

**Nuria Delmiro Santana**

*Concejala Responsable del Área de Promoción Social*

En la elaboración de esta memoria de actividad ha participado personal técnico municipal de los Servicios Sociales Municipales de Avilés.

Edición: Ayuntamiento de Avilés. Servicios Sociales Municipales de Avilés.

Diseño y maquetación: Astel Publicidad

[www.astelpublicidad.com](http://www.astelpublicidad.com)



